

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA  
CD-5-2015**



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA  
INTERNA DEL FONDO DE TIERRAS  
PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE  
2,015**

**Guatemala, 7 de Julio 2015**



**I N D I C E**

<b>I. AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS</b>	<b>Pág.</b>
1) Informe de Auditoria CUA 41457, Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras Enero – Abril 2015	2
2) Informe de Auditoria CUA 41465 Estados Financieros del Fondo de Tierras Enero – Abril 2015	14
3) Informe de Auditoria Interna CUA 41555 Arqueo a cupones de combustible servicios generales	20
4) Informe de Auditoria Interna CUA 41505 Arqueo a fondo rotativo coordinación administrativa	23
5) Informe de Auditoria Interna CUA 41500 Arqueo a fondo rotativo viáticos coordinación financiera	26
6) Informe de Auditoria Interna CUA 41508 Arqueo a fondo rotativo programa extraordinario Triangulo de la Dignidad	27
<b>II. AUDITORIAS DE GESTIÓN PRACTICADAS</b>	
1) Informe de Auditoria Interna CUA 41591 Oficina Regional San Benito, Petén, área jurídica de Regularización	29
2) Informe de Auditoria Interna, CUA 41581 Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz	33
3) Informe de Auditoria Interna, CUA 41592 Oficina Regional de Quetzaltenango	36
4) Informe de Auditoria Interna, CUA 41583 Oficina Regional de Chimaltenango	42
5) Informe de Auditoria Interna, CUA 41588 Agencia de Tierras Chisec, Alta Verapaz	47
6) Informe de Auditoria Interna, CUA 41558 Inventario Unidad de Proveeduría	49
7) Informe de Auditoria Interna CUA 41562, Coordinación de Recursos Humanos, Personal contratado con cargo al Renglón 022.	51



## **ANEXOS**

<b>ANEXO 1</b>	
Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras por Fuente de Financiamiento, Enero – Abril 2015	56
<b>ANEXO 2</b>	
Ejecución del Presupuesto de Egresos del Fondo de Tierras según Fuente de Financiamiento, Enero - Abril 2015	57
<b>ANEXO 3</b>	
Estado de Fuentes y Uso de Fondos Conforme Ejecución Presupuestal del Fondo de Tierras, Enero - Abril 2015	58
<b>ANEXO 4</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento Enero – Abril 2014 y 2015	59
<b>ANEXO 5</b>	
Estado comparativo de la Ejecución del presupuesto de egresos por grupo de gasto Enero- Abril 2014 y 2015	60
<b>ANEXO 6</b>	
Ejecución presupuestaria mensual Enero-Abril 2015	61
<b>ANEXO 7</b>	
Integración de contratos administrativos suscritos con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz Enero-Abril de 2015	62
<b>ANEXO 8</b>	
Dictamen de los Estados Financieros	64
<b>ANEXO 9</b>	
Balance General al 30 de Abril de 2015	65
<b>ANEXO 9.1</b>	
Notas al Balance General al 30 de Abril de 2015	66
<b>ANEXO 10</b>	
Estado de Resultados del 1 de Enero al 30 de Abril 2015	77
<b>ANEXO 10.1</b>	
Notas al Estado de Resultados del 1 de Enero al 30 de Abril 2015	78
<b>ANEXO 11</b>	
Informe relacionado con el control interno Enero a Abril 2015	80



<b>ANEXO 12</b>	
Flujo de efectivo del 1 de Enero al 30 de Abril de 2015	82
<b>ANEXO 13</b>	
Resultado del seguimiento de las recomendaciones de Auditoría	83
<b>ANEXO 14</b>	
Contingencia laborales	85
<b>ANEXO 15</b>	
Ampliación del Plan Anual de Auditoría PAA 2015	89



**INFORME CUATRIMESTRAL DE AUDITORIA INTERNA CD-5-2015  
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**

**Antecedentes**

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría del año 2015 aprobado por el Consejo Directivo por medio del Punto Resolutivo No. 5-2015, de fecha 13 de enero 2015, instruyo al Auditor Interno del Fondo de Tierras para que presente al Consejo Directivo informes cuatrimestrales sobre el resultado de los exámenes de auditoría practicados a todas las operaciones y programa de la institución.

**Objetivos del Plan Anual de Auditoría**

**Generales**

Fiscalizar y evaluar en forma objetiva, sistemática e independiente, las operaciones financieras, administrativas y de gestión y otras que sean asignadas por el Consejo Directivo, por medio de la evaluación permanente del ambiente de control interno y la gestión y control de riesgos; además, comunicar los resultados que se obtengan en forma oportuna y que agreguen valor.

**Específicos**

El Plan Anual de Auditoría está orientado a cumplir siete objetivos específicos, destinados a proporcionar aseguramiento objetivo y relevante a la Institución para identificar, detectar y prevenir riesgos; los objetivos son los siguientes:

- **Objetivos de Operación:** Evaluar la eficiencia y eficacia de las operaciones y de los procesos del Fondo de Tierras: asimismo, sus resultados e impactos.
- **Objetivos de Información:** Evaluar la razonabilidad, oportunidad, confiabilidad y registro de la información financiera, presupuestaria, administrativa y técnica de la Institución.
- **Objetivos de Cumplimiento:** Velar por la correcta aplicación y observancia de la legislación, reglamentación y normativa aplicable; asimismo, el cumplimiento de las disposiciones, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo Directivo y la Gerencia General del Fondo de Tierras, por medio de Puntos Resolutivos, Resoluciones y Acuerdos.
- **Salvaguarda de los Activos:** Evaluar en forma permanente la protección de los recursos, bienes y valores de la Institución.
- **Rendición de cuentas:** Apoyar la rendición de cuentas del Fondo de Tierras. (Eficiencia, eficacia, economía, probidad y transparencia).
- **Evaluación y control de los bienes, servicios y contrataciones que se realicen:** Se evaluará y controlará que los bienes, servicios y contrataciones que se efectúen, cumplen con la calidad, los objetivos y términos de referencia, para los cuales fueron adquiridos o contratados; asimismo velar por su buen uso y resguardo.
- **Aseguramiento y mejora de la calidad:** Desarrollar y mantener un programa de aseguramiento y mejora en la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna.



**I) AUDITORIAS FINANCIERAS PRACTICADAS:**

**1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41457-2-2015  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015**

**Alcance**

Comprende la evaluación a la Ejecución Presupuestaria del período de enero a abril de 2015, verificando los ingresos, gastos y modificaciones presupuestarias del Fondo de Tierras.

**Información Examinada:**

- Comprobantes Únicos de Registro –CUR´s-, de ingresos y egresos del período revisado, con la correspondiente documentación de soporte.
- Reportes de ingresos y egresos del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-, de los meses revisados.
- Reportes mensuales y cuatrimestrales del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-.
- Cédulas de atributos para ingresos y gastos.
- Hojas de trabajo con el resumen del resultado del examen practicado a la Ejecución Presupuestaria.
- Verificar la aplicación de los renglones presupuestarios.
- Verificar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto No. 22-2014, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Gubernativo Número 456-2014 que aprobó el Presupuesto del Fondo de Tierras para el año 2015.
- Otros aspectos que de acuerdo a las circunstancias fueran necesarias evaluar.

Del trabajo realizado se obtuvo el siguiente resultado:

**I) Actividades realizadas**

**1. Revisión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.**

**• Ingresos**

Se revisaron los Comprobantes Únicos de Registro –CUR´s- de ingresos del número 01 al 90 que fueron emitidos durante el cuatrimestre de enero a abril de 2015, los cuales cuentan con la documentación de respaldo de los ingresos reportados que ascienden a Q.31,860,144.46; adicional a lo anterior, se deben de considerar los recursos provenientes de las disponibilidades propias del año anterior que asciende a Q.1,257,323.00, por lo que el monto total de recursos para el cuatrimestre se determina en Q.33,117,467.00; y los cuales se desglosan de la siguiente forma, según su fuente de financiamiento:

**1.1 Ejecución de Ingresos por Fuente de Financiamiento**

Fuente	Descripción	Cifras En Quetzales			
		Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	% Ejec.	Diferencia
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	49,101,181	13,964,844	28%	35,136,337
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164	16,107,028	22%	56,535,136
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	4,500,000	1,788,272	40%	2,711,728
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	7,000,000	1,257,323	18%	5,742,677
<b>TOTAL</b>		<b>133,243,345</b>	<b>33,117,467</b>	<b>25%</b>	<b>100,125,878</b>



**Observaciones:**

- a) Las cifras presentadas en el cuadro anterior, se tomaron del reporte de ingresos del Sistema de Contabilidad Integrado –SICOIN-, generado al 30 de abril de 2015.
- b) El Presupuesto de Ingresos del Fondo de Tierras fue autorizado por un monto de Q.133,243,345.00.
- c) Al 30 de abril de 2015, el monto de los ingresos percibido asciende a Q.33,117,467.00, que representa el 25% del presupuesto aprobado; y distribuido el 51% de lo percibido para funcionamiento y el 49% para inversión.

**Fuente 21: Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)**

Durante el período fiscal de enero a abril de 2015, el Fondo de Tierras recibió 05 transferencias de fondos que fueron acreditados en Banrural en la cuenta número GT70BRRL01010000003033123809, que suman en total **Q.13,964,844.00**, destinados para gastos de funcionamiento, integrados de la siguiente forma:

No.	Fecha	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 21	Cifras en Quetzales
1.	30/01/2015	IVA PAZ Gobierno Central	2,500,000.00
2.	27/02/2015	IVA PAZ Gobierno Central	5,000,000.00
3.	05/03/2015	IVA PAZ Gobierno Central	464,844.00
4.	20/03/2015	IVA PAZ Gobierno Central	4,000,000.00
5.	08/04/2015	IVA PAZ Gobierno Central	2,000,000.00
		<b>TOTAL</b>	<b>13,964,844.00</b>

**Fuente 21: Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)**

Durante el período de enero a abril de 2015, se recibieron 03 transferencias de fondos que fueron acreditados en la cuenta de Banrural número GT70BRRL01010000003033123809 del Fondo de Tierras, que suman en total **Q.16,107,028.00**, destinados para inversión en el Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, integrados de la siguiente forma:

No.	Fecha de Registro	Descripción de la Fuente de Financiamiento Fuente 21	Cifras en Quetzales
1.	12/02/2015	IVA PAZ Gobierno Central	6,053,514.00
2.	20/03/2015	IVA PAZ Gobierno Central	4,000,000.00
3.	20/04/2015	IVA PAZ Gobierno Central	6,053,514.00
		<b>TOTAL PERCIBIDO</b>	<b>16,107,028.00</b>

El total recibido de enero a abril de 2015, provenientes de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", ascendió a **Q.30,071,872.00**.

**Fuente 31: Ingresos Propios**

Los ingresos propios de enero a abril de 2015, reportados por concepto de pagos del programa de regularización/adjudicación de Tierras del Estado es por el monto de Q.1,781,388.97; por copias simples y certificadas de documentos institucionales Q.1,241.25; por intereses por recuperación de cartera del Crédito Hipotecario Nacional –CHN-, Q.5,642.24; para un total de **Q.1,788,272.46**.

**Fuente 32: Disminución de caja y bancos**

En el período de enero a abril de 2015, se utilizaron recursos de caja y bancos, por la cantidad de **Q.1,257,323.20**.



## 1.2 Ejecución por Fuente de Financiamiento

Fuente	Descripción	Cifras en Quetzales			
		Presupuesto Percibido	Ejecutado	% Ejecución	Disponible
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Funcionamiento	13,964,844			
	Gastos de funcionamiento		9,891,073	71%	4,073,771
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ-Inversión	16,107,028			
	Gastos de inversión		10,052,800	62%	6,054,228
31	Ingresos Propios- Funcionamiento	1,788,272			
	Gastos de funcionamiento		647,602	36%	1,140,670
32	Disminución de Caja y Bancos – Funcionamiento-	1,257,323			
	Gastos de funcionamiento		1,257,323	100%	0
	<b>TOTAL</b>	<b>33,117,467</b>	<b>21,848,798</b>	<b>66%</b>	<b>11,268,669</b>

### Observación:

- En el período de enero a abril de 2015, la ejecución del gasto fue del 66% con relación al monto de los ingresos percibidos, quedando un 34% sin ejecutar que representan el Q.11,268,669.00.
- Al 30 de abril de 2015 se encuentran pendientes de ejecutar Q.4,073,771.00 de los recursos provenientes de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz", destinados para funcionamiento.
- En el caso de los recursos para inversión de fuente de financiamiento 21 Ingresos Tributarios IVA PAZ, los recursos percibidos de enero a abril de 2015, se ejecutaron por medio del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en el otorgamiento de créditos y subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras, alcanzando el 62% de ejecución de lo percibido y estando pendiente de ser ejecutados la cantidad de Q.6,054,228.00.

### • Gastos

Durante el periodo de enero a abril de 2015, se emitieron 202, Comprobantes Únicos de Registro – CUR's- de gasto, en las diferentes etapas del registro en el Sistema Contabilidad Integrado – SICOIN-, en los cuales se determinaron los gastos efectivamente devengados con sus respectivos respaldos documentales, determinando que en total dichos gastos ascienden durante el período a Q.21,848,798.00.

En el siguiente cuadro se muestra el monto de los gastos que se ejecutaron en el período de enero a abril de 2015, con respecto al presupuesto autorizado al Fondo de Tierras, con una ejecución global del 16% en dicho período.

## 1.3 Ejecución de los Gastos Por Grupo

Grupo	Descripción	Cifras En Quetzales			
		Presupuesto Anual Vigente	Ejecutado Enero/Abril 2015	% Anual	Saldo por Ejecutar
0	Servicios Personales	40,974,458	9,891,073	24%	31,083,385
1	Servicios No Personales	8,534,814	1,351,334	16%	7,183,480
2	Materiales y Suministros	6,322,000	182,288	3%	6,139,712
4	Transferencias Corrientes	4,769,909	371,303	8%	4,398,606
5	Transferencias de Capital	13,401,164	1,854,400	14%	11,546,764
6	Activos Financieros	59,241,000	8,198,400	14%	51,042,600
	<b>TOTAL APOORTE GOBIERNO</b>	<b>133,243,345</b>	<b>21,848,798</b>	<b>16%</b>	<b>111,394,547</b>





Los aspectos más relevantes de la ejecución por Grupo de Gasto, son los siguientes:

<b>Servicios Personales / Grupo cero</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto En Quetzales</b>	<b>%</b>
Personal por contrato	022	8,689,744	76%
Complemento por calidad profesional al personal temporal	026	167,307	1%
Complementos específicos al personal temporal	027	247,397	2%
Aporte patronal al IGSS	051	703,475	9%
Aporte para clases pasiva	055	6,125	0%
Aguinaldo	071	9,791	7%
Bonificación anual (Bono 14)	072	67,108	5%
Bono Vacacional	073	126	0%
<b>Total del Grupo</b>		<b>9,891,073</b>	<b>100%</b>

<b>Servicios No Personales / Grupo 1</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto En Quetzales</b>	<b>%</b>
Energía Eléctrica	111	97,926	7%
Telefonía	113	27,000	2%
Divulgación e Información	121	28,125	2%
Impresión, encuadernación y reproducción	122	65,886	5%
Arrendamiento de edificios y locales	151	803,826	59%
Primas y gastos de seguros y fianzas	191	262,171	19%
Servicios de Vigilancia	197	66,400	5%
<b>Total del Grupo</b>		<b>1,351,334</b>	<b>100%</b>

<b>Materiales y Suministros / Grupo 2</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto En Quetzales</b>	<b>%</b>
Alimentos para personas	211	33,173	18%
Papel de escritorio	241	62,628	34%
Productos de papel o cartón	243	67,686	37%
Tintes, pinturas y colorantes	267	4,795	3%
Útiles de oficina	291	14,007	8%
<b>Total del Grupo</b>		<b>182,288</b>	<b>100%</b>

<b>Transferencias Corrientes / Grupo 4</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto En Quetzales</b>	<b>%</b>
Indemnizaciones al personal	413	301,639	81%
Vacaciones pagadas por retiro	415	69,664	19%
<b>Total del Grupo</b>		<b>371,303</b>	<b>100%</b>

<b>Transferencias De Capital y Activos Financieros / Grupo 5 y 6</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Renglón</b>	<b>Monto En Quetzales</b>	<b>%</b>
Transferencias a personas y unidades familiares	511	1,854,400	18%
Préstamos al Sector Privado	641	8,198,400	82%
<b>Total del Grupo</b>		<b>10,052,800</b>	<b>100%</b>



#### **1.4 Conclusiones**

- a) La ejecución del presupuesto de ingresos y egresos fue registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, para entidades descentralizadas de conformidad con la normativa vigente.
- b) Con base en la revisión practicada por Auditoría Interna a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos, se determinó que se encuentra soportada con la documentación contable respectiva, el uso de los renglones ha sido adecuado a la fuente y naturaleza del gasto; además, todo egreso ha sido autorizado y razonado por la Autoridad Administrativa correspondiente y se establece el cumplimiento de la legislación vigente.
- c) De los ingresos del presupuesto aprobado, que ascienden a Q.133,243,345.00 se ha percibido en el período enero abril del Ejercicio Fiscal 2015 Q.33,117,467.00, que representa el 25% del total de los ingresos anuales programados.
- d) De los ingresos recibidos durante enero a abril del ejercicio fiscal 2015, el 49% corresponden a Inversión y el 51% para gastos de funcionamiento; se ejecutó el 66% de lo percibido durante el cuatrimestre.
- e) Del presupuesto total de gastos que asciende a Q.133,243,345.00, se ha ejecutado Q.21,848,798.00, que representa el 16 % de avance en la ejecución.
- f) De los gastos de funcionamiento el más significativo es el de Servicios Personales, que ascendió a Q.9,891,073.00 que comprende los sueldos del personal con cargo al renglón 022, así como los pagos de Bonificaciones, Aguinaldo y Cuotas Patronales, dicho gasto representa el 24% sobre el total anual aprobado para este grupo de gasto.
- g) De los ingresos percibidos de fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios Iva Paz”, destinados para gastos de funcionamiento, al término del cuatrimestre quedó una disponibilidad de Q.4,073,771.00.
- h) Con relación al presupuesto de inversión, durante el período enero a abril de 2015 se recibieron en total Q.16,107,028.00; de los cuales Q.10,052,800.00 fueron ejecutados en el otorgamiento de Créditos y Subsidios del Programa de Arrendamiento de Tierras, a través del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, quedando un saldo disponible por valor de Q.6,054,228.00.
- i) Por ingresos propios, por la prestación de servicios, el Fondo de Tierras percibió Q.1,788,272.00 durante el cuatrimestre enero a abril de 2015, registrados en el Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN-, equivalentes al 40% de lo presupuestado en dicho rubro.
- j) De los recursos de la fuente 32 “Diminución de caja y bancos”, que corresponden a recursos de la institución, el presupuesto asignado fue de Q.7,000,000.00; de los cuales se han utilizado durante el período de enero a abril de 2015 la cantidad de Q.1,257,323.00, lo que representa el 18% de ejecución de dichos recursos.
- k) Se revisaron los comprobantes únicos de registro -CUR´S- de gasto en concepto de pagos efectuados al personal por indemnización y prestaciones laborales; encontrándose los cálculos de las liquidaciones en forma razonable.

#### **2. Modificaciones presupuestarias registradas en el SICOIN**

Durante el período de enero a abril de 2015, se realizaron dos modificaciones presupuestarias, según se detalla a continuación:

##### **2.1) Modificación entre renglones presupuestarios por valor de Q.29,264,701.00**

La Coordinación Financiera, en el mes de enero de 2015, evaluó la necesidad de hacer modificaciones a ciertos renglones presupuestarios que determinó con deficiencias para los gastos del Ejercicio Fiscal 2015, principalmente los renglones del grupo cero.



Derivado de lo anterior el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 03-2015, de fecha 13 de enero de 2015, aprobó las modificaciones presupuestarias propuestas por valor de Q.29,264,701.00, debitando y acreditando a renglones presupuestarios deficientes; a continuación se presenta el resumen de las modificaciones a nivel de grupo de gastos y la fuente de financiamiento que sufrió modificación:

Grupo de Gasto	Descripción	presupuesto Asignado	Débito	Crédito	Presupuesto Modificado
<b>Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"</b>					
000	Servicios personales	23,380,808	98,703	17,692,353	40,974,458
100	Servicios No personales	4,340,465	2,408,851		1,931,614
200	Materiales y Suministros	3,773,750	11,750		3,762,000
400	Trasferencias Corrientes	433,109		2,000,000	2,433,109
900	Asignaciones Globales	17,173,049	17,173,049		-
					-
<b>Fuente de Financiamiento 31 "Ingresos Propios"</b>					
100	Servicios No personales	3,762,348	3,392,348	995,000	1,365,000
200	Materiales y Suministros	462,652		1,397,348	1,860,000
400	Trasferencias Corrientes	275,000		1,000,000	1,275,000
					-
<b>Fuente de Financiamiento 31 "Diminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios"</b>					
100	Servicios No personales	6,225,000	5,680,000	4,828,200	5,373,200
200	Materiales y Suministros	500,000	500,000	700,000	700,000
400	Trasferencias Corrientes	275,000		651,800	926,800
<b>Totales</b>		<b>60,601,181</b>	<b>29,264,701</b>	<b>29,264,701</b>	<b>60,601,181</b>

## 2.2) Modificación entre renglones presupuestarios por valor de Q.104,345.98

La Coordinación Financiera en el mes de abril de 2015, determinó la necesidad de realizar modificaciones al renglón presupuestarios 456 "Servicios Gubernamentales de Fiscalización", para cumplir con el pago de los aportes por servicios de fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el Decreto número 49-96.

El Consejo Directivo del Fondo de Tierras por medio del Punto Resolutivo número 24-2015, de fecha 28 de abril de 2015, aprobó las modificaciones presupuestarias propuestas por la Administración, por valor de Q.135,000.00; según el detalle que se presenta a continuación:

Reglón	Descripción	Presupuesto vigente	Débito	Crédito	Presupuesto modificado
456	Servicios Gubernamentales de Fiscalización	333,109		135,000	468,109
185	Servicios de Capacitación	1,373,741	135,000		1,238,741
	<b>Totales</b>	<b>1,706,850</b>	<b>135,000</b>	<b>135,000</b>	<b>1,706,850</b>

Esta modificación, que incrementa el reglón 456 "Servicios Gubernamentales de Fiscalización", se destinarán para realizar el pago a la Contraloría General de Cuentas por los incrementos presupuestarios por valor de Q.27,000,000.00 que obtuvo el Fondo de Tierras en el año 2014 y 2015.



**Conclusión:**

Las modificaciones presupuestarias, fueron realizadas de acuerdo a la normativa vigente, así como notificadas las entidades correspondientes dentro de los 10 días hábiles; por lo que dichas modificaciones se han hecho con el propósito de cumplir con los compromisos del Fondo de Tierras, observándose la adecuada planificación de las modificaciones realizadas.

**3. Compras realizadas por medio del sistema de Guatecompras durante el período enero a abril de 2015.**

Durante el período de enero a abril de 2015, el Fondo de Tierras hizo uso de sus recursos para la contratación de servicios no personales, materiales y suministros, utilizando las diferentes modalidades de compras establecidas en la Ley de contrataciones del Estado.

3.1 La administración realizó las siguientes compras por medio del Sistema de Guatecompras, utilizando el régimen de cotización y compra directa electrónica:

NOG	Descripción del Producto	Observación	Empresa/Proveedor Adjudicado	Régimen de Compra	Valor en Quetzales
3676145	"Seguro Colectivo de Gastos Médicos y de Vida para el personal del Fondo de Tierras"	Meses contratados de febrero a diciembre 2015.	Seguros G&T, S.A.	Evento de Cotización	686,205.52
3664082	"Servicio de enlace dedicado a internet en oficinas centrales y servicio de enlace dedicado punto a punto hacia regionales y/o agencias"	Meses contratados de febrero a diciembre 2015.	Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	Evento de Cotización	220,000.00
3742873	"Adquisición de Guardias de Seguridad"	Meses contratados de febrero a abril de 2015.	Corporación De Seguridad Comando Sur, S.A.	Compra Directa	74,400.00
3883744	"Arrendamiento de 4 Equipos Multifuncionales, para Oficinas Centrales del Fondo de Tierras"	Meses de contratación abril a diciembre de 2015.	Byron Aníbal Tórtola Solís	Compra Directa	60,750.00
<b>TOTAL</b>					<b>1,041,355.52</b>

**Observaciones:**

- Los eventos identificados con el NOG 367614, "Seguro Colectivo de Gastos Médicos y de Vida para el personal del Fondo de Tierras", y NOG 3664082 "Servicio de enlace dedicado a internet en oficinas centrales y servicio de enlace dedicado punto a punto hacia regionales y/o agencias" iniciaron su proceso en el mes de diciembre de 2014, y fueron adjudicados en enero de 2015, para tener la cobertura en los servicios respectivos para los meses de febrero a diciembre de 2015.
- El evento identificado con el NOG 3883744, "Arrendamiento de 4 Equipos Multifuncionales, para Oficinas Centrales del Fondo de Tierras", al 30 de abril de 2015, no registra ningún pago por la prestación del servicio.

3.2 Durante el período de enero a abril de 2015, también se realizaron compras utilizando el régimen de Compra Directa, las cuales se detallan a continuación:



No.	Proveedor	Descripción del Servicio	Valor en Quetzales	Sistema Guatecompras
1	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Oficinas Centrales. Periodo 8-dic-2014 al 8-ene-2015. Dos contadores: 1) Contador H86669 Q.496.04 consumo 251 kwh. 2) Contador N-76370 Q.21,967.20 consumo 11280 kwh.	22,463.24	Publicado
2	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Oficinas Centrales. Periodo 8-ene-2015 al 05-feb-2015. dos contadores: 1) Contador H86669 Q.619.15 consumo 337 kwh. 2) Contador N-76370 Q.236742.85 consumo 14080 kwh.	24,262.00	Publicado
3	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Oficinas Centrales. Periodo 05-feb-2015 al 09-marzo-2015. Dos contadores: 1) Contador H86669 Q.718.16 consumo 392 kwh. 2) Contador N-76370 Q.25,817.10 consumo 15440 kwh.	26,535.26	Publicado
4	Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A.	Oficinas Centrales. Periodo 09-marzo-2015 al 08-4-2015. dos contadores: 1) Contador H86669 Q.615.54 consumo 335 kwh. 2) Contador N-76370 Q.24,050.32 consumo 14320 kwh.	24,665.86	Publicado
5	Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	Servicio de Enlace a Internet de Oficinas Centrales a Oficinas Regionales y Agencias de Tierras, por el Período de ENERO DE 2015.	27,000.00	Publicado
6	Corporación de Noticias, S.A.	1 servicio de publicación el 18-02-2015, en siglo 21.paginas confrontadas (2paginas interiores) divulgación de logros Fontierras 2014.	28,125.00	Publicado
7	Serviprensa, S.A.	Servicio de Impresión de 2400 folletos (12 motivos diferentes x 200 unidades c/u) Q.20.37 c/u. Impresión de 600 cartillas Cálculo Temático full color Q.18.33 c/u. Impresión de 600 cartillas Madre Tierra 1 color Q.10.00 c/u.	65,886.00	Publicado
8	Seguros G&T, S.A.	Seguro de vida y Gastos Médicos del Personal Fondo de Tierras y Fideicomiso, del Mes de Enero/2015. Total de empleados 414; a razón de Q.139.44 x 410 personas y Q.134.40 x 4 Personas.	57,708.00	Publicado
<b>TOTAL DE COMPRAS</b>			<b>276,645.36</b>	

#### Observación:

Las compras que se detallan anteriormente, fueron publicadas en el Sistema de Guatecompras, cumpliendo así con la normativa relacionada.

3.3 En el período de enero a abril de 2015, se realizaron las siguientes compras significativas por medio de Contrato Abierto:

No.	Proveedor	Descripción de Producto y especificaciones	Valor En Quetzales (Q)
1	Industria de Papel, S.A.	700 rollos de papel higiénico y 420 rollos de papel toalla. Precio unitario. Q.24.50 y Q.76.00.	49,070.00
2	Industria de Papel, S.A.	500 resmas de papel tamaño oficina y 500 resmas de papel tamaño carta. Precio unitario. Q.34.20 y Q.28.50.	31,350.00
3	Industria de Papel, S.A.	200 Resmas T/Carta. 80g. Q.28.50. / 4 resmas. T/oficio 120g. Q.52.00 / 500 Resmas 80g. T/oficio Q.34.20.	23,008.00
4	Dieseldorff Kaffee, S.A.	600 bolsas de 400grs. De Café a Q.33.37.	20,022.00
5	Industria de Papel, S.A.	Compra de útiles de oficina como bolígrafos, CDS, clips, engrapadoras, fastener, goma, grapas, perforadores, reglas, sacapuntas, tape, sacagrapas, dispensadores de tape, portaminas	10,909.50
6	Serviprensa, S.A.	1500 sobres oficina, 1500 sobres carta y 1500 sobres extraoficio; todos impresos full color. Precio x unidad Q.2.15 - Q.1.97 - Q.2.62, respectivamente.	10,110.00
<b>TOTAL DE COMPRAS</b>			<b>144,469.50</b>

3.4 Se realizaron contrataciones de alquileres de las distintas sedes que posee en Fondo de Tierras en el interior de la República, en las cuales se utilizó el procedimiento de excepción, contemplado en la ley; por dichos alquileres se ha pagado al 30 de abril de 2015, la cantidad de Q.803,825.92, integrado de la forma siguiente:



No.	Sede	No. CONTRATO	Fecha contrato	Beneficiario	plazo inicio	plazo Fin	RENTA Q. mensual	Total Anual	Pagos Efectuados al 30-abril-2015	Meses Pagados	Modalidad de Compra
1	Escuintla, Escuintla	CAABI-01-2015-CA	26-ene-15	Natividad Mercedes Garcia Garcia	01-ene-15	31-dic-15	3,000.00	36,000.00	12,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
2	Mazatenango, Suchitepequez	CAABI-02-2015-CA	26-ene-15	Miriam Estela Fernandez Godinez de Dieguez	01-ene-15	31-dic-15	4,000.00	48,000.00	12,000.00	3	Excepción y otros procedimientos
3	Chimaltenango, Chimaltenango	CAABI-03-2015-CA	26-ene-15	Edmundo Asdrubal Bonilla Reyes	01-ene-15	31-dic-15	6,000.00	72,000.00	24,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
4	Huehuetenango, Huehuetenango	CAABI-04-2015-CA	28-ene-15	Mayleen Alma Cecilia Espinoza Rodriguez de Villatoro	01-ene-15	31-dic-15	3,500.00	42,000.00	14,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
5	San Benito, Peten	CAABI-05-2015-CA	30-ene-15	Benita Orquidea Madrigal Hernandez de Gomez	01-ene-15	31-dic-15	15,800.00	189,600.00	63,200.00	4	Excepción y otros procedimientos
6	Sayaxche, Peten	CAABI-06-2015-CA	02-feb-15	Esperanza Aida Cifuentes Cifuentes	01-ene-15	31-dic-15	2,500.00	30,000.00	10,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
7	Coban, Alta Verapaz	CAABI-07-2015-CA	04-feb-15	Consuelo Jannette Urrutia Pop de Lemus y Oscar Amaury Lemus Mendez	01-ene-15	31-dic-15	13,000.00	156,000.00	52,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
8	Coatepeque, Quetzaltenango	CAABI-08-2015-CA	06-feb-15	Victor Vicente Reyes Pérez	01-ene-15	31-dic-15	4,200.00	50,400.00	16,800.00	4	Excepción y otros procedimientos
9	Morales, Izabal	CAABI-09-2015-CA	09-feb-15	Herminia Haydee Machorro De Estrada	01-ene-15	31-dic-15	5,500.00	66,000.00	22,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
10	Quetzaltenango, Quetzaltenango	CAABI-10-2015-CA	11-feb-15	Pro-Agua del Pueblo O.N.G.	01-ene-15	31-dic-15	10,000.00	120,000.00	40,000.00	4	Excepción y otros procedimientos
11	Estor, Izabal	CAABI-12-2015-CA	03-mar-15	Mario Enrique Garcia, Mandatario General Con Representación Con Clausula Especial para Arrendar, otorgada por Abdiel Oseas Gacia Recinos	16-ene-15	31-dic-15	3,659.09	42,000.00	12,727.28	4	Excepción y otros procedimientos
12	Poptun, Peten	CAABI-13-2015-CA	03-mar-15	Carlos Felipe Castellanos Obando	01-feb-15	31-dic-15	2,725.00	29,975.00	5,450.00	2	Excepción y otros procedimientos
13	Guatemala, Guatemala, Zona 9	Escritura Publica	29-0-2015	Administradora Comercial de Bienes y Servicios, S.A.	01-ene-15	31-dic-15	130,080.44	1,560,965.28	519,648.64	4	Excepción y otros procedimientos
<b>TOTAL DE GASTO EN ALQUILERES -ENERO A ABRIL DE 2015</b>									<b>803,825.92</b>		

3.5 El seguro de vehículos fue contratado con la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional, con vigencia de enero a diciembre de 2015, la cual califica dentro de la adquisición de servicios no personales entre dependencias de los organismos del Estado y el perfil de entidad descentralizada y autónoma que tiene el Fondo de Tierras, modalidad de compra establecida en artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

No.	Proveedor	Descripción de Producto y especificaciones	Valor En Quetzales (Q)	Meses pagados
1	Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala	Seguro de Vehículos vigencia Ene/Dic-2015. Pago 1,2 y 3/10. (Q.29,530.36 c/u)	88,591.08	3

### Conclusión:

Las compras referidas anteriormente, se verificó que cumplieron con el proceso establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92; las cuales fueron publicadas en el Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –GUATECOMPRAS-, por lo que no se perciben errores u omisiones susceptibles de ser informados.

### 4. Cumplimiento de metas

Se dio seguimiento al cumplimiento de metas, a través de los datos reportados en el "Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Tierras" – SISTERRA-, administrado por la Unidad de Planificación del Fondo de Tierras.

En los cuadros siguientes se presenta información de las metas alcanzadas, según el eje y línea de acción contemplada en el Plan Estratégico, durante el período de enero a abril de 2015, en las diferentes áreas del Fondo de Tierras:



**Cuadro No. 1**

**Eje Estratégico:**

**1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible**

**Línea de Acción:**

**1. Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Créditos para compra de fincas	Programado	4			6	
		Ejecutado	0	0%		0	0%
2.	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos y subsidios	Programado	315			497	
		Ejecutado	0	0%		0	0%

**Observación:**

Durante el cuatrimestre de enero a abril de 2015, no se han concedido créditos para compra de fincas, por consiguiente, las categorías presentadas en el cuadro anterior, que se encuentran relacionadas, presentan cero porcentaje de ejecución, durante el período evaluado.

**Cuadro No. 2**

**Eje Estratégico:**

**1. Acceso a la tierra para el desarrollo integral y sostenible**

**Línea de Acción:**

**2. Acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios.	Programado	65,557			92,318	
		Ejecutado	36,977	56%		36,977	40%

**Observación:**

El Programa Especial de Arrendamiento de Tierras, durante el período evaluado, presenta una ejecución del 56% respecto de la meta cuatrimestral y 40% respecto de la meta anual; derivado de que se han aprobado 36,977 créditos con subsidio a familias campesinas.

**Cuadro No. 3**

**Eje Estratégico:**

**2. Certeza jurídica en poseionarios de tierras del Estado**

**Línea de Acción:**

**6. Regularización de Tierras del Estado.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015		Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de <b>regularización</b> de tierras del Estado.	Programado	85			240	
		Ejecutado	31	36%		31	13%

**Observación:**

En el proceso de regularización de tierras del estado que tiene a cargo el Fondo de Tierras, para el cuatrimestre de enero a abril de 2015, se proyectó una meta de 85 resoluciones jurídicas, de las cuales fueron realizadas 31, lo cual representa el 36%; la meta del año es de 240 resoluciones jurídicas, estableciéndose un porcentaje de ejecución del 13% de forma anual.



**Cuadro No. 4**

**Eje Estratégico:**

**2. Certeza jurídica en poseionarios de tierras del Estado**

**Línea de Acción:**

**7. Adjudicación de Tierras del Estado.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Familias campesinas con resoluciones jurídicas de <b>adjudicación</b> de tierras del Estado.	Programado	1,978		5,001	
		Ejecutado	354	18%	354	7%

**Observación:**

En el proceso de adjudicación de tierras del estado que tiene a cargo el Fondo de Tierras, para el cuatrimestre de enero a abril de 2015, se proyectó una meta de 1978 resoluciones jurídicas, de las cuales fueron realizadas 354, lo cual representa el 18%; la meta del año es de 5001 resoluciones jurídicas, estableciéndose un porcentaje de ejecución del 7% de forma anual.

**Cuadro No. 5**

**Eje Estratégico:**

**3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción:**

**1. Fortalecimiento organizacional para el desarrollo**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Comunidades Agrarias con plan de desarrollo integral comunitario implementado	Programado	40		52	
		Ejecutado	39	98%	39	75%
2.	Personas formadas como gestores de desarrollo.	Programado	0		145	
		Ejecutado	0	0%	0	0%

**Observación:**

En la categoría número uno, se puede observar que se reportan 39 comunidades han implementado el plan de desarrollo integral, lo cual representa el 98% de lo planificado para el cuatrimestre enero a abril de 2015; para una ejecución del 75% de lo planificado para el año.

En la categoría número dos, al 30 de abril de 2015, no se tiene planificado aún meta para reportar personas formadas como gestores de desarrollo.

**Cuadro No. 6**

**Eje Estratégico:**

**3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción:**

**2. Manejo sostenible de los bienes y servicios naturales en las Comunidades Agrarias.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Comunidades Agrarias con manejo de bienes y servicios naturales	Programado	20		60	
		Ejecutado	39	195%	39	65%
2.	Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales.	Programado	1,240		6,068	
		Ejecutado	1,970	159%	1,970	32%





**Observación:**

Las categorías del cuadro anterior, se encuentran relacionadas, las 39 comunidades que se reportan con manejo de bienes y servicios naturales, representan en conjunto que se cuenten con 1970 hectáreas bajo regímenes de manejo sostenible, alcanzando en cada una de las categorías más del 100% de lo programado en el cuatrimestre.

**Cuadro No. 7**

**Eje Estratégico:**

**3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción:**

**3. Desarrollo de economías campesinas sostenibles.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con asistencia técnica	Programado	763		2,830	
		Ejecutado	1,293	169%	1,293	46%
2.	Capitales de trabajo desembolsados	Programado	11		28	
		Ejecutado	4	36%	4	14%
3.	Familias campesinas con créditos para la producción de granos básicos	Programado	11,364		11,364	
		Ejecutado	3,680	32%	3,680	32%

**Observación:**

En la categoría del numeral uno, se proyectó la atención a 763 familias, sin embargo la cobertura fue mayor, atendiendo a 1293, lo cual representa una ejecución en el periodo de enero a abril de 2015 del 169%; al considerar la meta anual el porcentaje de ejecución es del 46%.

En la categoría del numeral dos, se desembolsaron 4 capitales de trabajo, teniendo planificado 11 a abril de 2015, lo cual representó que el porcentaje de ejecución fuera del 36%; en esta categoría de capital de trabajo también se toma en cuenta el subsidio para compra de alimentos que se otorga a los beneficiarios de las fincas.

En la categoría número tres, se presentan los créditos otorgados en el Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, el cual al 30 de abril de 2015, contaba con la aprobación por parte del Comité Técnico de 3680 créditos siendo la meta del cuatrimestre de 11,364; derivado de ello el porcentaje de cumplimiento fue del 32%; e igual porcentaje para el cumplimiento de la meta anual.

**Cuadro No. 8**

**Eje Estratégico:**

**3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles**

**Línea de Acción:**

**4. Atención a Casos Especiales.**

No.	Descripción	Tipo	Acumulado Ene/Abr 2015	Porcentaje Ene/Abr 2015	Meta Anual	Porcentaje De Ejecución año 2015
1.	Comunidades agrarias con reestructuración social y económica de la deuda.	Programado	9		34	
		Ejecutado	1	11%	1	3%
2.	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	Programado	578		2,210	
		Ejecutado	14	2%	14	1%



### **Observación**

Se ha atendido la deuda de una de las comunidades, beneficiando a 14 familias, lo cual representa que las categorías anteriores estén relacionadas; llegando a los porcentajes de 11% y 2%, en cada una de ellas de lo proyectado durante el período de enero a abril de 2015.

### **Anexos sobre la ejecución presupuestaria, del 1 de enero al 30 de abril 2015**

**Anexo No. 1,** se presenta la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por fuente de financiamiento, del 1 de enero al 30 de abril 2015.

**Anexo No. 2,** se presenta la ejecución del presupuesto de egresos, del Fondo de Tierras, según fuente de financiamiento, del 1 de enero al 30 de abril 2015.

**Anexo No. 3,** se presenta el estado de fuentes y uso de fondos, conforme ejecución presupuestal, del 1 de enero al 30 de abril 2015.

**Anexo No. 4,** estado comparativo de la ejecución del presupuesto de ingresos, enero-abril 2014 y 2015.

**Anexo No. 5,** estado comparativo de la ejecución del presupuesto de egresos, Enero-abril 2014 y 2015.

**Anexo No. 6,** ejecución presupuestaria mensual, por renglón de gasto, de enero-abril 2015.

**Anexo No. 7,** integración de los contratos de servicios suscritos del 1 de enero al 30 de abril 2015.

## **2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41465 ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE TIERRAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015**

### **Alcance de la auditoría**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, revisión de los registros realizados en el sistema de contabilidad integrada –SICOIN WEB- y documentos que soportan los CUR´S contables, que por su importancia fueron seleccionados, cubriendo el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

Para la evaluación se tomaron los saldos de las cuentas del Balance General en forma mensual, bancos, cuentas por cobrar a corto plazo, anticipos, fondos en avance, préstamos concedidos a mediano y largo plazo, cuentas a cobrar a largo plazo, del Estado de Resultados los ingresos y gastos, considerando los eventos relevantes en el grupo de las ventas por servicios, intereses, transferencias corrientes del sector público y remuneraciones.

### **Información contable y financiera de la institución**

#### **I. Balance general**

Conforme al alcance de la evaluación practicada, se verificaron los saldos contables del balance general al 30 de abril de 2015, efectuando revisiones sobre los movimientos que por su importancia fueron seleccionados.

#### **Bancos**

La entidad tiene reportadas para manejar sus recursos económicos cuatro cuentas bancarias, de las cuales tres se encuentran registradas en BANRURAL y una en el Crédito Hipotecario Nacional – CHN-; según resolución de la Junta Monetaria JM-95-2011 del 3 de agosto del 2011, que dio vida al Reglamento para la Estandarización de Cuentas Bancarias para Guatemala, la cuenta estandarizada entró en funcionamiento el 1 de julio del 2014, por lo cual la identificación de las cuentas bancarias es la siguiente:



Siendo las tres cuentas bancarias en BANRURAL, la cuenta de depósitos monetarios No.GT70BRRL01010000003033123809; cuentas de ahorro Nos. GT64BRRL01010000004033051327 GT75BRRL01010000004033153367; y en el Crédito Hipotecario Nacional –CHN- cuenta de depósitos monetarios No.GT61CHNA01010000020990135939.

### **Inversiones Financieras**

La entidad propiamente, no tiene inversiones financieras en el Sistema Financiero del país.

## **II. Estado de resultados**

Conforme el alcance de la evaluación practicada, se revisaron los movimientos de las cuentas de resultados de ingresos y gastos, que por su importancia fueron seleccionados.

### **a) Ingresos**

En los ingresos la entidad registra los pagos del valor de la tierra del programa de regularización, intereses que pagan los bancos por el manejo de las cuentas bancarias y los aportes del gobierno central para los gastos de funcionamiento.

### **Venta de Bienes y Servicios**

La entidad reportó en la cuenta contable Venta de Bienes y Servicios la cantidad de Q. 1,782,630.22 al 30 de abril de 2015.

### **Intereses**

Por ingresos provenientes de pago de intereses devengados del Crédito Hipotecario Nacional –CHN; se reporta contablemente la cantidad de Q. 5,642.24.

### **Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público**

La entidad tiene reportado Q.13,964,844.00 de transferencias del gobierno central para gastos de funcionamiento.

### **b) Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

En este rubro la entidad tiene reportados en la cuenta Remuneraciones Q. 10,262,376.79; Bienes y servicios Q. 729,796.73 y Depreciaciones y amortizaciones Q. 1.00 monto que corresponde al valor residual de la depreciación de los vehículos que fueron dados de baja con autorización de la Contraloría General de Cuentas.

#### **Intereses, Comisiones y Otras rentas de la propiedad**

La entidad registró el pago de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales, oficinas regionales y agencias de tierra de la institución, por un monto de Q. 803,825.92.

## **III. Políticas contables aplicadas por la entidad**

De acuerdo con la evaluación se estableció, que la entidad cumple con la normativa contable que establece la Dirección de Contabilidad General del Estado y la Contraloría General de Cuentas, siendo las siguientes:

Unidad Monetaria: Es el Quetzal, aplicado para los registros contables y elaboración de los Estados Financieros de la entidad.

Ingresos y Gastos: Los ingresos se registran bajo el método de lo percibido y los gastos se reconocen en función de lo ejecutado.



Período Contable: El período contable para el registro de los movimientos contables inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Productos por Ingresos: Se originan por los fondos que se registran en cuentas de ahorro a nombre de la entidad y por los intereses de los préstamos de la cartera de acceso a la tierra, asimismo se obtienen otros ingresos por el pago que se recibe del valor de la tierra del programa de regularización.

Propiedad Planta y Equipo: Estos activos se registran al costo de adquisición y los porcentajes de depreciación que se aplican fueron aprobados por la Dirección de Contabilidad del Estado, en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009 y son los siguientes:

<b>Activo</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vida Útil</b>
1. Maquinaria y equipo de oficina y muebles	20%	5 años
2. Equipo educacional, cultural y recreativo	10%	10 años
3. Equipo de transporte, tracción y elevación	20%	5 años
4. Equipo de comunicaciones	20%	5 años
5. Otros activos fijos	20%	5 años

Patrimonio de la Institución: Está integrado con el resultado del ejercicio actual, resultados acumulados de ejercicios anteriores y con el saldo del Activo Total del Fideicomiso constituido en BANRURAL.

**Anexos relacionados con la Auditoría practicada a los Estados Financieros del Fondo de Tierras:**

- Anexo No. 8.** Dictamen sobre los Estados Financieros.
- Anexo No. 9.** Balance General al 30 de abril 2015.
- Anexo No. 9.1** Notas al Balance General, al 30 de abril 2015.
- Anexo No. 10.** Estado de Resultados, del 1 de enero al 30 de abril 2015.
- Anexo No. 10.1** Notas al Estado de Resultados del 1 de enero al 30 de abril 2015.
- Anexo No. 11.** Informe relacionado con el control interno enero-abril 2015.
- Anexo No. 12.** Flujo de Efectivo, del 1 de enero al 30 abril 2015.
- Anexo No. 13.** Resultado del seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna.
- Anexo No. 14.** Contingencias Laborales.



**2.1 Balance General:**

<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>FONDO DE TIERRAS</b>			
<b>AL 30 DE ABRIL DE 2015</b>			
<b>(Cifras en Quetzales)</b>			
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>NOTAS</b>
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		
1110	ACTIVO DISPONIBLE		
1112	Bancos	41,648,544.75	<b>1</b>
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>		<b>41,648,544.75</b>	
1121	Inversiones Temporales		<b>2</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>			
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	27,082,607.18	<b>2</b>
1133	Anticipos	12,222.87	<b>3</b>
1134	Fondos en Avance	111,036.32	<b>4</b>
<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>27,205,866.37</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>68,854,411.12</b>	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
1210	INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO		
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,456,492.71	<b>5</b>
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL)	766,280,363.16	<b>6</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>813,736,855.87</b>	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	<b>7</b>
<b>TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>		<b>7,800.00</b>	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		
1232	Maquinaria y Equipo	10,386,210.74	
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51	
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,429,898.79)	<b>8</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>253,765.46</b>	<b>9</b>
1240	ACTIVO INTANGIBLE		
1241	Activo Intangible Bruto	0.00	
<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>		<b>0.00</b>	<b>0</b>
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>		<b>186,350.00</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		<b>814,184,771.33</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>883,039,182.45</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS</b>			
4160	Regularización de Tierras	<b>106,511,236.30</b>	



<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>			
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2111	Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo	0.00		<b>11</b>
2113	Gastos del Personal a Pagar	634,920.91		<b>11</b>
2114	Impuestos Tasas y Derechos a Pagar	0.00		
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00		<b>12</b>
<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			<b>634,920.91</b>	
<b>2150</b>	<b>FONDO DE TERCEROS Y EN GARANTIA</b>			
2151	Fondos de Terceros	2,766,978.62		<b>12</b>
<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA</b>			<b>2,766,978.62</b>	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>3,401,899.53</b>	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,676,359.97		<b>13</b>
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>			<b>15,676,359.97</b>	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,268,055.12		<b>14</b>
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>16,944,415.09</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>20,346,314.62</b>	
3000	PATRIMONIO	0.00		
3200	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0.00		
3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA	0.00		
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>				
3210	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado del Ejercicio	3,957,116.02		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	20,584,465.94		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	33,054,228.00		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL)	766,280,363.16		
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			<b>862,692,867.83</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>862,692,867.83</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>883,039,182.45</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS</b>				
4230	Regularización de Tierras		<b>106,511,236.30</b>	<b>16</b>

## 2.2 Estado de Resultados:

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>FONDO DE TIERRAS</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015</b>			
<b>(Cifras en Quetzales)</b>			
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>15,753,116.46</b>	<b>NOTAS</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,753,116.46</b>	
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,782,630.22</b>	<b>1</b>
5142	Venta de Servicios	1,782,630.22	
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>5,642.24</b>	<b>2</b>
5161	Intereses	5,642.24	
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>13,964,844.00</b>	<b>3</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	13,964,844.00	
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>11,796,000.44</b>	
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,796,000.44</b>	
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>10,992,174.52</b>	<b>4</b>
6111	Remuneraciones	10,262,376.79	
6112	Bienes y Servicios	729,796.73	
6113	Depreciación y Amortización	1.00	
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>803,825.92</b>	<b>5</b>
6124	Otros Alquileres	803,825.92	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>3,957,116.02</b>	



### 2.3 Dictamen sobre los Estados Financieros

Hemos auditado el Balance General al 30 de abril de 2015, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría del Sector Gubernamental. Estas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de las operaciones y registros contables que se efectuaron en el periodo auditado. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de enero a abril del ejercicio fiscal 2015 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el Balance General al 30 de abril de 2015 y el Flujo de Efectivo al 30 de abril de 2015; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

### Integración del Activo Disponible del Balance General del Fondo de Tierras

A continuación se presentan los saldos de las cuentas bancarias del Fondo de Tierras, constituidas en el sistema bancario al 30 de abril 2015, y la tasa de interés que devengan, además se muestran las variaciones con relación a los saldos al 31 de diciembre de 2014, de la siguiente forma:

INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS BANCARIOS AL 30 DE ABRIL DE 2015						
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES						
Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tasas de Interés del 01/01/2015 al 30/04/2015	31/12/2014	30/04/2015	Variaciones	
					Q.	%
303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	0.00%	41,236.2	16,121.2	-25,115.0	-61
403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	5.00%	9,512.5	10,905.0	1,392.5	15
00314390-2	Fondo de Tierras / Arrendamiento -CHN-	3.00%	9,351.4	9,515.2	163.8	2
403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	5.00%	5,022.7	5,107.1	84.4	2
<b>Total</b>			<b>65,122.8</b>	<b>41,648.5</b>	<b>-23,474.3</b>	<b>-36</b>



**3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41555  
ARQUEO A CUPONES DE COMBUSTIBLE SERVICIOS GENERALES  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015**

**Información Examinada:**

- Se verificó la vigencia del nombramiento de la persona encargada de la Unidad de Servicios Generales, específicamente para el control, manejo y resguardo de cupones de combustible.
- Se revisó y evaluó el control de los cupones de combustible y el estado de los Libros autorizados para el manejo de los mismos.
- Se examinó el resguardo y custodia de los cupones de combustible.
- Se practicó de forma sorpresiva el arqueo de cupones de combustible por denominación, con los saldos que se reportan en el Libro autorizado para el control y manejo de dichos documentos.
- Se verificó la cantidad y monto de cupones en existencia, cupones pendientes de liquidar a la Coordinación Financiera y los cupones en circulación.
- Se cuantificó la cantidad de cupones en circulación, en el período del 2 al 6 de marzo de 2015.
- Se evaluó el proceso de liquidación y solicitud de cupones de combustible.
- Se evaluó en forma selectiva los documentos de soporte de cada liquidación que se presentó para la reposición de cupones de combustible.
- Se verificó el descuento de fianza del actual encargado de la Unidad de Servicios Generales.

**Notas a la información examinada**

**Control de cupones de combustible**

Se verificó que el control de ingresos y egresos de cupones de combustible se lleva en Libros separados por denominación de Q 100.00 y Q 50.00; en los cuales se detalla la fecha de entrega o devolución de los cupones, número de nombramiento de la comisión, numeración correlativa de los cupones entregados o devueltos, nombre, firma, cantidad entregada o devuelta y saldo.

El resultado de la revisión es satisfactorio, debido que los Libros mencionados en el párrafo anterior están autorizados por la Contraloría General de Cuentas con Nos. de registro 057634 y 050611 respectivamente, los cuales están actualizados y en buen estado, no presentan tachones ni correcciones significativas, y tiene la firma del personal que solicitó y/o reintegró los cupones en su oportunidad.

**Resguardo y custodia de los cupones de combustible**

Se verificó que los cupones de combustible de ambas denominaciones son resguardados en una caja fuerte pequeña, que queda en custodia, acceso y bajo la responsabilidad total del Encargado de Servicios Generales, siendo el resultado satisfactorio.

**Arqueo de cupones de combustible**

Se tuvo a la vista los cupones de combustible con denominaciones de Q 50.00 y Q100.00, conforme al saldo reportado en los Libros al 05/03/2015, ambos libros están autorizados por la Contraloría General de Cuentas, para el manejo y control de cupones de combustible; el resultado es satisfactorio, ya que la existencia se encontraba conforme al saldo de los Libros antes mencionados, el detalle se muestra en el cuadro siguiente:





**ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLES**  
**Denominación de Q. 50.00**

Fecha		Correlativo		Cantidad En Unidades	Sub-Total Q.	Total Q.
Emisión	Vencimiento	Del No.	Al No.			
25/09/2014	25/09/2015	28427733	28427733	1	50.00	50.00

<b>Sub-Total</b>	50.00
<b>Saldo en Libro Auxiliar Registro No. 050611</b>	50.00
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>

**Denominación de Q. 100.00**

Fecha		Correlativo		Cantidad En Unidades	Sub-Total Q.	Total Q.
Emisión	Vencimiento	Del No.	Al No.			
25/09/2014	25/09/2015	28434725	28434791	67	6,700.00	6,700.00
25/09/2014	25/09/2015	28434533	28434534	2	200.00	200.00
25/09/2014	25/09/2015	28434551	28434553	3	300.00	300.00
25/09/2014	25/09/2015	28434493	28434493	1	100.00	100.00
25/09/2014	25/09/2015	28434544	28434544	1	100.00	100.00
25/09/2014	25/09/2015	28434585	28434585	1	100.00	100.00

<b>Sub-Total</b>	7,500.00
<b>Saldo en Libro Auxiliar Registro No. 057634</b>	7,500.00
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>

**TOTAL CUPONES EN EXISTENCIA** 7,550.00

**Monto de cupones de combustible a cargo del encargado de servicios generales**

Se verificó la cantidad de cupones de combustible que a la fecha de la evaluación 06/03/2015 estaban bajo el control y resguardo del encargado de Servicios Generales, para lo cual se efectuó una cédula de auditoría, que se integra de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL MONTO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE		
SERVICIOS GENERALES AL 06/03/2015		
	<b>Existencia de cupones</b>	<b>Q 7,550</b>
(+)	<b>Total de cupones pendientes de liquidar a Coordinación Financiera</b>	<b>Q 6,800</b>
(+)	<b>Cupones en circulación semana del 02 al 06 de marzo 2015</b>	<b>Q 6,250</b>
	<b>Saldo según Auditoría Interna</b>	<b>Q 20,600</b>

El resultado de la evaluación es satisfactorio, debido que cada uno de los rubros descritos en el cuadro anterior, se encuentran debidamente documentados y aprobados por las unidades de la Institución que corresponden, el área auditada a la fecha de la evaluación tenía a su cargo un monto de Q 20,600.00 en cupones de combustible.



### **Liquidación y solicitud de cupones de combustible a la coordinación financiera**

Se verificó que el encargado de la unidad de servicios generales, liquida y solicita reposición de cupones de combustible a la coordinación financiera, por la cantidad de 150 cupones que equivale a Q 15,000.00, en las cuales se adjunta una copia de las bitácoras que presenta el personal, por la liquidación de cupones de combustible que utilizó en la comisión de trabajo, que son evidencia para la solicitud de reintegro.

El resultado de la revisión fue satisfactoria, debido que se tuvieron a la vista las siguientes liquidaciones y solicitudes de cupones de combustible, que tienen el visto bueno de la Dirección Administrativa Financiera.

No.	Fecha	No. oficio	Cantidad de cupones	Denominación de cupones	Subtotal	Total
1	16/01/2015	FT-SG-001-2015	145	Q100.00	Q14,500.00	Q 15,000.00
			10	Q 50.00	Q 500.00	
2	02/02/2015	FT-SG-022-2015	150	Q 100.00	Q15,000.00	Q15,000.00
3	12/02/2015	FT-SG-054-2015	150	Q 100.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
4	25/02/2015	FT-SG-068-2015	150	Q 100.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00

### **Alcance que se efectuó a la revisión de documentos de soporte**

Se revisó de forma selectiva, la documentación que archiva y resguarda el encargado de la Unidad de Servicios Generales, posteriormente se hace una breve descripción de los documentos de soporte que contiene cada egreso en el Libro de Control de cupones de combustible:

- **Hoja de control de vehículo:** Se detallan los datos generales del vehículo que se entrega, fecha y hora de salida y entrada, nombre del conductor, estado general del vehículo, destino kilometraje de salida y de retorno.
- **Solicitud de vehículo:** Documento generado del programa informático "Comisiones" que indica el plazo de entrega y devolución del vehículo, los kilómetros a recorrer, el No. de nombramiento, lugares a visitar, firma y sello del solicitante, de la persona que ratifica de Visto Bueno, y de la Dirección Administrativa Financiera; qué aprueba todas las solicitudes de vehículo.
- **Nombramiento de Comisión:** Documento generado en el programa informático "Comisiones" y describe la actividad designada al personal de la Institución, con firma y sello de la persona que propone el nombramiento de comisión.
- **Fotocopia de la licencia de conducir:** Copia legible del documento, en la cual se verifica la vigencia de la licencia del conductor asignado para la comisión.
- **Bitácora para el control de recorrido de vehículos y uso de cupones de combustible:** Este documento hace la función de "liquidación de cupones de combustible", contiene los datos generales del vehículo, kilometraje, combustible inicial y final; monto equivalente en Quetzales de los cupones de combustible utilizados; este documento es firmado por el responsable del vehículo, el Encargado de Servicios Generales y de la persona que emitió el nombramiento de la comisión.
- **Fotocopia de Cupones de Combustible:** Las fotocopias de cupones de combustible con los sellos correspondientes de las gasolineras que lo despacharon.



El resultado de la revisión fue satisfactorio, debido que la muestra selectiva de los documentos de soporte, se localizaron archivados de forma ordenada y con la anotación correspondiente en el Libro de Control de cupones de combustible.

#### **Nota de Auditoría Interna**

Se trasladó a la Dirección Administrativa Financiera, Nota de Auditoría Interna No. 13-2015 de fecha 19 de marzo 2015, con las observaciones y recomendaciones para el fortalecimiento de control interno en el proceso, manejo y control de cupones de combustible.

#### **4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41505 ARQUEO A FONDO ROTATIVO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015**

##### **Información examinada**

- Se efectuó el conteo de efectivo.
- Se revisaron los registros auxiliares.
- Se revisó el procedimiento de entrega de vales y la documentación correspondiente.
- Se evaluó el control interno.
- Se evaluó el cumplimiento de las funciones de la Coordinación Administrativa y de la Encargada del manejo del Fondo Rotativo, compras.
- Se revisó el libro de control autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- Se revisaron las conciliaciones bancarias mensuales.
- Se evaluó el procedimiento establecido para realizar el razonamiento de las facturas.
- Se evaluó el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.
- Cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable.

##### **Notas a la información examinada**

##### **Arqueo practicado al Fondo Rotativo, Oficinas Centrales, Compras**

El 26 de febrero de 2015, se realizó el arqueo al Fondo Rotativo a cargo de la Coordinación Administrativa, quien emitió el oficio No.OF-CAOI-006-2014, de fecha 14 de enero de 2015, para informar sobre la asignación de las funciones de encargada del Fondo Rotativo, Oficinas Centrales.

El resultado del arqueo practicado se presenta a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>Total en Quetzales</b>
Saldo BANRURAL Cta. 3445077802 al 26 de febrero de 2015	<b>326,602.83</b>
(-) Cheques que estaban en circulación	8,981.71
Saldo fondos disponibles	<b>317,621.12</b>
(+) Caja chica, fondo en efectivo	8,725.49
(+) Liquidaciones pendientes de reintegro	144,210.07
(+) Vales vigentes emitidos	1,645.00
(+) Facturas Caja Chica pendientes de Liquidar	2,033.31
(+) Facturas Pendientes de Liquidar FR	25,765.01
Resultado del arqueo, Auditoría Interna al 26/02/2015	<b>500,000.00</b>
Monto autorizado fondo rotativo	<b>500,000.00</b>
<b>DIFERENCIA DE (+-)</b>	<b>0.00</b>



### Cheques en circulación

A continuación se presentan los cheques en circulación:

No.	Fecha	Proveedor	Monto En Quetzales
4717	20/02/2015	Rosaleda Katering	1,540.00
4720	25/02/2015	Compañía de Agua Mariscal	890.00
4721	25/02/2015	Carlos Enrique Rivera	410.00
4722	25/02/2015	Papelería Arriola	1,370.00
4723	25/02/2015	Cofiño Sthal y Compañía	2,298.71
4724	25/02/2015	Sega	2,473.00
<b>Total Cheques en Circulación</b>			<b>8,981.71</b>

Se verificó que los cheques fueron emitidos a proveedores por diferentes conceptos, que están dentro del plazo de prescripción que establece el artículo 513 del Código de Comercio, y además las facturas estaban conforme al monto del pago efectuado.

### Fondos de caja chica autorizada

La caja chica fue autorizada por la Gerencia General por medio de la resolutive No. 2-2015 por un monto de Q.500,000.00, del 13 de enero 2015, a la fecha de la auditoría practicada se encontró la cantidad en efectivo siguiente:

Denominación Q.	Cantidad	Sub-Total	Total
<b>En Papel Moneda</b>			
200	1	200.00	
100	78	7800.00	
50	3	150.00	
20	5	100.00	
10	7	70.00	
5	73	365.00	
1	28	28.00	
<b>En Moneda Acuñada</b>			
1.00	6	6.00	
0.50	1	0.50	
0.25	8	2.00	
0.10	27	2.70	
0.05	25	1.25	
0.01	4	0.04	
<b>Total efectivo</b>			<b>Q.8,725.49</b>

El efectivo se encontraba resguardado en una cajilla de seguridad con llave, bajo la responsabilidad de la encargada del manejo del fondo rotativo.



### Vales vigentes emitidos

A continuación se presenta la integración de los vales otorgados.

No.	Fecha	Proveedor	Monto en Quetzales
11823	26/02/2015	Edy Hernández, parqueos	100.00
11804	25/02/2015	Yeimi Sanchez, cambio de placa	120.00
11819	24/02/2015	Xiomara Robles, reunión de asesores	45.00
11817	24/02/2015	Silvia Guillen, compra de cheques de caja	30.00
11818	24/02/2015	Leslie Méndez, sky, regleta	400.00
11809	16/02/2015	Pablo Paniagua, timbres	200.00
11810	18/02/2015	Marina Fernandez, timbres	300.00
11803	12/02/2015	Rosibell Bautista, certificaciones del segundo registro	450.00
<b>Total vales emitidos</b>			<b>1,645.00</b>

Los documentos anteriores, se verificó que se encontraban dentro del plazo no mayor de 10 días hábiles establecidos en el numeral 9, inciso b), del punto resolutivo del Consejo Directivo 30-2014.

### Facturas pendientes de liquidar

El monto de las facturas que estaban pendientes de liquidar a la fecha del arqueo practicado representaba el 6% del total del Fondo Rotativo autorizado, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el numeral 4 del punto resolutivo 2-2015.

### Conclusión General

Los documentos y valores que fueron arqueados y evaluados, se verificó que se encuentran conforme a lo establecido en el manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la ejecución del presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado en el punto resolutivo 30-2014 del Consejo Directivo, del 25 de marzo 2014 y acorde con las instrucciones contenidas en el punto resolutivo de Gerencia General 2-2015, por lo que el resultado es satisfactorio y las cifras son razonables.

### Hallazgos de deficiencias de control interno

#### Hallazgo No. 1

**Falta de segregación de funciones para el manejo y control del Fondo Rotativo, Compras.**

#### Condición

Se estableció que la persona Encargada del Manejo del Fondo Rotativo, Compras, realiza para la administración y control de dicho fondo entre otras funciones lo siguiente: tiene a su cargo el registro de operaciones en el libro de bancos, elaboración de cheques para pago de proveedores, **elaboración de conciliación bancaria mensual**, manejo de fondos de caja chica, realiza las liquidaciones para reposición de fondos, lleva el control de cheques pendientes de uso, cheques pagados, cheques en circulación, emisión de vales y tiene el control de los vales en circulación.

#### Recomendación

La Directora Administrativa Financiera deberá instruir por escrito al Coordinador Financiero para que la elaboración de las conciliaciones bancarias de la cuenta 3445077802, se realicen por personal del Área Financiera para garantizar la independencia de los procesos de autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y control de las operaciones del manejo del Fondo Rotativo, Compras.



### **Comentario de los Responsables**

En oficio OF-DAFOI-036-2015, de fecha 17 de marzo de 2015, la Dirección Administrativa Financiera adjunta el oficio FT-CFOI-056-2015, de fecha 17 de marzo de 2015, de la Coordinación Financiera en el que indica "que se designa al Señor German Tomas Toscano Juárez, como encargado de la elaboración de las conciliaciones bancarias de la cuenta 3445077802, del Fondo Rotativo de la Unidad de Compras".

### **Acciones correctivas**

Se da por atendida la recomendación del hallazgo ya que se tiene a la vista el oficio de la Coordinación Financiera donde se designa a una persona para la elaboración de la conciliación bancaria mensual.

### **Nota de Auditoría Interna**

Se trasladó a la Dirección Administrativa Financiera, Nota de Auditoría Interna No. 9-2015 de fecha 4 de marzo 2015, para la discusión del hallazgo y para fortalecer el control interno se emitió Nota de Auditoría No. 14-2015 de fecha 19 de marzo, con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

## **5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41500 ARQUEO A FONDO ROTATIVO VIÁTICOS, COORDINACIÓN FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015**

### **Información examinada**

- Se verificó la vigencia del nombramiento de la persona encargada del manejo y control del Fondo Rotativo de viáticos.
- Se efectuó el arqueo al Fondo Rotativo oficinas centrales viáticos, bajo la responsabilidad de la Coordinación Financiera.
- Se revisó el libro de bancos y las conciliaciones bancarias de la cuenta utilizada para el manejo del Fondo Rotativo.
- Se efectuó corte de formas pendientes de uso de cheques, formularios de viáticos anticipo, constancia y liquidación.
- Se verificó el descuento de fianza de la encargada del manejo del Fondo Rotativo oficinas centrales, viáticos.

### **Notas a la información examinada**

#### **Arqueo de Fondo Rotativo Oficinas Centrales, Viáticos**

El 20 de marzo de 2015 se practicó Arqueo al Fondo Rotativo oficinas centrales viáticos; obteniendo el resultado siguiente:

<b>Resumen del Arqueo de Fondo Rotativo Viáticos, Oficinas Centrales</b>	
Formularios de liquidación pendientes de reintegro	Q1,305.95
Liquidaciones de fondos rotativos pendientes de reembolso	Q73,915.50
Formularios viáticos anticipo	Q73,146.79
Saldo de Cuenta de Depósitos Monetarios de BANRURAL 344-507039-0 al 19/03/15	Q5,177.51
(-) Cheques en circulación	-Q3,543.75
Saldo según Auditoría Interna	Q150,002.00
Monto de Fondo Rotativo Viáticos autorizado	Q150,000.00
Diferencia (*)	Q2.00
(*) Diferencia de Q 2.00, corresponde al reintegro pendiente a nombre del Ing. Henry Meda Castillo, por depósito de más en Viático Liquidación No. 12265.	
El presente arqueo del Fondo Rotativo de oficinas centrales, viáticos, practicado el día 20 de marzo de 2015, asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL DOS QUETZALES EXACTOS.- (Q.150,002.00), las chequeras, formularios de viáticos anticipo, liquidación, constancia, internos y del exterior, documentos que se tuvieron a la vista fueron devueltos a la encargada, quien firmó de conformidad las cédulas de trabajo del auditor que practicó el arqueo, que es la evidencia de todo lo actuado.	



Consideramos que el resultado de la evaluación es razonable derivado que cada uno de los rubros descritos en el cuadro anterior, se encuentran debidamente documentados, y de conformidad con el Reglamento de gastos de viáticos y gastos conexos del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado por el Consejo Directivo en punto resolutivo No. 94-2012.

### **Conclusión General**

De acuerdo a la información evaluada en la auditoría financiera efectuada en la Coordinación Financiera específicamente, al Fondo Rotativo de oficinas centrales, viáticos, en el período de enero al 20 de marzo de 2015, el resultado de la evaluación es razonable derivado que los procesos implementados se encuentran respaldados con la documentación de soporte respectiva, y de conformidad con el Reglamento de gastos de viáticos y gastos conexos del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado en punto resolutivo No. 94-2012, el 21 de agosto de 2012.

Asimismo se verificó el cumplimiento del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la Ejecución del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, aprobado por el Consejo Directivo el 25 de marzo de 2014 en Punto Resolutivo No. 30-2014; específicamente la literal L-Fondos Rotativos en los numerales 4.2.3, 5, 6, 12, y 15; literal N, Caución de Responsabilidad; con resultados satisfactorios.

### **Nota de Auditoría Interna**

Para fortalecer el control interno se trasladó a la Coordinación Financiera, Nota de Auditoría Interna No. 20-2015, de fecha 14 de abril 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

## **6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41508 ARQUEO A FONDO ROTATIVO PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIANGULO DE LA DIGNIDAD DEL 1 DE ENERO AL 12 DE MARZO 2015**

### **Información examinada**

- Se revisaron los registros auxiliares.
- Se revisó el procedimiento de entrega de viáticos y la documentación correspondiente.
- Se evaluó el control interno.
- Se evaluó el cumplimiento de las funciones del Encargado del manejo del Fondo Rotativo.
- Se revisó el libro de control autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- Se revisaron las conciliaciones bancarias mensuales.
- Se evaluó el procedimiento establecido para realizar el razonamiento de las facturas.
- Se evaluó el cumplimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

### **Notas a la información examinada**

#### **Arqueo a Fondo Rotativo Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad**

El 12 de marzo de 2015, se realizó el arqueo al Fondo Rotativo, Programa Extraordinario Triangulo, de la Dignidad, se realizaron pruebas de auditoría interna y se tuvieron a la vista los documentos correspondientes a los movimientos de dicho Fondo Rotativo. El resultado del arqueo practicado se presenta a continuación:



Concepto	Total en Quetzales
Saldo BANRURAL Cta. 3445067323	<b>25,750.76</b>
(-) Cheques que estaban en circulación	12,091.36
Saldo fondos disponibles	<b>13,659.40</b>
(+) Liquidaciones pendientes de reintegro	17,993.24
(+) Viático anticipo	6,165.00
(+) Facturas Pendientes de Liquidar Fondo Rotativo	12,182.36
Resultado del arqueo, Auditoria Interna al 12/03/15	<b>50,000.00</b>
Monto autorizado fondo rotativo	<b>50,000.00</b>
<b>DIFERENCIA DE (+-).</b>	<b>0.00</b>

### **Conclusión general**

Los documentos y valores que fueron arqueados y evaluados, se verificó que se encontraban conforme a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos Administrativos para la ejecución del presupuesto de funcionamiento del Fondo de Tierras con Fondos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz aprobado en el punto resolutivo 30-2014 del Consejo Directivo de fecha 25 de marzo de 2014 y acorde con las instrucciones contenidas en el punto resolutivo de Gerencia General 03-2015, por lo que el resultado es satisfactorio en cuanto a los montos de los documentos revisados, que son razonables.

### **Hallazgos de deficiencias de control interno**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Falta de segregación de funciones para el manejo y control del Fondo Rotativo, oficinas centrales, Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad**

#### **Condición**

Se estableció que la persona Encargada del Manejo del Fondo Rotativo, Oficinas Centrales, Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad, realiza para la administración y control de dicho fondo entre otras funciones lo siguiente: tiene a su cargo el registro de operaciones en el libro de banco, elaboración de cheques para pago de proveedores y viáticos, **elaboración de conciliación bancaria mensual**, realiza las liquidaciones para reposición de fondos, lleva el control de cheques pendientes de uso, cheques pagados y cheques en circulación.

#### **Recomendación**

Que la Directora Administrativa Financiera solicite al Coordinador Financiero para que la elaboración de la conciliación bancaria mensual de la cuenta 3445067323, la realice personal del Área Financiera para garantizar la independencia de los procesos de autorización, ejecución, registro, recepción y control de las operaciones del manejo del Fondo Rotativo, Oficinas Centrales, Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad.

#### **Comentario de los responsables**

En oficio OF-DAFOI-050-2015, de fecha 26 de marzo de 2015, la Dirección Administrativa Financiera adjunta el oficio FT-CFOI-059-2015, de fecha 24 de marzo de 2015, de la Coordinación Financiera en el que indica "que se designa a la Licenciada Cinthya Rocío Díaz, Contadora General, como encargada de la elaboración de las conciliaciones bancarias de la cuenta 3445067323, del Fondo Rotativo Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad".

#### **Acciones correctivas**

Se da por atendida la recomendación del hallazgo ya que se tuvo a la vista el oficio de la Coordinación Financiera donde se designa a una persona para la elaboración de la conciliación bancaria mensual.





### **Nota de Auditoría Interna**

Se trasladó a la Dirección Administrativa Financiera, Nota de Auditoría Interna No. 12-2015 de fecha 18 de marzo 2015, para la discusión del hallazgo y para fortalecer el control interno se emitió Nota de Auditoría No. 21-2015 de fecha 16 de abril 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes.

## **II) AUDITORIAS DE GESTIÓN PRACTICADAS:**

### **1. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41591 OFICINA REGIONAL DE SAN BENITO, PETÉN, ÁREA JURÍDICA DE REGULARIZACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015**

#### **Información examinada**

- Cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable a los procesos de regularización y adjudicación de la oficina regional.
- Cumplimiento de los procesos, trámite y custodia de los expedientes de regularización y adjudicación, en la Oficina Regional
- Inventario de los expedientes en proceso de regularización y adjudicación en las área Jurídica, Técnica, Archivo y Atención al Público con información generada por el Sistema de Regularización.
- Se evaluó el proceso, trámite y custodia de los expedientes así como los registros auxiliares y sistemas de información utilizados como herramientas de control interno en el Programa de Regularización en la Oficina Regional.

#### **Notas a la información examinada**

#### **Resultados de la evaluación de la atención al público y gratuidad de los servicios**

Se entrevistó a 15 personas que llegaron a las oficinas de la Oficina Regional de Petén, en las fechas en las que se realizó la auditoría, para evaluar la atención que se da al público y gratuidad de los servicios que presta el Fondo de Tierras, siendo satisfactorio; excepto por el tiempo de respuesta para la resolución de un trámite, donde hay casos con tiempo mayor a 5 años de iniciada la gestión.

#### **Revisión selectiva de los valores de la tierra de expedientes del Programa de Acceso a la Tierra vía regularización y adjudicación de la Oficina Regional.**

Se verificó en 30 expedientes que fueron resueltos con la tabla de precios del punto resolutivo No 114-2013 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras, el valor de la tierra que fue aplicada para cada caso, determinando que se cumplió con los precios establecidos en dicha resolución.

En la evaluación de los expedientes de regularización y adjudicación analizados, se verificó la fecha en que fue dictada la resolución de cada expediente, para constatar la correcta aplicación de la tabla de precios vigente para el efecto; determinando que el valor de la tierra de los 30 expedientes, fue aplicada en forma adecuada, según los precios vigentes aprobados por el Consejo Directivo, en el Punto Resolutivo número 114-2013.



**Inventario Físico de expedientes al Programa de Acceso a la Tierra vía regularización y adjudicación en el Área Jurídica, Área Técnica, Área de Atención al Público y Área de Cartera de la Oficina Regional de Petén.**

El inventario de expedientes practicados a dichas áreas de forma general presentó resultados razonables; de los expedientes que no se tuvieron a la vista, se demostró documentalmente por parte de los responsables que fueron trasladados a otras áreas para continuar con su trámite.

Asimismo, se verificó que los expedientes estaban debidamente conformados con los documentos de requisito legal y de forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

**Inventario físico de los expedientes al Programa de Acceso a la Tierra vía regularización y adjudicación a la Secretaria de la Oficina Regional de Petén.**

El 25 de febrero de 2015, se realizó inventario físico de los expedientes a cargo de la Secretaría de la Coordinación Regional de Petén, se generó un reporte del Sistema de Regularización siendo en total 303 expedientes, de los cuales se inventariaron 11.

No se tuvo a la vista 275 expedientes, informó en forma verbal, la persona auditada que corresponden a expedientes que fueron trasladados a otras áreas y que aún están pendientes de ser recibidos, se verificaron las boletas de traslado de 270 expedientes y comprobó las áreas a donde fueron enviados y las fechas de los envíos.

No se tuvo a la vista las boletas de traslado de 5 expedientes.

Informó la responsable que 17 códigos REG-CI corresponden a duplicados, además que solicitó a través de correo electrónico, el 2 de junio de 2014 al encargado de TICS, en Petén la eliminación de dichos códigos.

Se tuvo a la vista 2 expedientes los cuales no estaban asignados en el Sistema a la Secretaria. Este demuestra la inobservancia a los procedimientos de control interno establecidos en la oficina Regional para el traslado de expedientes.

De los expedientes que se tuvieron a la vista se determinó que estaban conformados con los documentos de requisito legal y de forma, según el proceso y trámite solicitado por los beneficiarios.

**Conclusión general**

Conforme a la auditoría practicada, por el período evaluado del 20 de enero al 28 de febrero de 2015, se determinó que el funcionamiento del sistema de control interno en la custodia y salvaguarda de los expedientes del Programa de Acceso a la Tierra vía regularización y adjudicación en las áreas referidas anteriormente, es razonable.

Así mismo conforme a la entrevista efectuada a 15 usuarios, ninguna persona manifestó inconformidad por el servicio que presta la Oficina Regional de Petén, en el Área de Atención al Público, y no se tuvo ninguna denuncia por actos irregulares por el servicio prestado, siendo el resultado de esta actividad satisfactoria.

En la presente evaluación, Auditoría Interna encontró situaciones susceptibles de considerar y reportar como hallazgos, por circunstancias que afectan la pronta resolución de 30 expedientes del Programa de Acceso a la Tierra vía regularización y adjudicación, y por expedientes que no se tuvieron a la vista a la fecha de la auditoría practicada.



Las normas de control interno de la contraloría general de cuentas, inciso 1.6 tipos de controles, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad, establecer, implementar y mejorar los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos que determine necesarios conforme al seguimiento y circunstancias que se presenten oportunamente.

### **Hallazgo de deficiencias de control interno**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Falta de gestión en el proceso de regularización y adjudicación**

##### **Condición**

Como resultado del inventario a los expedientes de regularización y adjudicación ubicados en las Áreas de Jurídico y Técnica de la Oficina Regional de Petén, se estableció que estaban 30 expedientes pendientes de realizar análisis jurídico y estudios de campo, con un tiempo mayor a cuatro meses de haber sido asignados.

##### **Recomendación**

Que la Coordinación Jurídica y Coordinador Técnico, de la Oficina Regional de Petén, realicen las acciones necesarias para dar trámite a los expedientes de regularización y adjudicación con tiempo mayor a cuatro meses de haber sido asignados y evaluar las condiciones que impiden el cumplimiento a los procesos en un tiempo aceptable.

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar por escrito a los Coordinadores de las Áreas Jurídica y Técnica, el seguimiento oportuno de los expedientes de regularización y adjudicación que el personal tiene asignados y evitar la acumulación de los mismos.

##### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 15 de abril de 2015, el Área Jurídica de la Oficina Regional de Petén, informa lo siguiente; que de los expedientes que se encuentran a cargo del personal con un tiempo mayor a cuatro meses de estar asignados, manifiestan lo siguiente:

1	Expedientes resueltos con proyecto de Dictamen y Resolución	<b>11</b>
2	Expediente para notificar	<b>1</b>
3	Expediente que fue trasladado al Área Técnica para que se realice ubicación catastral y se adjudique antecedentes legales y contables de los afectantes	<b>1</b>
4	Expediente que fue trasladado al archivo para que se actualicen los antecedentes legales	<b>1</b>
5	Expedientes que se encuentran en el área jurídica: a) cuatro se encuentran en estado de resolver, b) dos con previos, los cuales ya fueron notificados vía telefónica y se encuentran a la espera de que cumplan los mismos. c) Un expediente para trasladar al archivo para guarda y custodia en virtud que se encuentran en espera del dictamen de viabilidad de CONAP, por encontrarse en la ZAM.	<b>7</b>
	<b>Total expedientes</b>	<b>21</b>

En oficio sin número de fecha 09 de abril de 2014, los responsables del Área Técnica de la Oficina Regional de Petén, únicamente presentaron las acciones que se realizan para agilizar los procesos de los expedientes que se encuentran en el Área, con un tiempo mayor a cuatro meses de haber sido asignados.



### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que las acciones realizadas por las Áreas Técnica y Jurídica de la Oficina Regional de Petén, por la condición del presente hallazgo fueron realizadas después de la fecha de la evaluación, las recomendaciones del presente hallazgo, fueron atendidas por los responsables, siendo los resultados satisfactorios.

### **Acciones Correctivas**

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá supervisar constantemente y solicitar a los responsables de las Áreas Técnica y Jurídica el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna, se estará evaluando posteriormente para verificar la aplicación de las mismas.

### **Hallazgo No. 2**

#### **Expedientes no confirmados físicamente**

#### **Condición**

Al practicar inventario a la Secretaria General de la Oficina Regional de Petén, no fueron confirmados físicamente 5 expedientes de adjudicación, no presentando la persona responsable las boletas de traslados a otras Áreas.

#### **Recomendación**

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, deberá solicitar de forma escrita a la responsable de la Secretaría Regional, iniciar de inmediato con el proceso de ubicación de los expedientes que no se tuvieron a la vista, estableciendo un tiempo prudencial e informar de cada uno de ellos a la brevedad posible al Coordinador Regional y a la Unidad de Auditoría Interna, y en el caso que los expedientes no sean encontrados físicamente se deberá tomar las acciones correctivas legales y administrativas necesarias según corresponda.

Así mismo, requerir a la secretaria de la Oficina Regional de Petén, para que el traslado y recepción de expedientes de regularización y adjudicación a otras áreas, se realicen cumpliendo con los procesos de control interno establecidos a través del sistema de regularización o notas de traslado.

#### **Estado de la recomendación**

La responsable de la secretaria de la Oficina Regional de Petén, realizó el traslado de los expedientes en el sistema de regularización al área de Coordinación de Notariado, Dirección de Regularización y al Analista Jurídico de la Oficina Regional de Petén, 31 días después de la fecha de la evaluación, la recomendación formulada en el presente hallazgo, fue atendida por los responsables, siendo los resultados satisfactorios.

#### **Acciones correctivas**

El Coordinador de la Oficina Regional de Petén, debe solicitar por escrito al personal, para que el traslado y recepción de expedientes de regularización y adjudicación a otras áreas, se realicen cumpliendo con los procesos de control interno establecidos, por medio del sistema de regularización o notas de traslado, se estará evaluando posteriormente para verificar la aplicación de las mismas.

#### **Nota de Auditoría Interna**

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. AIP-02-2015, del 24 de marzo 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado al coordinador de la Oficina Regional de San Benito, Petén.



**2. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41581  
OFICINA REGIONAL DE COBÁN, ALTA VERAPAZ  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015**

**• Información examinada**

- Arqueo de Fondo Rotativo
- Bienes muebles a cargo de la Oficina Regional de Cobán Alta Verapaz
- Inventario de vehículos y revisión de la póliza del seguro
- Arqueo de valores y formularios de la Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz
- Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas
- Confirmación y revisión de las entradas y salidas del personal
- Evaluación de la seguridad y estado físico interno y externo del inmueble
- Evaluación de la atención al público
- Resultado de la revisión del foliado de documentos de los expedientes de regularización y notificaciones de resoluciones
- Revisión de calidades de los expedientes de regularización
- Reporte del sistema de regularización para el inventario selectivo de expedientes
- Revisión de la tabla de precios de fundos
- Sistema clasificadores de expediente del programa regularización
- Proveeduría
- Evaluación al cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa vigente.

**Notas a la información examinada**

**Arqueo a fondo rotativo**

La Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz, dispone de una cuenta en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., con el número 3012107051 a nombre de "Fondo Rotativo FFTAP Cobán, Alta Verapaz", en la cual se administra recursos por un monto de Q.60,000.00 como fondo rotativo autorizado en resolución de Gerencia General No. 02-2015 de fecha 13 de enero de 2015, siendo el resultado del arqueo practicado el siguiente:

Descripción		Valor
Banco – disponibilidad	Q.	31,804.35
Facturas Pagadas	Q.	3,182.75
Fondo de Caja Chica Salamá	Q.	5,000.00
Viatico Anticipo	Q.	4,997.50
Liquidaciones pendientes de reintegro	Q.	15,015.40
Total del Fondo Rotativo Autorizado	Q.	60,000.00
Monto del Fondo Rotativo	Q.	60,000.00
Diferencia		0.00

**Conclusión**

Se determinó la adecuada administración del fondo rotativo, en el cual realizan liquidaciones constantemente con el objeto de disponer de recursos para el funcionamiento normal de la Oficina Regional.



### **Confirmación y revisión de las entradas y salidas del personal**

Conforme a la nómina de recursos humanos de la Institución, renglón 022 y fideicomiso, el personal contratado para la Oficina Regional de Cobán, A.V. es de 47 personas, de los cuales se confirmó la presencia física de 36 trabajadores, quienes llenaron y firmaron una boleta con datos laborales solicitados, y 11 personas no estaban en la regional a la fecha de la evaluación por estar en comisión de trabajo según los nombramientos que se tuvieron a la vista.

Para el control de asistencia, la Oficina Regional cuenta con un reloj digital, en el cual se registra el movimiento de entradas y salidas del personal del renglón 022, a la fecha de la evaluación del 02 al 06/03/2015, se observó que el personal estuvo registrando sus movimientos, de entradas y salidas, en el sistema de control de asistencia establecido.

### **Conclusión**

La confirmación de personal fue satisfactoria, habiéndose verificado la presencia física del 77%, y el 23% restante, se encontraban en comisión de trabajo, de los cuales se tuvo a la vista los nombramientos correspondientes, que tenían el visto bueno del Coordinador Regional.

### **Evaluación de la atención al público**

Se entrevistó a 4 personas que visitaron la Oficina Regional el día 06 de marzo del presente año, en donde los entrevistados manifestaron que el servicio es aceptable; por la amabilidad, orientación y asesoría que presta el personal de la Oficina regional. Asimismo informaron verbalmente que por los servicios prestados el personal no les ha hecho cobro alguno, por lo que se les volvió a comunicar que los servicios del programa de regularización de la Institución son totalmente gratuitos.

En el interior de la Oficina regional se observó un buzón para sugerencias, carteles con información del servicio que ofrece la entidad y anuncio de la gratuidad de los servicios del programa de regularización.

### **Conclusión**

De acuerdo a la entrevista realizada a las 4 personas y conforme a las notas que se encontraron en el buzón de sugerencias, no hubo ninguna denuncia por cobro de los servicios de regularización prestados por la oficina regional a la fecha de la evaluación efectuada del 02 al 06/03/2015; asimismo no hay inconformidades por el servicio de Atención al Público que presta la oficina regional indicada.

### **Revisión de calidades de los expedientes de Regularización**

Se verificó la documentación que contienen los expedientes del programa de regularización, encontrándose está de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras entregadas por el Estado y sus Reformas; y el Manual Operativo del Reglamento de Regularización aprobado en punto resolutivo No. 108-2014, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras. Habiendo tenido a la vista los 15 expedientes seleccionados de forma aleatoria. Siendo los siguientes:



No.	No. Expediente	Nombre Expediente
1	REG-CI-57543	Bonifación Quiroga Cardoza
2	REG-CI-23769	Olga Marina Poou Chen
3	REG-CI-50234	Fridel Enrique Cárcamo Aguilar
4	REG-CI-34045	Edilzar Maximino Velásquez escobar
5	REG-CI-04411	Vilma Josefina Coc Ical
6	REG-CI-33866	Blanca Estela Martínez
7	REG-CI-33876	Mariano Sub Coc
8	REG-CI-10564	Daniel Pérez Hernández
9	REG-CI-10569	Marcos Tun Sel
10	REG-CI-55715	Fredy Madheleine Bol López
11	REG-CI-35964	Ramiro Pec Tut
12	REG-CI-35213	Sulbe Asucena Hernández Ixcoy
13	REG-CI-53005	Tinas Taoerua Ramos
14	REG-CI-36697	Luis Cuz Chub
15	REG-CI-18427	Enrique Cu

### Conclusión

La muestra solicitada de forma aleatoria fue de 6 expedientes de pérdida de derechos, 4 expedientes con trámite de adjudicación, 4 expedientes de desmembración, 2 expedientes de liberación de tutela y 1 expediente de escritura pública, a los cuales se les verificaron las calidades exigidas en reglamento indicado, encontrando la documentación de forma razonable.

### Reporte del sistema de regularización para el inventario selectivo de expedientes

El sistema de Regularización reportó 2,164 expedientes al día 25 de febrero de 2015, de los cuales se practicó inventario de la siguiente forma:

No.	Unidad Administrativa	Cantidad de Expedientes del Sistema	Porcentaje	Cantidad de Expedientes Inventariados	Porcentaje
1	Asesoría Jurídica	284	13%	180	63%
2	Área Técnica	1,839	85%	812	44%
3	Atención al Público	41	2%	36	88%
	Total	2,164	100%	1,028	48%

### Conclusión

El resultado del inventario practicado de la muestra seleccionada es satisfactorio, porque se tuvo a la vista los 1,028 expedientes físicos de regularización, equivalente al 100% de la muestra seleccionada.

### Revisión de la tabla de precios de fundos

Se verificó la aplicación de los precios de adjudicación de tierras del programa de regularización del Fondo de Tierras, tomando en cuenta la vigencia de los puntos resolutivo Nos. 114-2013 que fue prorrogada su vigencia a través del punto resolutivo 72-2014 de fecha 24 de junio de 2014, de los siguientes expedientes:

Nombre Expediente	No. Expediente	Mts2.	Precio Q.
Olga Marina Poou Chen	REG-CI-23769	200	16.31
Daniel Pérez Hernández	REG-CI-10564	200	16.31
Tinas Taoerua Ramos	REG-CI-53005	2597	215.72



### Conclusión

En la verificación de los precios de los expedientes referidos en la tabla anterior, se estableció que los cálculos, fueron efectuados de conformidad con las resoluciones del Consejo Directivo citadas en el párrafo anterior, por lo que el resultado es razonable.

### Conclusión general

El resultado de auditoría practicada a la Oficina Regional de Cobán, A.V., es razonable y satisfactorio por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2015, debido que no se encontraron situaciones susceptibles de considerarlas como hallazgos, en las operaciones administrativas relacionadas con el manejo del fondo rotativo, inventario de bienes muebles practicado, útiles y suministros, control de asistencia y confirmación del personal renglón 022, revisión e inventario de expedientes de regularización.

### Nota de Auditoría Interna

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno, se emitió Nota de Auditoría No. 27-2015, del 7 de mayo 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado al coordinador de la Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz.

## 3. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41592 OFICINA REGIONAL DE QUETZALTENANGO DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015

### Información examinada

- Arqueo de Fondo Rotativo y revisión de liquidaciones del fondo rotativo
- Formas en blanco y valores a cargo de la Oficina Regional
- Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas
- Confirmación de Personal
- Reportes de Proveduría
- Revisión del contrato de arrendamiento
- Tarjetas de Responsabilidad de Bienes muebles asignados al personal
- Revisión del control del mantenimiento de vehículos
- Expedientes de Regularización e inventario por medio de muestreo.
- Revisión y evaluación de controles internos y control de riesgos
- Cumplimiento de la legislación, reglamentación y normativa aplicable.

### Notas a la información examinada

#### Arqueo del fondo rotativo

La Oficina Regional de Quetzaltenango, dispone de una cuenta en el Banco de Desarrollo Rural, S.A., número 3034101465 de nombre "Fondo Rotativo FFTAP Quetzaltenango," en la cual se administra recursos por valor de Q.85,000.00 como fondo rotativo, determinándose la integración del mismo de la forma siguiente:

**Arqueo del Fondo Rotativo**  
**Al 2 de marzo 2015-Cifras en Quetzales**

Descripción	Sub Total	Valor
Banco – disponibilidad		Q. 54,551.30
Efectivo		Q. 859.00
Gastos Pagados no liquidados		Q. 711.00
Liquidaciones pendientes de reintegro		Q. 21,849.55
Viáticos pagados		Q. 6,979.15
Vale		Q. 50.00
Total del Fondo Rotativo		Q. 85,000.00
Monto del Fondo Rotativo		Q. 85,000.00
Diferencia		Q. **0.00





### **Conclusión**

Se determinó que el fondo rotativo se encuentra debidamente conformado con los documentos de soporte presentados; no se determinó faltante ni sobrante, por lo que el arqueo practicado fue satisfactorio.

Se determinó que se realizan liquidaciones de forma periódica, teniendo al momento del arqueo del fondo rotativo 11 liquidaciones pendientes de reintegro por valor de Q.21,849.55, las cuales se encontraban dentro de un período razonable para ser liquidadas.

### **Confirmación de personal**

Se determinó que en la Oficina Regional de Quetzaltenango, se cuenta con una plantilla de 39 personas, de las cuales fueron confirmadas por medio de una boleta que llenaron y firmaron 37 personas.

Las dos personas que no llenaron las boletas, la primera por estar suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, y la segunda porque su turno había concluido y se encontraba de descanso.

En la Oficina Regional se cuenta con un reloj digital para el debido control de asistencia del personal que se encuentra contratado con cargo al Renglón presupuestario 022 del Fondo de Tierras; se genera un reporte que contiene las fechas y horas de entrada y salida del personal.

### **Conclusión**

El proceso de confirmación de personal presentó resultados satisfactorios, habiéndose confirmado el 95%; y por el 5% restante, que corresponde a las dos personas, se obtuvo la información correspondiente y coherente con la situación que justificaba su ausencia.

En total hay 39 personas contratadas en la Oficina Regional, 49% corresponden a personal contratado bajo el renglón 022 y 51% contratado por medio del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

### **Evaluación del servicio en atención al público**

Se observó que la atención que el personal del Fondo de Tierras de la Oficina Regional de Quetzaltenango, es amable y con prontitud; se tuvo la oportunidad de observar esto del personal que está directamente en atención al público, así como del personal del Área Jurídica que salió a atender varios casos.

En el área de atención al público, el personal cuenta con vestuario que lo identifica como parte de la institución; existen los rótulos que anuncian los servicios que presta el Fondo de Tierras e indican que son de forma gratuita; además cuentan con el Buzón de Sugerencias, el cual fue debidamente revisado y se encontraron 19 boletas, que en términos generales evalúan el servicio como bueno; en ninguna, denuncias cobros por los servicios que se prestan.

### **Inventario de expedientes del programa de regularización en oficina regional de Quetzaltenango**

Según reporte del Sistema de Regularización, generado con datos al 04 de marzo de 2015, en las diferentes unidades de la Oficina Regional de Quetzaltenango, se cuenta con un total de 1,210 expedientes de regularización.



Según el reporte del sistema los expedientes se encontraban distribuidos en las siguientes áreas:

No.	Unidades Administrativas de Quetzaltenango	Cantidad de Expedientes Según Sistema	Expedientes en Tránsito		Cantidad Neta De Expedientes	%
			Recibidos	Enviados		
1.	Archivo General	140	-----	-----	140	12%
2.	Área Técnica	63	-----	-----	63	5%
3.	Asesoría Jurídica	1,000	72	70	1002	83%
4.	Atención al público	7	-----	7	-----	0%
<b>Total de Expedientes</b>		<b>1,210</b>	<b>72</b>	<b>70</b>	<b>1,205</b>	<b>100%</b>

**Inventario de Expedientes  
Al 04 de marzo de 2015**

No.	Unidad Administrativa	Cantidad Neta Expedientes para Muestra	Porcentaje	Cantidad de Expedientes Inventariados	Porcentaje	Diferencia (1)
1.	Área de Asesoría Jurídica	1,002	88%	1,004	100.20%	+2
2.	Archivo General	140	12%	139	99.00%	-1
	Total	1,142	100%	1,143	100.09%	

(1) Diferencia respecto al universo.

### Conclusión

- En el Área de Asesoría Jurídica durante el inventario se determinaron dos (2) expedientes que no se encuentran registrados en el Sistema de Regularización, no cuentan con código de expediente.
- En el Área del Archivo General, durante el inventario no se tuvo a la vista un (1) expediente.
- En términos generales la información proporcionada por el Sistema de Regularización respecto de la custodia de los expedientes fue satisfactoria, debido que en la práctica del inventario físico se tuvieron a la vista.

### Revisión de la documentación que conforman los expedientes de regularización

Se verificó la documentación que contienen expedientes del programa de regularización, encontrándose esta de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 386-2001, Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas Por El Estado y sus reformas y el Manual Operativo del Reglamento de Regularización de la Tenencia de las Tierras Entregadas por el Estado, aprobado por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 108-2014, habiendo tenido a la vista 13 expedientes seleccionados de forma aleatoria.

### Conclusión

Los expedientes en las unidades de Archivo General y Asesoría Jurídica a los cuales se les verificaron las calidades exigidas en reglamento indicado, fue encontrada la documentación de forma razonable.

### Conclusión general

Se realizaron las evaluaciones a las diferentes áreas de la Oficina Regional de Quetzaltenango, contando con la colaboración del personal, y en términos generales es satisfactorio; sin embargo, se determinaron hallazgos que ameritan ser informados para tomar las medidas correctivas, los cuales se exponen en el presente informe.



## Hallazgos de deficiencias de control interno

### Hallazgo No. 1

#### Documentación de expediente de Regularización/Adjudicación, No coincide con el nombre registrado en el Sistema de Regularización

#### Condición

Se tuvieron a la vista dos expedientes en el Área del Archivo General de la Oficina Regional de Quetzaltenango, los cuales en el Sistema de Regularización se encuentran registrados con un nombre distinto al que se tiene dentro del expediente, los cuales se detallan a continuación:

No.	Código de Expediente	Nombre consignado en el Sistema de Regularización	Nombre contenido en los Documentos del Expediente	Folios que constan en el Expediente	Tipo de Trámite
1.	REG-CI-25075	Augusto Poma Marroquín	José Antonio Veliz	77/77	Liberación de Tutela
2.	REG-CI-14097	Ana Aida Aguilar Marroquín	Lidia Magdaly Ozaeta Estrada	Del 8 al 13 6/6	Solicitud de Escritura

#### Recomendación

Que el encargado del Archivo General solicite a la Asesoría Jurídica, realizar la evaluación correspondiente de los expedientes indicados y procedan a solicitar a la Coordinación de Informática la modificación del nombre de la persona titular del expediente que realmente corresponde.

#### Comentario de los responsables

Comentarios de Coordinación Regional de Quetzaltenango, Oficio No. FT-CRO-36-2015, de fecha 13 de abril de 2015.

#### "Expediente REG-CI-25075:

Antecedentes INTA se encuentran a nombre de José Antonio Veliz, sin embargo la actual solicitud de Liberación de Tutela es realizada por el señor Augusto Poma Marroquín, por lo que se adjuntó al expediente los documentos legales del señor Poma Marroquín. Motivo por el cual en el sistema de Regularización se encuentra a nombre de Augusto Poma Marroquín."

#### "Expediente REG-CI-14097:

Antecedentes INTA se encuentran a nombre de Lidia Magaly Ozaeta Estrada, sin embargo la solicitud actual Escritura lo realiza Ana Aida Aguilar Marroquín, por lo que se adjuntaron los documentos legales a dicho expediente. Motivo por el cual en el sistema de Regularización se encuentra a nombre de Ana Aida Aguilar."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, derivado que la acción realizada por el personal de la Oficina Regional de Quetzaltenango, consistente en adjuntar los documentos al expediente de los actuales solicitantes, evidencia que dichos expedientes carecían de toda la documentación; sin embargo, al haberlos adjuntado se esclarece a nombre de quien debe de estar registrado en el sistema dicho expediente; por lo anterior se da por cumplida la recomendación.

#### Acciones Correctivas

Se adjuntaron al expediente los documentos legales de los actuales solicitantes.

#### Estado de la recomendación:

Cumplida



**Hallazgo No. 2**  
**Expediente no presentado en inventario físico**

**Condición**

En la realización del inventario de expedientes de regularización/adjudicación en el Área de Archivo General de la Oficina Regional de Quetzaltenango, de un total de 140 expedientes registrados en el sistema, el área referida no presentó a la fecha de evaluación, 05 de marzo de 2015, el expediente identificado con el código número REG-CI-52709 a nombre de Angelina Ixcamil Miranda.

**Recomendación**

Que el Coordinador de Oficina Regional solicite al encargado del Archivo General de Quetzaltenango, realizar a la brevedad posible un inventario de los expedientes a cargo del área, para localizar el expediente con código REG-CI-52709, debiendo presentar un informe del resultado obtenido.

**Comentario de los responsables**

Comentarios de Coordinación Regional de Quetzaltenango, Oficio No. FT-CRO-36-2015, de fecha 13 de abril de 2015.

"Al encargado de Archivo Regional, Luis Guillermo Solís, le fue recomendado desde que el expediente no fue encontrado, se iniciara la búsqueda del expediente REG-CI-52709 a nombre de Angelina Ixcamil Miranda, y que aún se encuentra pendiente de localizar, sin embargo se continúa con la búsqueda del mismo esperándose encontrar dicho expediente a la brevedad posible."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo y se reitera la recomendación, debiendo el encargado de Archivo General tener un estricto control sobre los expedientes que ingresan y salen de su custodia.

**Acciones Correctivas**

En proceso de búsqueda del expediente indicado.

**Estado de la recomendación**

Se da por cumplida la recomendación, derivado que el Coordinador de la Oficina Regional de Quetzaltenango por medio de oficio No. FT-CRO-046-2015, del 7 de mayo 2015, informó que dicho expediente fue encontrado, "para lo cual adjunto imagen del folder con los datos del código de identificación del expediente, así como copia de 4 documentos que se encuentran en él".

**Hallazgo No. 3**  
**Dos (2) expedientes en el área jurídica que no estaban registrados en el sistema de Regularización**

**Condición**

Durante el inventario de expedientes de regularización/adjudicación realizado en el Área de la Asesoría Jurídica de la Oficina Regional de Quetzaltenango, se verificó que dos expedientes que corresponden a: 1) Comunidad Cocola Grande, de Santa Eulalia Huehuetenango; y 2) Comunidad Tom Tzala, de Nentón, Huehuetenango; no estaban registrados en el Sistema de Regularización e identificados con el código correspondiente.



### **Recomendación**

Que el Coordinador Regional solicite a la Asesoría Jurídica de Quetzaltenango, ingresar al Sistema de Regularización de forma inmediata los dos expedientes citados; así como requerir a las diferentes unidades administrativas con las que se relacionan, que todo expediente que sea trasladado se realice a través del Sistema, lo cual implica que deben de tener el código de registro correspondiente.

### **Comentario de los Responsables**

Comentarios de Coordinación Regional de Quetzaltenango, Oficio No. FT-CRO-36-2015, de fecha 13 de abril de 2015.

“Dichos expedientes ya se encuentran registrados en la nueva plataforma de Regularización.”

### **Comentario de auditoria**

Se da por atendida la recomendación indicada por Auditoria Interna, respecto del Hallazgo planteado.

### **Acciones Correctivas**

Todo expediente que sea trasladado debe de realizarse a través del Sistema, lo cual implica que deben ingresarse al sistema, el mismo día de su ingreso a la oficina Regional.

### **Hallazgo No.4**

#### **Expedientes que estaban pendientes de recepción en el sistema de Regularización**

### **Condición**

Se verificó que el Área de Atención al Público de la Oficina Regional de Quetzaltenango, trasladó 5 expedientes en las fechas 24-11-2014 y 11-02-2015, a las Agencias de Tierras de la Institución, que a la fecha de la evaluación practicada estaban pendientes que se recibieran en el Sistema por el personal que físicamente lo tiene a su cargo.

### **Recomendación**

Que el Coordinador Regional de Quetzaltenango, solicite a los encargados de Agencia de Uspantán, El Quiché y Nueva Concepción, Escuintla, el cumplimiento de la instrucción que dio en Memorando número FT-DRyJ-99-2014, de fecha 07 de febrero de 2014, la Dirección de Regularización y Jurídico; y que a la brevedad posible, reciban en el sistema los expedientes referidos previa confirmación física en sus respectivas agencias.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, y se da por cumplida la recomendación relacionada con el mismo, por haber sido debidamente recibidos los expedientes por la persona a quien los habían enviado por medio del Sistema.

### **Acciones Correctivas**

Se han girado instrucciones para que los expedientes sean confirmados en el sistema al momento de la recepción física.

### **Nota de Auditoria**

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoria No. 15-2015, del 20 de marzo 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado al coordinador de la Oficina Regional de Quetzaltenango.



**4. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41583  
OFICINA REGIONAL DE CHIMALTENANGO  
DEL 1 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO 2015**

**Información examinada**

- Arqueo de Fondo Rotativo y Caja chica.
- Arqueo de valores y formas (cupones de combustible y formularios de viáticos)
- Confirmación de personal asignado a la Oficina Regional.
- Revisión de control de asistencia de personal renglón 022 y Fideicomiso FFTAP.
- Revisión de los libros de control auxiliar autorizados por la CGC.
- Inventario selectivo de activos fijos, conforme tarjetas de responsabilidad de personal.
- Evaluar el proceso, trámite y custodia de los expedientes del Programa de Regularización.
- Verificar selectivamente, que los expedientes estén debidamente conformados con la documentación, requisitos legales y formales.
- Evaluar la aplicación de la tabla de valoración de precios de la tierra que se aplicó en su oportunidad.
- Practicar inventario selectivo de expedientes del programa de Regularización y Acceso a la Tierra vía Adjudicación.
- Analizar el nivel de antigüedad de los expedientes de Regularización seleccionados y sus causas.
- Verificar el servicio prestado a los usuarios (atención al público y gratuidad de los servicios).
- Seguimiento a Recomendaciones del Informe y Nota de Auditoría Interna anterior.

**Notas a la información examinada**

**Arqueo de Fondo Rotativo**

La Oficina Regional cuenta con un Fondo Rotativo por un monto de Q. 55,000.00, con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, autorizado a través de la Resolución de Gerencia General número 02-2015 de fecha 13 de enero de 2015, la que nombra como responsable del fondo, al Coordinador de la Oficina Regional.

Se practicó el arqueo respectivo, determinándose que se encontraba conformado de la siguiente manera:

**Arqueo de Fondo Rotativo  
Al 3 de marzo 2015  
Expresado en Quetzales**

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Documentos pendientes de liquidar	4,722.44
Liquidaciones ORCH-06 al ORCH-012-2015 pendientes de reintegro	28,021.19
Vales de Caja Chica Oficinas de Tierra Jutiapa y Escuintla	1,000.00
Efectivo y comprobantes de Caja chica de Oficina Regional	500.00
Saldo Bancario: BANRURAL Cta. 3 083 03843 3	20,756.37
Total monto arqueado	55,000.00
(-) Monto autorizado	55,000.00
Diferencia	0.00

La Oficina Regional cuenta con libro de Banco, con registro 5375-2013 autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el 25 de febrero de 2011, el cual se encontraba operado al día, con la conciliación bancaria a febrero 2,015.



### **Confirmación de personal**

Conforme la reestructuración administrativa del Fondo de Tierras, 37 personas forman el personal de la Oficina Regional de Chimaltenango, quienes están bajo la dirección del Coordinador de la Oficina Regional, tanto el personal contratado bajo el renglón 022 y los contratados con cargo al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

### **Observaciones**

Se confirmó la presencia de 32 personas (86%) a cargo de la Oficina Regional y se encontraban ausentes 5 personas (14%), quienes realizaban comisión de trabajo (se verificó el nombramiento correspondiente) y 1 Técnico de Desarrollo Integral que se encuentra en la finca El Zunzal.

Forma de contratación del personal: 12 personas bajo el renglón 022 y 25 personas con recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

El ambiente interpersonal en la Oficina Regional, mostraba buena relación entre todo el personal, dando lugar a un buen trabajo en equipo.

### **Conclusión**

Conforme a los resultados de las pruebas efectuadas, auditoría interna considera que la confirmación de personal es satisfactoria, ya que se tuvo presencia física del 86% del personal asignado a la Oficina Regional de Chimaltenango, quienes llenaron y firmaron la boleta de auditoría, que queda como constancia de la confirmación al 04 de marzo de 2015; con relación al personal ausente en la fecha de la auditoría practicada, que corresponde al 14% se tuvo a la vista los nombramientos de comisión de trabajo, los cuales estaban autorizados por el Coordinador, donde constaba el motivo de la ausencia del personal, encontrando razonable la información que fue proporcionada.

### **Revisión de la aplicación de tablas de precios en adjudicación de tierras**

Se verificó, selectivamente, la aplicación de los precios de adjudicación de tierras del programa de Regularización y/o Acceso a la Tierra vía adjudicación, que lleva a cabo el Fondo de Tierras; tomando de base la vigencia de la Resolución del Consejo Directivo que autorizan dichos precios, Punto Resolutivo No. 114-2013 del 11/06/2013 y Punto Resolutivo 72-2014 del 24/06/2014 que prorroga su vigencia del 11 de junio 2014 al 24 de junio de 2019.

A continuación se presentan los expedientes que en el proceso de revisión se tuvieron a la vista:

**Tabla de Precios en Adjudicación de Tierras (P.R. 114-2013 vigente de 11/06/11 a 24/06/19)**

Expediente No.	Proyecto Resolución	Fecha de Resolución	Precio Contado	Mts.2	precio Promedio Hectárea	Factor Ajuste	Área del Fondo en Hectáreas	Precio según Auditoría
<b>Chimaltenango</b>								
Reg-Ci 11951	FT-DRJ-CJR-5361-ADJ-2014	2014	3,314.88	48,000.00	17,265.00	4%	4.800000	3,314.88
Reg-Ci 55204	FT-DRJ-CJR-2264-ADJ-2014	2014	6.62	123.48	17,265.00	3%	0.012348	6.40
Reg-Ci 57077	FT-DRJ-CJR-4414-ADJ-2014	2014	811.99	11,757.69	17,265.00	4%	1.175769	811.99

### **Conclusión**

En la revisión selectiva practicada se verificó la aplicación de la tabla de precios vigente según la fecha de la adjudicación, se estableció que los cálculos son razonables y que fueron efectuados de conformidad con la respectiva Resolución del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.



### **Expedientes por custodio de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Oficina Regional.**

Se realizó, inventario aleatorio de los expedientes "Activos" a cargo de la Asesoría Jurídica de la Oficina Regional de Chimaltenango, considerando el 100% de expedientes físicos, el resultado es el siguiente:

**Oficina Regional de Chimaltenango**  
**Inventario Selectivo Asesoría Jurídica al 05/03/2015**

No	Custodio	Cantidad de Expedientes		
		Contado 05/03/2015	Registros 05/03/2015	Diferencia
1	Álvaro Jiménez	113	113	0
2	Axel Lemus Luna	39	48	-9
3	Edy Alexander Avalos G.	28	28	0
4	Johana Evelin Garrido A.	155	158	-3
	<b>Totales</b>	<b>335</b>	<b>347</b>	<b>-12</b>

- En el caso de Axel Lemus, quien se encontraba de comisión de trabajo, durante la toma del inventario de expedientes, no fue posible aclarar las diferencias como con el resto de personal. La diferencia de menos 9, representa el 19% de los expedientes que tiene a su cargo, quedando pendientes de aclarar los expedientes siguientes: REG-CI-02190, 05676, 06708, 09191, 09890, 14461, 37989, 51912 y 54376.
- En el caso de la encargada del área jurídica la diferencia de 3 expedientes representa el 2% del total a su cargo, siendo estos; REG-CI-0216, 08193 y 54961.

### **Conclusión**

El resultado del inventario selectivo se considera pendiente hasta completar la aclaración de la diferencia de menos 12 expedientes por inventariar.

### **Conclusión General**

El resultado de la auditoría practicada a la Oficina Regional de Chimaltenango, es razonable y satisfactoria por el período del 01 de enero al 28 de febrero de 2015 en las operaciones administrativas relacionadas con el manejo del fondo rotativo, inventario de bienes muebles practicado, útiles y suministros, confirmación de personal renglón 022; ya que en relación al inventario de expedientes del Programa de Regularización quedaron pendientes de aclarar 12 expedientes equivalentes al 3% de la muestra y además solamente se consideraron 2 situaciones susceptibles de considerarlas como hallazgos de control interno en relación al proceso y trámite de los expedientes del Programa de Regularización.

### **Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales**

#### **Hallazgo No. 1**

**Incumplimiento de requisitos legales, documentales y formales, de los expedientes del Programa de Regularización, presentados por los beneficiarios.**

#### **Condición**

Derivado del análisis de la muestra de expedientes de Regularización, se estableció que 9 de los evaluados, No cuentan con la documentación requerida para formar el expediente de calidades y en algunos de los casos revisados este incumplimiento no figura en la Resolución de admisión de trámite de los mismos por falta de su emisión, entre los requisitos faltantes tenemos:

- 1) Expedientes que carecen de firma en la solicitud de gestión ante la Dirección de Regularización, falta del sello y fecha de recepción, ejemplo: REG-CI 57077 y 55204.





- 2) No cuentan con constancia de carencia de bienes inmuebles de ambos cónyuges, de expedientes REG-CI 2139, 23980, 31398 y 22122.
- 3) No cuentan con constancia o la certificación original de partida de matrimonio o soltería, expediente REG-CI 31398.
- 4) No cuentan con constancia de residencia permanente del bien inmueble para ambos cónyuges, para expediente REG-CI 2139.
- 5) Falta de emisión de "Resolución de Trámite" (utilizada en algunos casos para indicar los requisitos pendientes), para expedientes: REG-CI 2139, 57077, 23980, 522575 y 55204.
- 6) Falta "Informe circunstanciado", en expedientes: REG-CE 2139 y 52575.
- 7) Falta Dictamen Técnico catastral, en expedientes: REG-CI 2139 y 52575.

### **Recomendación**

En todos los casos, que se emita la Resolución de trámite indicando los requisitos pendientes y **que se evalúe fijar un plazo a los casos referidos en la "condición", para que presenten lo pendiente.**

### **Comentario de los Responsables**

Los expedientes verificados por Auditoría se encontraban pendientes de análisis jurídico... en ningún momento se habían resuelto... si no cumplen con alguno de los requisitos se envían con previo del mismo para que adjunten el requisito que haga falta.

**Condición 1** (Falta firma en solicitud de trámite): Para los 2 expedientes se solicitarán a donde corresponde y se plasmara el sello.

**Condición 2** (Carencia de Bienes Inmuebles): 2 casos, con previo enviado con fecha 18 de marzo 2015 solicitando la constancia de Carencia de Bienes; Expediente 31398 cuenta con declaración Jurada de Carencia de bienes en la que consta que es soltera por viudez, se le envió previo solicitando certificado de defunción del 18 de marzo 2015, y Expediente 22122, adjuntó fotocopia de carencia de bienes extendida por DICABI.

**Condición 3** (constancia de matrimonio o soltería): Expediente 31398, con previo enviado el 18 de marzo... solicitando certificado de defunción de su cónyuge.

**Condición 4** (Constancia Residencia Permanente): 2139 se requirió en previo del 18 de marzo 2015.

**Condición 5** (Sin emisión de Resolución de Trámite),

**Condición 6** (Falta Informe Circunstanciado), y,

**Condición 7** (falta Dictamen Técnico Catastral): Se ubicaran los expedientes... no están físicamente en la Coordinación Jurídica de Chimaltenango y se solicitara que realicen la resolución de trámite...



#### **Comentario de Auditoria**

- Se confirma el hallazgo en 7 "condiciones" indicadas, se ratifica la recomendación y se detallan las acciones correctivas a seguir, porque en los siete tipos de casos referidos en la condición; la Coordinación de la Oficina Regional, no presentó la evidencia suficiente para dejar sin efecto el hallazgo.
- La Recomendación se clasifica como "**en proceso**", ya que se estableció que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Oficina Regional, el 18 marzo 2015 emitió "previos" requiriendo requisitos pendientes.

#### **Acciones Correctivas**

La Coordinación de la Oficina Regional, deberá:

- Verificar que el cumplimiento de requisitos legales y su control, se refuercen en las fases previas a su traslado a la Coordinación Jurídica, para minimizar las debilidades presentadas, tales como en la condición 2 (Carencia de bienes inmuebles), en la que el expediente 22122 incluye el documento emitido por DICABI pero con fecha 01 de agosto de 2008, por lo que está desactualizada (6 años de haberse emitido).
- Instruir a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Oficina Regional para que dé seguimiento a los "previos" generados, requiriendo requisitos pendientes.

#### **Hallazgo No. 2**

#### **Falta de emisión y notificación de la resolución de trámite a los beneficiarios, en el caso de nuevas solicitudes de los expedientes del Programa de Regularización.**

#### **Condición**

Previo a la emisión de los formatos de Estudio real y físico y Socioeconómico, se emite la Resolución de trámite, la que incluirá los requisitos pendientes de presentar, si fuere el caso.

En el inventario realizado no se tuvo a la vista evidencia de la emisión de la Resolución de Trámite y su notificación de 8 casos examinados (Códigos: REG-CI 2139, 57077, 23980, 52575, 55204, 37524, 31398 y 22122).

#### **Recomendación**

El Coordinador de la Oficina Regional de Chimaltenango, deberá solicitar a quien corresponda:

- Que se emita la Resolución de Trámite de los casos referidos en la sección "condición" del presente hallazgo.
- Para los próximos casos a recibir, deberá emitirse, sin excepción dicha Resolución en forma inmediata y en caso de expedientes incompletos detallar en ésta los requisitos pendientes; procurando su notificación a la brevedad posible.

#### **Comentario de los responsables**

"Expedientes REG-CI-2139, 57077, 23980, 52575, 55204, 37524, 31398, 22122, se ubicaran los expedientes en virtud de no estar físicamente en la Coordinación Jurídica de Chimaltenango y se solicitará que realicen la resolución de trámite de los mismos y cuando se tengan se les hará llegar."



### **Comentario de auditoría**

Se confirma el hallazgo, se ratifica la recomendación y se detallan las acciones correctivas a seguir, porque a la fecha de la auditoría practicada, los casos señalados en la condición no tienen la Resolución de Trámite y su notificación, lo que es confirmado en oficio del Coordinador de la oficina Regional.

La Recomendación se clasifica como "**en proceso**", ya que la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Oficina Regional, informa que está ubicando los expedientes y solicitará que se emitan las "Resoluciones de Trámite" pendientes.

### **Acciones correctivas**

La Coordinación de la Oficina Regional, deberá:

- Verificar que las Resoluciones de Trámite pendientes de emisión, de los ocho casos incluidos dentro de la "condición" del presente hallazgo, se emitan a la brevedad posible.
- Instruir y verificar que el encargado de la recepción de expedientes, efectivamente este emitiendo y notificando la entrega de las "Resoluciones de Trámite" para los casos de reciente ingreso.

### **Nota de Auditoría**

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. 23-2015, del 13 de mayo 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado al coordinador de la Oficina Regional de Chimaltenango.

## **5. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41588 AGENCIA DE TIERRAS CHISEC, ALTA VERAPAZ DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015**

### **Información examinada**

- Bienes muebles a cargo del personal
- Confirmación de vehículos asignados y póliza del seguro
- Arqueo de formularios utilizados en la agencia
- Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas
- Confirmación y revisión de las entradas y salidas del personal
- Evaluación de la seguridad y estado físico interno y externo del inmueble
- Evaluación de la atención al público y gratuidad de los servicios prestados
- Evaluación de la estructura de control interno de las operaciones asignadas a la agencia municipal de tierras.
- Resultado de la revisión del foliado de documentos de los expedientes de regularización y notificaciones de resoluciones.
- Revisión de calidades de los expedientes de regularización
- Verificación de estudio real y físico, y formatos que se utilizan
- Revisión de la tabla de precios de fundos
- Sistema de clasificadores de expediente de regularización de tierras



## **Notas a la información examinada**

### **Confirmación y revisión de las entradas y salidas del personal**

Conforme a la nómina de recursos humanos de la Institución, renglón 022 y fideicomiso, el personal contratado para la agencia municipal de tierras de Chisec, Alta Verapaz es de 4 personas, de los cuales se confirmó la presencia física del total de trabajadores, quienes llenaron y firmaron una boleta con datos laborales solicitados.

Para el control de asistencia, la agencia municipal de tierras cuenta con libros auxiliares, en el cual se registra el movimiento de entradas y salidas del personal del renglón 022 y del fideicomiso; a la fecha de la evaluación del 23 al 27/03/2015, se observó que cada uno registró su entrada y salida, en el sistema de control de asistencia establecido, siendo el resultado satisfactorio.

### **Evaluación de la Atención al Público y Gratuidad de los servicios prestados**

Se entrevistó a 5 personas que visitaron la agencia municipal de tierras, los días del 23 al 25 de marzo del presente año, en donde los entrevistados manifestaron que el servicio es aceptable; por la amabilidad, orientación y asesoría que presta el personal. Asimismo, informaron verbalmente que no se les cobra por los servicios que presta la agencia de tierras. Informándoles que los servicios del programa de regularización de la Institución son totalmente gratuitos.

En el interior de la agencia municipal de tierras, se observó un buzón para sugerencias, carteles con información del servicio que ofrece la entidad y anuncio de la gratuidad de los servicios del programa de regularización.

### **Conclusión**

De acuerdo a la entrevista realizada a las 5 personas, no hubo ninguna denuncia por cobro de los servicios de regularización prestados por la agencia de tierras a la fecha de la evaluación efectuada del 23 al 25 de marzo de 2015; asimismo, no hay inconformidades por el servicio de atención al público que presta la agencia municipal indicada.

### **Revisión de calidades de los Expedientes de Regularización y Adjudicación**

Se verificó la documentación que contienen los expedientes del programa de regularización, encontrándose está de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 386-2001 Reglamento De Regularización De La Tenencia De Las Tierras Entregadas por el Estado y sus Reformas; el Manual Operativo del Reglamento de Regularización aprobado en punto resolutivo No. 108-2014 y el Manual Operativo de Acceso a la Tierra del Estado Vía Adjudicación aprobado en punto resolutivo 109-2014, del Consejo Directivo del Fondo de Tierras. Habiendo tenido a la vista los 15 expedientes seleccionados de forma aleatoria.

### **Conclusión**

La muestra de expedientes revisados incluía: 6 expedientes de pérdida de derechos, 5 expedientes con trámite de adjudicación, 2 expedientes de desmembración, 1 expedientes de cancelación reserva de dominio y 1 expediente de escritura pública, a los cuales se les verificaron las calidades exigidas en reglamento indicado, encontrando la documentación de forma razonable.



### **Verificación de estudio real y físico**

Se realizó trabajo de campo con el acompañamiento de Gabriela Johana Choc Maldonado, encargada de agencia de tierras, efectuando la revisión de los estudios Socioeconómico y Real/Físico, de las solicitudes presentadas por: 1) Albina Caal Yalibat, ubicada en la parcela 75 del parcelamiento Polígono 1, del municipio de Raxruhá Alta Verapaz y 2) Vicente Sical Sical, ubicado en la parcela 34, del parcelamiento Polígono 2, San Antonio las Cuevas, Raxruhá, Alta Verapaz; estableciendo que se cumplieron con los requisitos establecidos en los manuales operativos que fueron aprobados en los puntos resolutiveos No. 108 y 109-2014 del Consejo Directivo. Asimismo, se confirmó, que las personas que ocupan las parcelas, están en posesión pacífica, pública y de buena fe. Siendo el resultado satisfactorio.

### **Revisión de la tabla de precios de fundos**

Se verificó la aplicación de los precios de adjudicación de tierras del programa de regularización del Fondo de Tierras, en una muestra de diez (10) expedientes, tomando en cuenta la vigencia del punto resolutiveo No. 114-2013 que fue prorrogada su vigencia a través del punto resolutiveo 72-2014 de fecha 24 de junio de 2014.

### **Conclusión**

En la verificación de los precios de los diez expedientes, se estableció que los cálculos, fueron efectuados de conformidad con las resoluciones del Consejo Directivo citadas en el párrafo anterior, por lo que el resultado es razonable.

### **Conclusión general**

El resultado de auditoría practicada a las operaciones, registros y el ambiente de control interno de la agencia municipal de tierras de Chisec, A.V., es razonable y satisfactoria por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2015, debido que no se encontraron situaciones susceptibles de considerarlas como hallazgos; Sin embargo, el coordinador de la oficina regional de Cobán y encargada de la agencia de tierras, son responsables de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en todas las operaciones que efectúen en la agencia de tierras de Chisec, las cuales deben de estar libres de representaciones erróneas de importancia relativa, seleccionando los controles administrativos adecuados para evitar en lo posible el fraude y error.

### **Nota de Auditoría**

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. 26-2015, del 7 de mayo 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado a la Encargada de la Agencia de Tierras de Chisec y al coordinador de la Oficina Regional de Cobán, Alta Verapaz.

## **6. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41558 INVENTARIO UNIDAD DE PROVEEDURÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2015**

### **Información examinada**

- Se practicó inventario del 100% de existencia de materiales y suministros registrados en el Fondo de Tierras y en el Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.
- Se verificó el vencimiento de los productos, Tarjetas de Control, Constancias de Ingreso a Almacén y Movimientos del Sistema de Proveeduría.
- Se verificaron en forma selectiva los pedidos de materiales y suministros solicitados por las diferentes unidades de la Institución.
- Se examinó la confiabilidad de los registros auxiliares tanto electrónicos como físicos.
- Se evaluó el proceso de recepción y salidas de materiales y suministros conforme a documentos de soporte.
- Se verificaron Tarjetas de Control y Constancias de Ingreso a Almacén, pendientes de uso.



## **Notas a la información examinada**

### **Inventario de materiales y suministros**

Actualmente se manejan dos Inventarios, Fondo de Tierras y Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, según los registros del sistema de proveeduría, se determinó que el Inventario del Fondo de Tierras al 27 de marzo de 2015, era de 162 productos vigentes, con un valor de Q.1,128,400.82, y el Inventario que corresponde a Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, era de 206 productos vigentes, que asciende a un valor de Q. 330,545.70.

Los inventarios que corresponden, fueron practicados al 100%, tomando como base, el reporte generado del sistema electrónico de Proveeduría con saldos al 06 de marzo de 2015, los productos inventariados se encontraban de conformidad, conforme al saldo consignado en las Tarjetas de Control de Almacén y reporte del Sistema de Proveeduría, excepto en 18 productos del Fondo de Tierras y 11 productos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, en donde se encontraron diferencias, entre sobrantes y faltantes.

El monto de los sobrantes en el inventario del Fondo de Tierras asciende a la suma de Q.1,254.88 y el de los faltantes a la suma de Q.2,983.29.

El monto de los sobrantes en el inventario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz asciende a la suma Q.4,448.01 y el de los faltantes a la suma de Q.143.49.

Con relación a los sobrantes y faltantes se formularon a la Coordinación Administrativa las siguientes recomendaciones:

1. La Dirección Administrativa Financiera, deberá solicitar al Encargado de Proveeduría, ingresar al sistema los sobrantes establecidos por Auditoría Interna.
2. Para el caso de los faltantes establecidos por Auditoría Interna, la Dirección Administrativa Financiera deberá fijar un tiempo prudencial al Encargado de la Proveeduría, para que presente las pruebas que justifiquen las diferencias detectadas, de lo contrario solicitar el requerimiento de pago o reposición de los materiales y suministros por el valor faltante.

### **Unidad de proveeduría**

Con base a la revisión efectuada de productos inventariados, se revisaron los movimientos de los registros auxiliares kardex, de los ingresos y egresos de materiales y suministros, cuyo resultado fue satisfactorio, conforme a los documentos de soporte que se tuvieron a la vista, los cuales están debidamente autorizados por la Dirección Administrativa Financiera, la Unidad solicitante, y a los registros que se observaron en el Sistema de Proveeduría.

### **Conclusión general**

De acuerdo a la información examinada y evaluada en la auditoría de gestión efectuada en la Unidad de Proveeduría, en el período de enero a marzo de 2015, se concluye que excepto por las diferencias encontradas en 18 productos del Fondo de Tierras y 11 productos a cargo del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, la evaluación al Inventario es satisfactoria.

### **Nota de Auditoría**

Asimismo, para el fortalecimiento del control interno se emitió Nota de Auditoría No. 28-2015, del 13 de mayo 2015, con las observaciones y recomendaciones correspondientes, el cual fue enviado a la Directora Administrativa Financiera y al Encargado de Proveeduría.



**7. INFORME DE AUDITORIA INTERNA, CUA No. 41562  
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL  
RENGLÓN 022  
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL 2015**

**Información examinada**

- Asignación Presupuestaria para el año 2015.
- Revisión de contratos del personal con cargo al renglón 022, que incluye verificar plazo, términos de referencia, acta de toma de posesión y salario del personal autorizado del cuatrimestre examinado.
- Revisión selectiva de expedientes laborales correspondientes al cuatrimestre examinado;
- Revisión de Nóminas ordinarias y extraordinarias del renglón 022, de los meses de enero-abril de 2015, cotejadas con la información registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada – SICOINWEB- contratos individuales de trabajo y analítico se sueldos.
- Descuentos realizados al Personal de conformidad con las leyes vigentes;
- Revisión de Pago de Fianzas del cuatrimestre;
- Revisión de Constancias de Suspensiones y Altas emitidas por el IGSS del período.
- Revisión de Constancias de Colegiado activo, Vigentes al 30 de abril de 2015;
- Movimiento Estadístico del personal, período enero-abril de 2015.
- Confirmación selectiva del personal de nuevo ingreso renglón 022, Oficinas Centrales, Oficinas Regionales y Agencias de Tierras.

**Notas a la información examinada**

**1. Asignación Presupuestaria del Subgrupo "02" Servicios Personales -Personal Temporal-.**

En el Acuerdo Gubernativo número 456-2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto del Fondo de Tierras-Fontierras-, para el ejercicio fiscal 2015, asignando al subgrupo de gastos cero dos (02) "Servicios Personales-Personal Temporal-" renglones presupuestarios 022, 026 y 027 un monto de Q. 18,004,200.00, el cual tuvo la Modificación Presupuestaria aprobada por el Consejo Directivo en Punto Resolutivo número 03-2015 del 16 de enero de 2015 para los mismos renglones por la cantidad de Q. 14,299,800.00 para contar con la asignación presupuestaria suficiente, para cubrir los 293 puestos aprobados según Punto Resolutivo del Consejo Directivo 190-2013 del 21 de octubre de 2013.

El presupuesto anual autorizado para el año 2015 del subgrupo "02" Servicios Personales-Personal Temporal, renglones 022, 026 y 027 es por un monto de Q.32,304,000.00, del cual se ejecutó de enero a abril de 2015, de lo que corresponde a sueldos, bono profesional y bono gobierno, la cantidad de Q.9,104,447.88, equivalente al 28% del monto aprobado, según nóminas ordinarias y extraordinarias correspondientes a dichos renglones, proporcionadas por Recursos Humanos y consultadas con el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- correspondiente al Fondo de Tierras.

**2. Revisión de Contratos con cargo al renglón 022.**

Se revisaron 255 contratos laborales del renglón 022 elaborados por la Unidad de Recursos Humanos en el período de enero a abril de 2015, en donde se estableció que todos estaban firmados por el personal contratado y por la Gerencia General de la Institución.



En el alcance de la evaluación se incluyó, la revisión de los datos del contrato laboral, nombre de la persona contratada, documento personal de identificación –DPI-, plazo, acta de toma de posesión y salario asignado conforme al artículo 13 del Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras, que fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en Punto Resolutivo número 55-2013 de fecha 13 de marzo de 2013 y publicado en el Diario de Centro América el 15 de noviembre de 2013 por el Fondo de Tierras y cumplimiento de requisitos establecidos en los términos de referencia, el resultado es razonable, encontrando todos los documentos revisados conforme a los reglamentos, normas y leyes laborales aplicables a la Institución.

### 3. Revisión de nóminas con cargo al renglón 022.

Se revisó el pago de los salarios de las nóminas de los meses de enero a abril de 2015, que en dicho período fue de **Q. 9,104,447.88**, comprobando, que los sueldos registrados en las mismas se encuentran conforme a los montos aprobados en los contratos individuales de trabajo; asimismo se verificó que la ejecución del gasto quedó operada en el Sistema de Contabilidad –SICOIN- en su oportunidad, por lo que el resultado es razonable.

(\* ) En la revisión se verificó que se pagaron complementos por ascenso Temporal a Salvador Inocencio López Marroquín por el período del 25 de diciembre de 2014 al 22 de febrero de 2015 por la cantidad de Q. 10,057.60, el cual se realizó en nómina extraordinaria del mes de marzo de 2015.

### Conclusión

El resultado de la revisión de los contratos y las nóminas del renglón 022, del cuatrimestre enero-abril 2015, es razonable, ya que los montos de los salarios y puestos, registrados en los documentos referidos, se encontraron conforme a la escala salarial que fue aprobada a través del punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 55-2013, del 13 de marzo de 2013, Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras y No. 190-2013 del 21 de octubre de 2013 que contiene la aprobación de la nómina analítica de puestos y salarios del Fondo de Tierras, en donde se instituyen 293 puestos de trabajo con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato".

### 4. Revisión de los Descuentos del IGSS Laboral, Impuesto Sobre la Renta –ISR-, Fianza, Descuentos por préstamos que el personal tiene con el Banco de los Trabajadores y otros descuentos.

El resultado de la revisión efectuada, es razonable, se verificaron los descuentos mencionados, los cuales se comprobó que se realizaron conforme a la ley correspondiente, y se verificó que fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, los montos por rubro son los siguientes:

**Descuentos y Deducciones que afectan al Personal Renglón 022.**

DESCUENTOS	MESES				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
<b>ORDINARIA</b>					
IGSS	102,697.13	106,608.46	107,823.53	105,193.56	422,322.68
Descuento de Fianza	16,318.71	16,749.24	17,238.48	16,637.04	66,943.47
Descuento ISR	58,299.90	61,781.67	62,442.19	58,629.29	241,153.05
Descuento Bantrab	39,399.82	32,802.52	39,992.84	42,104.10	154,299.28
Otros Descuentos	13,716.90	14,552.10	14,787.30	14,787.30	57,843.60
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>230,432.46</b>	<b>232,493.99</b>	<b>242,284.34</b>	<b>237,351.29</b>	<b>942,562.08</b>
Complemento Sueldo				10,057.60	10,057.60
IGSS				485.78	485.78
<b>Sub-Total</b>				<b>10,543.38</b>	<b>10,543.38</b>
<b>EXTRAORDINARIA</b>					
IGSS	483.78	61.24		301.88	846.90
Fianza		17.04		84.00	101.04
Descuento ISR	182.12			110.74	292.86
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>665.90</b>	<b>78.28</b>		<b>496.62</b>	<b>1,240.80</b>
<b>TOTAL</b>	<b>231,098.36</b>	<b>232,572.27</b>	<b>242,284.34</b>	<b>248,391.29</b>	<b>954,346.26</b>





### **Conclusión**

Se verificaron los descuentos mencionados, los cuales se comprobó que se realizaron conforme a las leyes vigentes, y fueron registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, los montos por rubro.

### **5. Confirmación de pago de fianza correspondiente al cuatrimestre examinado enero-abril de 2015, personal con cargo al Renglón 022 de Oficinas Centrales, Regionales y Agencias de Tierras Departamentales.**

En el período evaluado de enero-abril de 2015, se verificó en la nómina, el descuento de la fianza efectuado al personal que de acuerdo al artículo 79 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del presupuesto y sus reformas, debe caucionar su responsabilidad mediante fianza de conformidad con la ley respectiva, según los valores y responsabilidad del puesto, siendo el resultado satisfactorio.

### **6. Revisión de Constancias de Suspensiones del IGSS y Constancia de Colegiado Activo.**

En la revisión efectuada se estableció que las constancias que proporcionó la Unidad de Recursos Humanos a Auditoría Interna, de suspensiones y altas del IGSS por enfermedad común y/o por accidente, del periodo evaluado de enero-abril de 2015, estaban debidamente documentadas y autorizadas por la Institución referida, el resultado es satisfactorio, siendo el número de constancias que se tuvieron a la vista las siguientes:

MES	Enfermedad	Accidente	Maternidad	Altas
ENERO	1	1		
FEBRERO	2	2	1	
MARZO	4	0	1	1
ABRIL	2	1		1
TOTAL	9	4	2	2

Asimismo se revisaron la constancia de colegiado activo del personal al que se acreditó la bonificación profesional, determinándose, que los documentos se encuentran emitidos por el Colegio de Profesionales respectivo y con la vigencia de colegiado activo a la fecha del pago efectuado, por lo que el resultado es razonable.

### **7. Movimiento Estadístico de los Puestos de Trabajo Ocupados en el período de enero-abril de 2015.**

Se estableció que el número de puestos de trabajo ocupados del renglón 022, de enero a abril 2015, no llegó al número de 293 puestos aprobados en el Punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 190-2013, de fecha 21 de octubre de 2013, existiendo una diferencia de puestos no ocupados en el período evaluado con relación al número autorizado, que se muestra mensualmente, en el cuadro siguiente:

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Ordinaria, Renglón 022	240	253	252	247
Extraordinaria, Renglón 022	2	0	0	1
Suspendidos por el IGSS	1	2	1	1
TOTAL	243	255	253	249
Puestos Autorizados	293	293	293	293
Puestos No ocupados por mes	50	38	40	44

De conformidad con el cuadro anterior, el número de puestos ocupados con relación al total aprobados se incrementó de conformidad a las necesidades Institucionales del Fondo de Tierras.

### **Conclusión**

Se determinó que todos los puestos ocupados cuyas cantidades se encuentran en el cuadro anterior, tienen como documento de soporte, contrato Individual de Trabajo autorizado por la Gerencia General de la Institución, términos de referencia y acta de toma de posesión del personal nombrado en cada puesto, existiendo un expediente laboral por cada persona, que se encuentra a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, por lo que se concluye, que el resultado de la revisión es razonable por las razones anteriormente expuestas.

### **8. Confirmación de Personal renglón 022.**

Se confirmaron en Oficinas Centrales, únicamente personal de nuevo ingreso en los puestos de trabajo autorizados del Fondo de Tierras según nóminas de enero-abril de 2015, quienes llenaron como constancia de su presencia física en la Institución una boleta con datos personales y laborales, siendo el resultado de la confirmación satisfactorio.

Con relación con el personal de las Agencias de Tierras y Oficinas Regionales de la Institución, se solicitó a cada encargado que por correo electrónico trasladarán a Auditoría Interna, la confirmación de personal contratado por Renglón 022 de nuevo ingreso, la cual se comparó con la información de las nóminas de los meses de enero a abril de 2015, siendo el resultado satisfactorio.

### **Conclusión general**

El resultado de la revisión de los contratos y las nóminas del renglón 022, del cuatrimestre enero-abril 2015, es razonable, en donde se tuvieron a la vista 255 contratos elaborados por la Unidad de Recursos Humanos, los cuales se encontraban conforme a los montos de los salarios y puestos de la escala salarial que fue aprobada a través del punto Resolutivo del Consejo Directivo No. 55-2013, del 13 de marzo de 2013, Reglamento de Clasificación de Puestos y Escala Salarial del Fondo de Tierras y No. 190-2013 del 21 de octubre de 2013 que contiene la aprobación de la nómina analítica de puestos y salarios del Fondo de Tierras.

Las nóminas revisadas, se verificó que se encuentran firmadas por los funcionarios responsables del área financiera y por la Gerencia General interina del Fondo de Tierras, con los salarios aprobados y autorizados en los puntos resolutivos referidos en el párrafo anterior, siendo esta parte de la evaluación satisfactoria.

La confirmación de personal del renglón 022 que se efectuó únicamente con personal de nuevo ingreso, del período evaluado de enero a abril de 2015, es satisfactorio, contando con las boletas con datos y firmas del personal confirmado, cuya información se comparó con los nombres que se encuentran incluidos en las nóminas de la Unidad de Recursos Humanos y contratos laborales elaborados.



### Resultado del seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores

No.	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIONES	SITUACIÓN ACTUAL
1	<p><b>Reporte de entradas y salidas del Personal, Renglón 022.</b></p> <p>En la revisión a los reportes de entradas y salidas del personal con cargo al renglón 022, de los meses de septiembre a diciembre de 2014, se observó que hay personal que en forma frecuente ingresa a las oficinas centrales de la Institución, con más de diez minutos del horario establecido en el artículo 31 del Acuerdo Gubernativo 417-2002, del Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras el cual establece que la Jornada Ordinaria de Trabajo para el personal administrativo es de las ocho horas, para las dieciséis horas con treinta minutos.</p>	<p>a) Que con la colaboración de los Directores y Coordinadores de cada área de la Institución, implementen las medidas disciplinarias de conformidad con el artículo No. 49, del Reglamento Interno de Trabajo, para que cumpla con la puntualidad de la hora de entrada el personal que frecuentemente entra después del horario establecido en el artículo 31 citado.</p>	<p>a) Con relación al cumplimiento de la recomendación se verificó que la Unidad de Recursos Humanos solicitó por escrito a cada Director y Coordinador de área, su colaboración para que verifiquen las entradas, salidas y puntualidad del personal a su cargo, para que se tomen las medidas disciplinarias que corresponda por incumplimientos al Reglamento Interno de Trabajo, por lo que la recomendación se considera en proceso aún de cumplimiento.</p> <p>b) Con relación a la recomendación del inciso b), se verificó que la Unidad de Recursos Humanos no continuó trasladando a cada Director de área, durante los primeros cinco días por correo electrónico el reporte de entradas y salidas del personal, por lo que no se ha cumplido en su totalidad con la recomendación indicada.</p>
2	<p><b>Revisión del Reporte de Constancia de Goce de Vacaciones del Personal con cargo al Renglón 022.</b></p> <p>En la revisión efectuada al archivo electrónico de control de vacaciones, y las solicitudes y constancias revisadas físicamente se encontró lo siguiente:</p> <p>En el archivo electrónico mencionado se verificó que el cien por ciento del personal de la Institución, tiene vacaciones pendientes de gozar y en algunos casos, tienen acumuladas de años anteriores al 2014. La situación actual de 244 de personas contratadas por renglón 022, con derecho a vacaciones de conformidad con lo indicado en el Artículo 21. DERECHOS. Inciso b) del Acuerdo Gubernativo 417-2002, encontrando lo siguiente:</p>	<p>b) Trasladar en los primeros cinco días de cada mes, a cada Director de área, un reporte por correo electrónico, de entradas y salidas, para que supervisen y aseguren la puntualidad del personal a su cargo, tomando las medidas disciplinarias que consideren oportunas, al incumplimiento del horario establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras.</p>	<p>1) Esta recomendación está en proceso en virtud que la Unidad de Recursos Humanos, solicitó a los Directores y Coordinadores de Áreas su colaboración para elaborar un programa de vacaciones con el fin de poner al día al personal que tiene vacaciones atrasadas.</p> <p>2) Se considera que también está recomendación se encuentra en proceso en virtud que la Unidad de Recursos Humanos ha solicitado al personal que presenta su solicitud la constancia, pero no todos han cumplido con presentarla.</p> <p>3) Se encuentra en proceso en virtud que la Unidad de Recursos Humanos le sigue dando seguimiento a la recomendación indicada.</p>

### Comentario de Auditoría Interna

Las recomendaciones del cuadro anterior, Auditoría Interna las trasladó a la Unidad de Recursos Humanos en Nota de Auditoría No. AI-08-2015 de fecha 27 de febrero de 2015, siendo necesario que dicha unidad continúe con el seguimiento correspondiente para el cumplimiento de las mismas.



**ANEXO 1**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
Durante el Período de Enero a Abril de 2015  
Cifras en Quetzales

Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos	Ejecutado	Disponible	% por Ejec.
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	13,964,844			
	Servicios Personales		9,891,073		
	<b>Sub-Total</b>	<b>13,964,844</b>	<b>9,891,073</b>	<b>4,073,771</b>	<b>29%</b>
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	16,107,028			
	Transferencias de Capital		1,854,400		
	Activos Financieros		8,198,400		
	<b>Sub-Total</b>	<b>16,107,028</b>	<b>10,052,800</b>	<b>6,054,228</b>	<b>38%</b>
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	1,788,272			
	Servicios No Personales		94,011		
	Materiales y Suministros		182,288		
	Transferencias Corrientes		371,303		
	<b>Sub-Total</b>	<b>1,788,272</b>	<b>647,602</b>	<b>1,140,670</b>	<b>64%</b>
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	1,257,323			
	Servicios No Personales		1,257,323		
	<b>Sub-Total</b>	<b>1,257,323</b>	<b>1,257,323</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>33,117,467</b>	<b>21,848,798</b>	<b>11,268,669</b>	<b>34%</b>

**RESUMEN DE INGRESOS**

Fuente	Descripción	Presupuesto Asignado	Ingresos Recibidos	Por Ejecutar	% por Ejec.
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Funcionamiento)	49,101,181	13,964,844	35,136,337	<b>72%</b>
21	Ingresos Tributarios IVA PAZ (Inversión)	72,642,164	16,107,028	56,535,136	<b>78%</b>
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	4,500,000	1,788,272	2,711,728	<b>60%</b>
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)	7,000,000	1,257,323	5,742,677	<b>82%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>133,243,345</b>	<b>33,117,467</b>	<b>100,125,878</b>	<b>75%</b>



**ANEXO 2**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL FONDO DE TIERRAS  
SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
Durante el Período de Enero a Abril de 2015

Fuente Finan.	Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Anual Ejecutado	Por Ejecutar
<b>PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO</b>						
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	49,101,181			
	000	Servicios Personales	40,974,458	9,891,073	24%	31,083,385
	100	Servicios No Personales	1,796,614		0%	1,796,614
	200	Materiales y Suministros	3,762,000		0%	3,762,000
	400	Transferencias Corrientes	2,568,109		0%	2,568,109
		<b>Sub-totales</b>	<b>49,101,181</b>	<b>9,891,073</b>	<b>20%</b>	<b>39,210,108</b>
31		Ingresos Propios	4,500,000			
	100	Servicios No Personales	1,365,000	94,011	7%	1,270,989
	200	Materiales y Suministros	1,860,000	182,288	10%	1,677,712
	400	Transferencias corrientes	1,275,000	371,303	29%	903,697
		<b>Sub-totales</b>	<b>4,500,000</b>	<b>647,602</b>	<b>14%</b>	<b>3,852,398</b>
32		Disminución de caja y bancos	7,000,000			
	100	Servicios No Personales	5,373,200	1,257,323	23%	4,115,877
	200	Materiales y Suministros	700,000		0%	700,000
	400	Transferencias corrientes	926,800		0%	926,800
		<b>Sub-totales</b>	<b>7,000,000</b>	<b>1,257,323</b>	<b>18%</b>	<b>5,742,677</b>
		<b>Total Presupuesto de Funcionamiento</b>	<b>60,601,181</b>	<b>11,795,998</b>	<b>19%</b>	<b>48,805,183</b>
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN</b>						
21		Ingresos Tributarios IVA PAZ	72,642,164			
	500	Transferencias de Capital	13,401,164	1,854,400	14%	11,546,764
	600	Activos Financieros	59,241,000	8,198,400	14%	51,042,600
		<b>Sub - totales</b>	<b>72,642,164</b>	<b>10,052,800</b>	<b>14%</b>	<b>62,589,364</b>
		<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>72,642,164</b>	<b>10,052,800</b>	<b>14%</b>	<b>62,589,364</b>
		<b>Total Presupuesto</b>	<b>133,243,345</b>	<b>21,848,798</b>	<b>16%</b>	<b>111,394,547</b>

**Nota:** Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestados para el año 2015



<b>FONDO DE TIERRAS</b>		<b>Informe No.: CUA-41457</b>	
<b>Auditoría Interna</b>			
<b>ANEXO 3</b>			
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS			
CONFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL FONDO DE TIERRAS			
Durante el Período de Enero a Abril de 2015			
Cifras en Quetzales			
<b><u>I. INGRESOS</u></b>			33,117,467.46
Otros Servicios		1,241.25	
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad		5,642.24	
Programa de Regularización/Adjudicación		1,781,388.97	a/
Disminución de caja y bancos		1,257,323.00	b/
Ingresos Tributarios IVA PAZ - Funcionamiento-		13,964,844.00	
Ingresos Tributarios IVA PAZ - Inversión-		16,107,028.00	
<b><u>II. GASTOS CORRIENTES</u></b>			11,795,999.44
Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)		10,262,376.79	c/
Bienes y Servicios		1,533,622.65	d/
<b><u>III. GASTOS DE INVERSIÓN</u></b>			10,052,800.00
Subsidios otorgados		1,854,400.00	
Préstamos otorgados		8,198,400.00	
<b>SALDO DE CAJA</b>			<b>11,268,668.02</b>
<b>NOTAS</b>			
<b>NOTA a/</b>			
<b>Programa de Regularización/Adjudicación</b>	<b>1,781,388.97</b>		
Corresponde a los ingresos obtenidos por pago del valor de la tierra de las fincas que se encuentran en proceso de Regularización y adjudicadas por el Fondo de Tierras.			
<b>NOTA b/</b>			
<b>Disminución de Caja y Bancos</b>	<b>1,257,323.00</b>		
Recursos Propios de la Institución			
Constituyen los recursos que se sustentan con bases legales y son provenientes de la venta de bienes o servicios, saldos de caja de ingresos propios disponibles de años anteriores.			
<b>NOTA c/</b>			
<b>Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones)</b>	<b>10,262,376.79</b>		
Constituye el pago de sueldos, honorarios, aporte patronal al IGSS y cancelación de prestaciones al personal de la Institución.			
<b>NOTA d/</b>			
<b>Bienes y Servicios</b>	<b>1,533,622.65</b>		
Corresponde a los gastos de Bienes y Servicios adquiridos			



FONDO DE TIERRAS		Informe No.: CUA-41457			
Auditoría Interna					
<b>ANEXO 4</b>					
ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
Por Fuente de Financiamiento					
Durante el Período de Enero a Abril de 2014 y 2015					
Cifras en Quetzales					
Fte. Fin.	Denominación	Ingresos Recibidos de Enero a Abril 2014	Ingresos Recibidos de Enero a Abril 2015	Diferencia Absoluta	% Relativo
11	Ingresos Corrientes (Inversión)	20,000,000	-	(20,000,000)	(100)
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>20,000,000</b>	<b>-</b>	<b>- 20,000,000</b>	<b>(100)</b>
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)	19,643,616	13,964,844	(5,678,772)	(41)
21	Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)	35,503,514	16,107,028	-19,396,486	(120)
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>55,147,130</b>	<b>30,071,872</b>	<b>-25,075,258</b>	<b>(83)</b>
31	Ingresos Propios (Funcionamiento)	1,288,411	1,788,272	499,861	28
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,288,411</b>	<b>1,788,272</b>	<b>499,861</b>	<b>28</b>
32	Disminución de caja y bancos (Funcionamiento)		1,257,323	1,257,323	100
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,257,323</b>	<b>1,257,323</b>	<b>100</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>76,435,541</b>	<b>33,117,467</b>	<b>-43,318,074</b>	<b>(131)</b>



<b>FONDO DE TIERRAS</b>	<b>Informe No.: CUA-41457</b>
<b>Auditoría Interna</b>	

**ANEXO 5**

ESTADO COMPARATIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS  
Por Grupo de Gasto  
Durante el Período de Enero a Abril 2014 y 2015  
Cifras en Quetzales

Fuente Financiera	Grupo de Gasto	Denominación	Ejecutado Enero a Abril 2014	Ejecutado Enero a Abril 2015	Diferencia Absoluta	% Relativo
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Funcionamiento)				
	000	Servicios Personales	8,866,804	9,891,073	1,024,269	10%
	400	Transferencias Corrientes	103,213	-	103,213	-100%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>8,970,017</b>	<b>9,891,073</b>	<b>921,056</b>	<b>9%</b>
21		Ingresos Tributarios IVA Paz (Inversión)				
	500	Transferencias de Capital	1,005,340	1,854,400	849,060	46%
	600	Activos Financieros	4,444,660	8,198,400	3,753,740	46%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>5,450,000</b>	<b>10,052,800</b>	<b>4,602,800</b>	<b>46%</b>
31		Ingresos Propios (Funcionamiento)				
	100	Servicios No Personales		94,011	94,011	100%
	200	Materiales y Suministros		182,288	182,288	100%
	400	Transferencias Corrientes	517,758	371,303	-146,455	-39%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>517,758</b>	<b>647,602</b>	<b>129,844</b>	<b>20%</b>
32		Disminución Caja y Bancos, Entidades Descentralizadas y Autónomas				
	100	Servicios No Personales		1,257,323	1,257,323	100%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>-</b>	<b>1,257,323</b>	<b>1,257,323</b>	<b>100%</b>
		<b>TOTAL PRESUPUESTO GOBIERNO</b>	<b>14,937,775</b>	<b>21,848,798</b>	<b>6,911,023</b>	<b>32%</b>

**RESUMEN POR GRUPO DE GASTO**

Grupo de Gasto	Denominación	Ejecutado Enero a Abril 2014	Ejecutado Enero a Abril 2015	Diferencia Absoluta	% Relativo
000	Servicios Personales	8,866,804	9,891,073	1,024,269	10%
100	Servicios No Personales	-	1,351,334	1,351,334	100%
200	Materiales y Suministros	-	182,288	182,288	100%
400	Transferencias Corrientes	620,971	371,303	-249,668	-67%
500	Transferencias de Capital	1,005,340	1,854,400	849,060	46%
600	Activos Financieros	4,444,660	8,198,400	3,753,740	46%
<b>TOTALES</b>		<b>14,937,775</b>	<b>21,848,798</b>	<b>6,911,023</b>	<b>32%</b>

**Nota:** Resumen de la ejecución con base en los Grupos de Gasto presupuestarios para el año 2014 y 2015.





**ANEXO No. 6**  
**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MENSUAL POR RENGLÓN DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

<b>Renglón</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Abril</b>	<b>Total Ejecutado</b>	<b>No Ejecutado</b>	<b>% Ejecutado</b>
022	Personal por contrato	30,804,000	2,106,572	10,016	4,408,431	2,164,725	8,689,744	22,114,256	28%
026	Comp. por calidad profesional al personal temp.	621,000	41,093		85,339	40,875	167,307	453,693	27%
027	Comp. específicos al personal temporal	879,000	59,895	435	125,067	62,000	247,397	631,603	28%
051	Aporte patronal al IGSS	3,353,058		227,078	236,787	239,611	703,475	2,649,583	21%
055	Aporte para clases pasivas	21,300			3,950	2,175	6,125	15,175	29%
071	Aguinaldo	2,618,750				9,791	9,791	2,608,959	0%
072	Bonificación anual (Bono 14)	2,618,750			17,770	49,339	67,108	2,551,642	3%
073	Bono vacacional	58,600				126	126	58,475	0%
111	Energía Eléctrica	382,873	22,463	24,262	26,535	24,666	97,926	284,947	26%
113	Telefonía	360,000			27,000		27,000	333,000	8%
121	Divulgación e información	300,000		28,125			28,125	271,875	9%
122	Impresión, encuadernación y reproducción	200,000				65,886	65,886	134,114	33%
141	Transporte de personal	100,000					-	100,000	0%
151	Arrenda. De edificios y locales	2,815,200		278,161	314,076	211,589	803,826	2,011,374	29%
153	Arrenda. De maquinaria y equipo de oficina	63,000					-	63,000	0%
158	Derechos de Bienes intangibles	70,000					-	70,000	0%
185	Servicios de capacitación	2,308,741					-	2,308,741	0%
191	Primas y gastos de seguros y fianzas	1,340,000		57,708		204,463	262,171	1,077,829	0%
195	Impuestos, derechos y tasas	55,000					-	55,000	0%
197	Servicios de vigilancia	540,000		16,800		49,600	66,400	473,600	0%
211	Alimentos para personas	670,500			33,173		33,173	637,327	0%
233	Prendas de vestir	190,000					-	190,000	0%
241	Papel de escritorio	585,000		31,350	8,150	23,128	62,628	522,372	0%
243	Productos de papel o carton	1,149,100		49,070	18,126	490	67,686	1,081,414	0%
244	Productos de adtes gráficas	240,500					-	240,500	0%
245	Libros revistas y periódicos	20,000					-	20,000	0%
253	Llantas y neumáticos	425,000					-	425,000	0%
261	Elementos y compuestos químicos	36,000					-	36,000	0%
262	Combustibles y lubricantes	1,025,300					-	1,025,300	0%
267	Tintes, pinturas y colorantes	1,400,000				4,795	4,795	1,395,205	0%
291	Útiles de oficina	201,100			10,910	3,097	14,007	187,094	7%
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	379,500					-	379,500	0%
411	Ayuda para funerales	150,000					-	150,000	0%
412	Prestaciones póstumas	200,000					-	200,000	0%
413	Indemnización al personal	3,151,800			7,782	203,858	301,639	2,850,161	10%
415	Vacaciones pagadas por retiro	800,000			21,929	47,735	69,664	730,336	9%
456	Servicios gubernamentales de fiscalización	468,109					-	468,109	0%
511	Trans. A personas y Unidades Familiares	13,401,164			1,116,250	738,150	1,854,400	11,546,764	14%
641	Pres. al Sector Privado	59,241,000			4,935,000	3,263,400	8,198,400	51,042,600	14%
	<b>Totales</b>	<b>133,243,345</b>	<b>2,230,023</b>	<b>723,005</b>	<b>11,486,273</b>	<b>7,409,498</b>	<b>21,848,799</b>	<b>111,394,546</b>	<b>16%</b>



**ANEXO No. 7**  
**INTEGRACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS SUSCRITOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDO DE TIERRAS ACUERDO DE PAZ**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**  
**(EXPRESADO EN QUETZALES)**

No.	Contrato No.	Fecha	Beneficiario	Servicios	Valor	Descripción	Contratos con cargo a:
1	CAABI-001-2015	26/01/2015	Natividad de Mercedes García García	Arrendamiento	36,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en 4a. avenida 1-40, zona 3 de Escuintla, en donde se encuentra ubicada la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015.	Fontierras
2	CAABI-002-2015	26/01/2015	Miriam Estela Fernández Godínez Diéguez	Arrendamiento	48,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 5ta. avenida, diagonal 1, 0-78 zona 1 municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, en donde se encuentran ubicadas la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por Q4,000.00 mensuales.	Fontierras
3	CAABI-003-2015	26/04/2015	Eduardo Asdrúbal Bonilla Reyes	Arrendamiento	72,000.00	Renta de un bien inmueble ubicado en la aldea Los Planes, Zona 0, Colonia Quintas Las Victorias, Lote 140, Camino Viejo al Tejar, departamento de Chimaltenango, en donde se encuentra ubicada la regional del Fondo de Tierras, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, por una renta mensual de Q.6,000.00.	Fontierras
4	CONTRATO 9-2015	29/01/2015	Administradora Comercial de Bienes y Servicios, S.A.	Arrendamiento	1,571,062.08	Arrendamiento de un bien inmueble en donde se ubican las oficinas centrales del Fondo de Tierras en la 7a. Avenida 8-92, Zona 9, por el período del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015. El valor de la renta mensual es de USD 16,828.00 a una tasa de cambio de Q.7.78 por Dólar.	Fontierras
5	CAAS-001-2015	04/02/2015	Telecomunicaciones de Guatemala, S.A.	Servicio de Internet	220,000.00	Servicio de enlace dedicado a Internet en oficinas centrales del Fondo de Tierras y servicio de enlace dedicado punto a punto de oficinas centrales hacia Oficinas Regionales y/o Agencias del Fondo de Tierras, por el período del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
6	CAABI-004-2015	28/01/2015	Mayleen Alma Cecilia Espinoza de Villatoro	Arrendamiento	42,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 9a. Calle 7-37, Cantón San José, Zona 5 del municipio de Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, en donde se encuentra la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por una renta mensual de Q.3,500.00.	Fontierras
7	CAABI-005-2015	30/01/2015	Benita Orquídea Madrigal Hernández de Gómez	Arrendamiento	189,600.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de San Benito Petén de las instalaciones de la Oficina Regional de Petén, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
8	CAABI-006-2015	02/02/2015	Esperanza Aida Cifuentes Cifuentes	Arrendamiento	30,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado 2a. Calle y 8a. Avenida de la Zona 3 de Sayaxché, departamento de Petén, en donde se encuentran las instalaciones de la Agencia de Tierras, del Fondo de Tierras, el plazo del contrato es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
9	CAABI-007-2015	04/02/2015	Consuelo Jannette Urrutia Pop de Lemus y Oscar Amaury Lemus Méndez	Arrendamiento	156,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble que ocupa la Regional de Cobán Alta Verapaz, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
10	CAABI-008-2015	06/02/2015	Víctor Vicente Reyes	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento de un bien inmueble, situado en la 9a. Calle "A" 9-02 Zona 2, Las Conchitas, municipio de Coatepeque departamento de Quetzaltenango, en donde se encuentra la delegación del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, por el pago mensual de Q.4,200.00.	Fontierras
11	CAABI-009-2015	09/02/2015	Herminia Haydee Machorro de Estrada	Arrendamiento	66,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Barrio Nuevo del municipio de Morales Izabal, en donde se encuentra la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el plazo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
12	CAABI-010-2015	11/02/2015	Víctor Manuel Racancoj Alonzo	Arrendamiento	120,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en 9a. Calle 7A-50, Zona 1 de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, donde se encuentran las instalaciones de la Oficina Regional del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con una renta mensual de Q.10,000.00.	Fontierras
13	CASAE-001-2015	13/02/2015	Licenciado Carlos Alberto Taracena Serrano	Consultoría	49,000.00	Consultoría "Auditoría Externa en operaciones del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015", el plazo será de 30 días hábiles a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
14	CAS-002-2015	02/02/2015	Seguros G&T, S.A.	Seguro Médico	686,205.52	Contratación de Servicio de Seguro Colectivo de Gastos Médicos y de Vida para el personal del Fondo de Tierras, del 05 de febrero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras



## Fondo de Tierras

### Auditoría Interna

15	CAS-004-2015	03/03/2015	Abogada y Notaria Ligia Mariela Morales Menéndez	Servicios Profesionales	60,000.00	Servicios Profesionales "Iniciar, dirigir y procurar tres (3) procesos judiciales en la vía de apremio; la dirección y procuración de ocho (8) procesos ejecutivos en la vía de apremio, promovido por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz"; por el plazo de 90 días hábiles a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
16	CAABI-11-2015-CA	19/02/2015	Juana Victoria Valdés Molineros	Arrendamiento	50,400.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el Sector II, Lotificación Los Pinos del municipio de Salamá, Baja Verapaz, en el que se instala la Agencia de Tierras del Fondo de Tierras, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
17	CAS-002-2015-CA	25/02/2015	Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Aquino Fajardo	Consultoría	45,000.00	Consultoría "Sistematización de Buenas Prácticas de cosecha y manejo de agua de lluvia que se desarrolla en los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Petén; por el plazo de 90 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
18	CAS-005-2015	03/03/2015	Abogado y Notario Carlos Enrique Cruz Muralles	Servicios Profesionales	60,000.00	Servicios Profesionales "Iniciar, dirigir y procurar tres (4) procesos judiciales en la vía de apremio; la dirección y procuración de ocho (7) procesos ejecutivos en la vía de apremio, promovido por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz"; por el plazo de 90 días hábiles a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
19	CAS-004-2015-CA	24/02/2015	Señor Byron Giovanni Ramírez Samayoa, Representante de la Entidad Byalka, S.A.	Arrendamiento equipo multifuncional	34,500.00	Arrendamiento de tres equipos multifuncionales para ser utilizados en la sede Regional del Fondo de Tierras de Cobán, Alta Verapaz y Regional de Petén, por el período del 15 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fideicomiso
20	CAABI-12-2015-CA	03/03/2015	Mario Enrique García	Arrendamiento	42,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en la 4a. Avenida 02-038, zona 1 en el municipio de El Estor, departamento de Izabal, en donde se encuentra la agencia de tierras, por el plazo del 16 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
21	CAABI-13-2015-CA	03/03/2015	Carlos Felipe Castellanos Obando	Arrendamiento	29,975.00	Arrendamiento de un bien inmueble que ocupa la Agencia de Tierras en el municipio de Poptún, departamento de El Petén, por el plazo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
22	CAS-003-2015-CA	03/03/2015	Asegurador de Créditos Hipotecarios Nacional	Seguro de Vehículos	295,303.57	Servicio de seguro para los vehículos propiedad del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.	Fontierras
23	CAS-003-2015	03/03/2015	Ingeniero Agrónomo Héctor Roderico Samayoa Turcios	Consultoría	69,000.00	Estudio de Levantamiento topográfico de la Finca San Bernardino, San Miguel Pochuta Chimaltenango, por el plazo de 60 días calendarios a partir de la aprobación del contrato.	Fideicomiso
24	CAS-006-2015	24/03/2015	Licenciada Irma Leticia Mejicanos Jol	Rescindido	40,000.00	Servicios profesionales de "Análisis Jurídico y Formulación de una Propuesta de Reglamento de Adjudicación de Tierras del Estado." por el plazo de 45 días a partir de la aprobación del contrato.	Fontierras
25	CAABI-14-2015-CA	16/04/2015	German Lux Us	Arrendamiento	19,200.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de San Miguel Uspantan del departamento de El Quiché en donde se ubica la Agencia de Tierras de Fontierras, por el período del 06 de enero al 31 de diciembre de 2015, con una mensualidad de Q.1,600.00.	Fontierras
26	CAABI-15-2015-CA	16/04/2015	Diego Marcos Chel	Arrendamiento	16,200.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Nebaj departamento de El Quiché, en donde ocupa las oficinas de la Agencia de Tierras, por el período del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015, con una mensualidad de Q. 1,350.00.	Fontierras
	CAABI-16-2015-CA	30/04/2015	José Caal Pop y Delis y Delia Cristina Gómez de Leal.	Arrendamiento	25,000.00	Arrendamiento de un bien inmueble ubicado en el municipio de Chisec A.V., en el que se encuentra la Agencia de Tierras de Chisec, por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2015, por una mensualidad de Q.2,500.	Fontierras
<b>TOTAL</b>					<b>4,122,846.17</b>		



**ANEXO 8**  
**DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Señores  
Miembros del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras  
Edificio.

Señores:

Hemos auditado el Balance General al 30 de abril de 2015, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el Flujo de Efectivo del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y se presentan las notas contables correspondientes de cada uno de los reportes financieros referidos. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros, basados en nuestra auditoria.

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y de Auditoria del Sector Gubernamental. Estas requieren que el examen sea planificado y realizado para obtener certeza razonable que los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen sobre una base selectiva, de evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de las operaciones y registros contables que se efectuaron en el periodo auditado. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, que sean debido a fraude y error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Nuestro examen consistió en la revisión de los registros contables de enero a abril del ejercicio fiscal 2015 y de los saldos reportados a dicha fecha en los Estados Financieros de la Institución.

En nuestra opinión, el Estado de Resultados del período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, el Balance General al 30 de abril de 2015 y el Flujo de Efectivo al 30 de abril de 2015; presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de la Institución, los cuales han sido elaborados de conformidad con principios presupuestarios y de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,

**Lic. Edwin Haroldo Alvarado López**  
**Auditor Interno**

Guatemala, Mayo 2015



**ANEXO 9**  
**BALANCE GENERAL**  
**FONDO DE TIERRAS**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2015**  
**(Cifras en Quetzales)**

1000	ACTIVO			NOTAS
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			
1110	ACTIVO DISPONIBLE			
1112	Bancos	41,648,544.75		1
<b>TOTAL ACTIVO DISPONIBLE</b>			<b>41,648,544.75</b>	
1130	ACTIVO EXIGIBLE			
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	27,082,607.18		2
1133	Anticipos	12,222.87		3
1134	Fondos en Avance	111,036.32		4
<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>			<b>27,205,866.37</b>	
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>			<b>68,854,411.12</b>	
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,456,492.71		5
1214	Fondos en Fideicomiso (BANRURAL)	766,280,363.16		6
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>			<b>813,736,855.87</b>	
1220	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
1221	Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00		7
<b>TOTAL DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR</b>			<b>7,800.00</b>	
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			
1232	Maquinaria y Equipo	10,386,210.74		
1237	Otros Activos Fijos	297,453.51		
2271	Depreciaciones Acumuladas	(10,429,898.79)		8
<b>TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>			<b>253,765.46</b>	9
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO			
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00		
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>			<b>186,350.00</b>	10
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>			<b>814,184,771.33</b>	
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>883,039,182.45</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS</b>				
4160	Regularización de Tierras		106,511,236.30	
<b>2000 PASIVO</b>				
2100	PASIVO CORRIENTE			
2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO			
2113	Gastos del Personal a Pagar	634,920.91		11
<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>			<b>634,920.91</b>	
2151	Fondos de Terceros	2,766,978.62		12
<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA</b>			<b>2,766,978.62</b>	
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>			<b>3,401,899.53</b>	
2200	PASIVO NO CORRIENTE			
2220	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR LARGO PLAZO			
2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo	15,676,359.97		13
<b>TOTAL DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>			<b>15,676,359.97</b>	
2260	PREVISIONES ACUMULADAS			
2261	Previsión para Cuentas Incobrables	1,268,055.12		14
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>16,944,415.09</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>20,346,314.62</b>	
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>				
3210	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			
3211	Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71		
3212	Resultado del Ejercicio	3,957,116.02		
3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores	20,584,465.94		
3213	Transferencias de Capital Recibidas	33,054,228.00		
3214	Capital del Fideicomiso (BANRURAL)	766,280,363.16		
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>			<b>862,692,867.83</b>	15
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>862,692,867.83</b>	
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>883,039,182.45</b>	
<b>CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS</b>				
4230	Regularización de Tierras		106,511,236.30	16



**ANEXO No. 9.1**  
**NOTAS AL BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE ABRIL 2015**  
(Cifras en Quetzales)

**ACTIVO**

Cifras en Quetzales

**NOTA No. 1**

**Bancos**

**41,648,544.75**

Muestra el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios y de ahorros, constituidas y administradas por el Fondo de Tierras, siendo los saldos los siguientes:

No. Cuenta Bancaria Estandarizada	Nombre de la Cuenta	Saldo Contable
1/ GT16CHNA0101000000000314390-2	C.H.N. Arrendamiento Fondo de Tierras	9,515,165.62
2/ GT64BRRL0101000000403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	10,905,050.11
3/ GT70BRRL0101000000303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	16,121,170.33
4/ GT75BRRL0101000000403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	5,107,158.69

**1/ Cuenta Monetaria Estandarizada No. GT16CHNA0101000000000314390-2 actualmente la cuenta es No. GT61CHNA010100000209-9013-5939**

La cuenta se encuentra constituida en el Crédito Hipotecario Nacional –CHN- a nombre de Arrendamiento Fondo de Tierras, en donde se registran los intereses producto por manejo de cuenta, pagos de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras (CHN) y traslados de fondos que fueron recibidos de las cuentas No. 10-099-050144-9 y 02-099-013054-6, ambas cuentas del-CHN-. Los movimientos que se llevan registrados en la contabilidad, son los siguientes:

	Concepto	Monto Q.
1	Intereses devengados y percibidos por manejo de la cuenta: Año 2008 Q 209,919.52, Año 2009 Q 359,284.83, Año 2010 Q 158,027.38, Año 2011 Q 200,943.37, Año 2012 Q 236,582.84	1,164,757.94
2	Intereses por manejo de cuenta, acreditados por el banco: Año 2013 Q 266,537.28; Año 2014 Q 279,156.36.	545,693.64
3	Año 2008: Capital Q. 2,722,742.50 (-) 1,700.00 que fueron trasladados a BANRURAL del crédito No. 2441 a nombre de Antonio Godoy Ramírez; intereses Q. 82,382.24 de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- recuperados en el período del 19 de agosto al 29 de diciembre.	2,803,424.74
4	Año 2009: Capital Q. 784,100.00, Intereses Q. 25,005.20; Año 2010: Capital Q 2,531,949.09, Intereses Q 54,182.77; Año 2011: Capital Q 606,608.45, Intereses Q 57,690.47; Año 2012: Capital 81,493.22, Intereses Q 8,354.28 de la cartera de préstamos del fideicomiso de Arrendamiento de Tierras -CHN- de la fase I a la IV.	4,149,383.48
5	Fondos trasladados a la cuenta No. 3033123809 para gastos de funcionamiento del año 2011.	-912,066.43
6	Fondos trasladados el 17/05/2012 de cuenta 10-099-050144-9 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	1,195,706.92
7	Fondos trasladados el 17/05/2012 de la cuenta 02-099-013054-6 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	140,594.51
8	Fondos trasladados el 09/10/2012 de la cuenta 02-099-013468-1 del Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, que corresponden a la disponibilidad del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	118,311.39



9	Recuperaciones de cartera: Año 2013: Capital Q 191,339.16 e Intereses de Q 30,236.80; Año 2014: Capital Q 51,647 e Intereses de Q 9,390.08; Año 2015: Período del 01/01/15 al 31/01/15 capital Q 2,807.78 e Intereses de Q 809.36, acreditado el 04/02/15; del 01/02/15 al 28/02/15 capital Q 12,000.00 e Intereses de Q 4,832.88, acreditado el 19/03/15 del periodo del 01/03/15 al 31/03/15 capital Q 1,300.00 acreditado el 24/04/15.	304,363.06
10	Depósito del efectivo que había quedado en el CHN para el cierre del fideicomiso, acreditado por el banco el 17/06/2013.	4,996.37
<b>Saldo Contable al 30 de Abril de 2015</b>		<b>9,515,165.62</b>

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco acreditó en la cuenta referida, que estaban pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 30 de abril de 2015:

1	Intereses por manejo de cuenta, acreditados por el banco, pendientes de contabilizar correspondientes a los meses de Enero/15 Q 24,188.70; Febrero/15 Q 21,910.96; Marzo/15 Q 24,318.14; Abril/15 Q 23,633.23.	94,051.03
<b>Total</b>		<b>94,051.03</b>
<b>Saldo CHN al 30 de Abril de 2015</b>		<b>9,609,216.65</b>

## 2/ Cuenta de ahorro No. GT64BRRLO10100000403305132-7

Los fondos se encuentran depositados en BANRURAL, con pagos que se reciben del Valor de la Tierra de los beneficiarios del programa de Regularización y Adjudicación, las firmas registradas son: Clase "A" Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Gerente General Interino; y Clase "B" Licenciada Iris de Paz, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro Coordinador Financiero, con las condiciones de mancomunidad para retiro de fondos.

La cuenta de ahorro al 30 de abril de 2015 muestra el saldo siguiente:

	Concepto	Monto Q.
1	Saldo contable al 30/04/2015	10,905,050.11
<b>Saldo contable al 30/04/2015</b>		<b>10,905,050.11</b>

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco debitó y acreditó en la cuenta referida en su oportunidad, que estaban pendientes de registrarse en la contabilidad del Fondo de Tierras al 30 de abril de 2015:

1	Intereses acreditados por BANRURAL de los meses de enero/15 Q 41,960.36; febrero/15 Q 40,204.92; marzo/15 Q 46,800.08 y abril/15 por Q 46,122.90.	175,088.26
2	Notas de crédito no registradas por concepto de recuperación de cartera del Programa de Regularización durante los meses de febrero a abril 2015.	353,522.01
3	Comisiones cobradas por BANRURAL de los meses de enero a abril 2015, pendientes de contabilizar.	-2,509.79
<b>Total</b>		<b>526,100.48</b>
<b>Saldo BANRURAL al 30/04/2015</b>		<b>11,431,150.59</b>

Integración de los intereses acreditados por Banrural por manejo de cuenta de enero-abril de 2015:

Año 2015	Fecha del registro contable	INTERESES ACREDITADOS POR BANRURAL Q.	%
Enero	Pendiente registro contable	41,960.36	24
Febrero	Pendiente registro contable	40,204.92	23
Marzo	Pendiente registro contable	46,800.08	27
Abril	Pendiente registro contable	46,122.90	26
<b>Intereses Acreditados por BANRURAL al 30/04/2015</b>		<b>175,088.26</b>	<b>100</b>



### 3/ Cuenta monetaria GT70BRRL01010000003033123809

Los fondos se encuentran depositados en BANRURAL, en la cual son acreditados los fondos que el Gobierno Central traslada al Fondo de Tierras y se utiliza para hacer pagos por concepto de gastos de funcionamiento e inversión a través del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz; esta cuenta tiene firmas registradas Clase "A", Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Gerente General Interino; con Clase "B", Licenciada Iris de Paz, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero; para cualquier transacción monetaria, se requiere de 2 firmas mancomunadas una Clase "A" y otra Clase "B".

**Saldo contable al 30 de abril de 2015**

**16,121,170.33**

### 4/ Cuenta de ahorro No. GT75BRRL0101000000403315336-7

Se encuentra constituida en BANRURAL, estando registrados los intereses por inversiones y fondos de programas anteriores; con firmas registradas Clase "A" Ingeniero Juan Carlos Granados Friely Gerente General Interino; Clase "B" Licenciada Iris de Paz, Directora Administrativa Financiera y Licenciado Otto René Hernández Castro, Coordinador Financiero con las condiciones de mancomunidad para cualquier retiro de fondos. Los movimientos registrados son los siguientes:

	<b>Concepto</b>	<b>Monto Q.</b>
1	Subsidio no ejecutado del programa de arrendamiento de tierras del año 2005.	280,700.00
2	Intereses que la cuenta devengó en banrural durante los años 2005 al 2014.	3,476,362.90
3	Subsidio no ejecutado del programa de arrendamiento de tierras del año 2006.	2,129,500.00
4	Pago de intereses efectuados por los beneficiarios de la finca Nueva Escocia por Q. 212,346.67 y finca La Suiza por Q. 137,250.66.	349,597.33
5	Intereses que fueron devengados en BANRURAL por la Inversión de Q. 10.0 millones año 2007.	406,849.32
6	Intereses devengados en el Crédito Hipotecario Nacional por el manejo de la cuenta No. 3143902, en el año 2007.	2,411.49
7	Intereses devengados por otros conceptos año 2007	160,821.89
8	Intereses pagados por los beneficiarios de las fincas La Suiza Q. 66,857.26 y Pueblo Viejo por Q. 927,577.24.	994,434.50
9	Capital e Intereses, acumulados de la cuenta cancelada en el Banco Uno con No. 42525	948,448.31
10	Fondos trasladados a la cuenta No. 3033123809 para gastos de funcionamiento del año 2011.	-3,681,678.89
11	Comisiones cobradas por BANRURAL durante el año 2013 por Q 30.00; el 17/03/14 por Q5.00, el 19/03/2014 por Q 5.00, el 28/04/2014 por Q 5.00 y el 02/05/2014 por Q 10.00.	-55.00
12	Depósito No. 64250379 efectuado por BANRURAL el 20/03/15 por reintegro del cobro por impresiones de estados de cuenta durante el año 2014.	30.00
13	Ajuste de capitalización de intereses efectuado por Banrural en el mes de marzo 2014; por un monto de Q 31,920.71 correspondiente a los meses de Mayo a Diciembre del año 2013, y Q 7,816.13 correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año 2014.	39,736.84
	<b>Saldo contable al 30/04/2015</b>	<b><u>5,107,158.69</u></b>

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras que el banco acreditó en la cuenta referida, y quedó pendiente de registro en la contabilidad del Fondo de Tierras al 30 de abril de 2015:

1	Intereses pendientes de registrar de los meses de Enero 15/ Q 21,687.91; Febrero 15/ Q 19,672.24; Marzo 15/ Q 21,863.37; Abril 15/ Q 21,248.10.	84,471.62
	<b>Total</b>	<b><u>84,471.62</u></b>

**Saldo BANRURAL al 30/04/2015**

**5,191,630.31**





Integración de los intereses acreditados por Banrural por manejo de cuenta de Enero-Abril de 2015:

<b>Año 2015</b>	<b>Fecha del Registro Contable</b>	<b>INTERESES ACREDITADOS Q.</b>	<b>%</b>
Enero	Pendiente registro contable	21,687.91	26
Febrero	Pendiente registro contable	19,672.24	23
Marzo	Pendiente registro contable	21,863.37	26
Abril	Pendiente registro contable	21,248.10	25
<b>Intereses Acreditados por BANRURAL al 30/04/2015</b>		<b>84,471.62</b>	<b>100</b>

## NOTA No. 2

### Cuentas a Cobrar a Corto Plazo

**27,082,607.18**

Registra el saldo por cobrar de débitos efectuados por BANRURAL, y CHN en las cuentas de ahorro, el saldo contable al 30 de abril de 2015, está integrado de la siguiente manera:

<b>Descripción</b>	<b>Monto Q.</b>
Débitos que BANRURAL efectuó en la cuenta de ahorro No. 4033051327 en las fechas siguientes: Febrero 06 de 2008 por Q 642.00; octubre 09 de 2009 por Q 5.00; diciembre 31 de 2010 por Q 498.35; noviembre 10 de 2014 por Q 5.00.	1,150.35
Débito que el banco CHN efectuó en la cuenta monetaria No. 314390-2 el 19/04/2013 por Q 3.50.	3.50
Nota de débito por determinar de la cuenta monetaria de Banrural No. 3033123809, el 31/12/2014.	25.00
Compra de cheque de caja por abono a capital de Finca La Suiza según circular de la Tesorería Nacional No. 6-2014 de fecha 31 de julio de 2014.	52,969.71
Trámite de compra de cheque de caja, según circular de la Tesorería Nacional No. 6-2014 de fecha 31 de julio de 2014.	27,000,000.00
Registro de regularización de CUR original No. 1186 de fecha 23/03/2015 por no pertenecer a notas de débito por comisión de la cuenta No. 4033051327; siendo lo correcto por impresiones de estados de cuenta de años anteriores.	30.00
Débitos que BANRURAL efectuó en la cuenta No. 4033051327, por concepto de: Comisiones por recuperaciones de cartera de regularización de los meses de Febrero a Diciembre de 2014 y de Enero a Marzo de 2015.	28,428.62

### Observación 1:

El monto que corresponde la compra de cheque de caja por abono a capital de la Finca La Suiza de Q 52,969.71, el cheque original fue anulado debido que la circular de la Tesorería Nacional No. 06-2014 de fecha 31 de julio de 2014, indica que a partir del 01 de agosto de 2014, todos los depósitos que se realizaban en la cuenta del Banco de Guatemala, se deberán realizar en la cuenta "Treasurería Nacional, depósitos Fondo Común del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

### Observación 2:

Con relación a los Q 27,000,000.00 que se muestran en el cuadro anterior, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en Punto Resolutivo No. 53-2015 de fecha 28 de abril de 2015, aprobó lo siguiente:

- La ampliación de asignaciones presupuestarias dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Fondo de Tierras aprobado para el ejercicio fiscal 2015, por la suma de Q 27,000,000.00.
- Autorizar a la Unidad de Presupuesto de la Coordinación Financiera para que registre en el SICOINDES-WEB la ampliación presupuestaria aprobada y se elabore el comprobante CO2 "Comprobante de Modificación Presupuestaria" para adjuntarlo a la solicitud de ampliación presupuestaria y que sea remitida a la Dirección Técnica del Presupuesto.



La Coordinación Financiera efectuó lo expuesto por el Consejo Directivo del Fondo de Tierras en Punto Resolutivo referido, por lo que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Acuerdo Gubernativo No. 132-2015 de fecha 13 de mayo de 2015, aprobó la ampliación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 por la cantidad de Q 27,000,000.00, que son recursos provenientes de la cuenta "Bancos", destinando este monto al programa Acceso a la Tierra.

**NOTA No. 3**

**Anticipos**

**12,222.87**

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados por contratos de medidas legales y otorgamiento de créditos y subsidios del programa de Arrendamiento de Tierras, siendo los valores siguientes:

Referencia	Nombre del Consultor y Objeto del Contrato	Monto Q
Contrato 32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
Contrato 002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87

**Observación 3:**

Casos de Medidas legales referidos en el cuadro anterior: En oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08/05/2015 la Coordinación Financiera informó a Auditoría Interna, con relación al contrato de Werner Ovando Ortiz que "se ha intentado localizar vía telefónica al número registrado en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, sin embargo no se logra comunicación" (SIC).

El caso del Ing. Adán de Jesús Grajeda Corado, la Coordinación Financiera en oficio FT-CF-UCI-012-2015 de fecha 20 de marzo de 2015, solicitó a la Gerencia General Interina autorización a efecto de realizar el ajuste contable por el valor de Q 10,722.87, debido que el Ing. Grajeda falleció, lo cual consta en certificado de defunción emitido por RENAP, la Coordinación Financiera informó en oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08/05/2015 que "se está a la espera de respuesta de la Gerencia General a lo solicitado en oficio FT-CF-UCI-012-2015 de fecha 20 de marzo de 2015".

**NOTA No. 4**

**Fondos en Avance**

**111,036.32**

Anticipo pago por servicios de fiscalización a la Contraloría General correspondiente al I cuatrimestre del ejercicio fiscal 2015, según Decreto 49-96 del Congreso de la República de Guatemala.	111,036.32
---	------------

**NOTA No. 5**

**Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo**

**47,456,492.71**

El saldo representa el capital que quedó pendiente por cobrar al 30 de abril de 2015, de los préstamos otorgados, en el Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Rural Vulnerable y el Saldo de los préstamos de las fincas según Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdos Gubernativos No. 473-2000 y 820-2000 dichos saldos se muestran en los cuadros siguientes:



FASES	MONTO DEL TRASLADO ORIGINAL Q.	(-) MONTO PAGOS EFECTUADOS, PENDIENTES DE APLICAR EN EL SISTEMA Q.	(-) SUBSIDIO A CAPITAL, AUTORIZADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO RES. No. 52-2009	(=) SALDO CONTABLE Q.
FASE I AÑO 2004	1,895,948.00	44,760.00	0	1,851,188.00
FASE II AÑO 2005	7,384,330.00	203,170.00	478,530.00	6,702,630.00
FASE III AÑO 2006	12,256,435.00	2,806,914.00	0.00	9,449,521.00
FASE IV AÑO 2007	17,773,411.71	3,943,648.26	0.00	13,829,763.45
<b>SALDO</b>	39,310,124.71	6,998,492.26	478,530.00	<b>31,833,102.45</b>

Monto del Saldo de los préstamos de las fincas del Convenio con el Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, el detalle se muestra en el siguiente cuadro: **15,623,390.26**

Nombre de la Finca	Saldo de los Préstamos
La Concepción, se encuentra en cobro administrativo.	15,623,390.26

#### **NOTA No. 6**

#### **Fondos en Fideicomiso**

**766,280,363.16**

El saldo de esta cuenta representa el valor total de activo del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, el cual administra BANRURAL, el saldo que se refleja en el presente informe corresponde al 31 de diciembre de 2014, la actualización contable al 30 de abril de 2015 es por un monto de Q 752,273,669.20 el cual a la fecha del presente informe estaba pendiente de registrarse en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN.

#### **NOTA No. 7**

#### **Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar**

**7,800.00**

El saldo de esta cuenta registra la operación contable de un pago por medida legal realizado en el 2004, que no ha sido regularizado, que se muestra en el cuadro siguiente:

Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------

#### **Observación 4:**

En oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08/05/2015 la Coordinación Financiera informó a Auditoría Interna, con relación al contrato de Werner Ovando Ortiz que "se ha intentado localizar vía telefónica al número registrado en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, sin embargo no se logra comunicación" (SIC).

#### **NOTA No. 8**

#### **Propiedad, Planta y Equipo**

**253,765.46**

En la cuenta se encuentran registrados, los valores de los bienes muebles de uso permanente adquiridos por el Fondo de Tierras, para el desarrollo de sus actividades ordinarias, y se registran al costo de adquisición.



El saldo neto registrado en la cuenta al 30 de abril de 2015 es de Q. 253,765.46 que resulta de restar, al total de los activos fijos de Q.10,683,664.25 la depreciación acumulada por Q.10,429,898.79.

El saldo acumulado del libro de inventario, según oficio FT-UAF-54-2015 de fecha 07/05/2015 de la Unidad de Activos Fijos, es de Q.10,663,034.88 al 30 de abril de 2015, con una diferencia que corresponde a años anteriores de Q. 20,629.37, entre el saldo del libro de inventario y el saldo contable.

#### **Observación 5:**

En Nota No.10-2015 de fecha 06 de marzo de 2015, Auditoría Interna solicitó a la Coordinación Financiera un informe con el avance de las acciones realizadas y las que tienen previstas implementar, para solventar el asunto relacionado con la diferencia descrita en el párrafo anterior. Al respecto la Coordinación Financiera en oficio FT-CF-UCI-014-2015 de fecha 23 de marzo de 2015, informó lo siguiente:

“Actualmente se está en el proceso de revisión, correspondiente a los años 2001,2002,2003,2004, como se ha manifestado en reiteradas ocasiones a la unidad de Auditoría Interna, la limitante para depurar la diferencia ha sido la falta de registros contables que permitan rastrear con facilidad las operaciones que fueron realizadas por administraciones anteriores, y determinar si existió mala clasificación de los gastos.

Aunado a lo anterior es limitante también la falta de personal que pueda dedicarse a tiempo completo a depurar nuevamente la información, considerando que la revisión es física y que se tiene que revisar documento por documento.” (SIC).

#### **Observación 6:**

Los vehículos pendientes de baja del Libro de Inventario de Bienes Muebles y de la Contabilidad del Fondo de Tierras, por pérdida total, por robo o hurto, son los siguientes:

No.	No. Inventario	Marca del Vehículo	Placa de Circulación	Fecha Siniestro	Valor del Vehículo según Registro Contable Q
1	FT-VEH-1443	Motocicleta Yamaha	M-159604	2001	18,800.00
2	FT-VEH-1444	Motocicleta Yamaha	M-159603	2001	18,800.00
3	FT-VEH-2624	Motocicleta Honda	M-252BDK	17/07/2009	9,990.00
4	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	22/10/2003	144,844.00
5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	23/11/2009	129,808.00
6	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	26/08/2008	163,408.00
7	FT-VEH-2630	Pick Up Toyota	P-938931	02/06/2005	121,152.00
8	FT-VEH-1998	Pick Up Mitsubishi	P-639CVB	21/02/2008	120,848.00
9	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	01/12/2010	235,088.00
10	FT-BM-VEH-0879	Jeep Suzuki Samurai	P-076BBK	01/01/2007	110,550.00
11	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	21/06/2013	9,990.00
<b>TOTAL</b>					<b>1,083,278.00</b>

#### **Observación 7:**

Seguimiento de la situación de la baja de los vehículos que está pendiente, la Coordinación Financiera en oficio FT-UAF-54-2015 de fecha 07 de mayo de 2015, informó lo siguiente:



No.	Inventario No.	Marca del Vehículo	Placa de Circulación	Seguimiento
1	FT-VEH-1443	Motocicleta Yamaha	M-159604	Pendiente Resolución de la CGC
2	FT-VEH-1444	Motocicleta Yamaha	M-159603	Pendiente Resolución de la CGC
3	FT-VEH-2624	Motocicleta Honda	M-252BDK	Pendiente Resolución de la CGC
4	FT-BM-VEH-0726	Camioneta Mitsubishi Montero	P-719791	Pendiente Resolución de la CGC
5	FT-VEH-1993	Pick Up Mitsubishi	P-627CVB	Pendiente Resolución de la CGC
6	FT-VEH-1995	Pick Up Mitsubishi	P-631CVB	Pendiente Resolución de la CGC
7	FT-VEH-2630	Pick Up Toyota	P-938931	Pendiente Resolución de la CGC
8	FT-VEH-1998	Pick Up Mitsubishi	P-639CVB	Pendiente Resolución de la CGC
9	FT-VEH-1996	Camioneta Mitsubishi Montero	P-650CVB	Pendiente de conformar nuevo expediente, ya que es necesario cambiar documentos a presentar ante la aseguradora, derivado del cambio de autoridades en la institución.
10	FT-BM-VEH-0879	Jeep Suzuki Samurai	P-076BBK	Pendiente Resolución de la CGC
11	FT-VEH-2623	Motocicleta Honda	M-036BKQ	Pendiente de ingresar documentos ante SAT, derivado de que solicitaron cambio en resolución de Bienes del Estado.

**NOTA No. 9**

**Depreciaciones Acumuladas Aplicadas a la Propiedad Planta y Equipo 10,429,898.79**

Depreciación Acumulada año 2000	72,667.85
Depreciación Acumulada año 2001	519,873.70
Depreciación Acumulada año 2002	623,266.13
Depreciación Acumulada año 2003	882,160.53
Depreciación Acumulada año 2004	1,160,824.23
Depreciación Acumulada año 2005	1,344,251.37
Depreciación Acumulada año 2006	1,049,396.81
Depreciación Acumulada año 2007	1,209,821.34
Depreciación Acumulada año 2008	1,150,925.70
Depreciación Acumulada año 2009	945,038.75
Depreciación Acumulada año 2010	675,493.83
Ajustes contables por baja de Activos Fijos realizados el 28/07/2010 por Q. 131,592.71 y 21/12/2010 por Q. 136,853.55.	-262,094.10
Depreciación Acumulada año 2011	623,670.68
Depreciación Acumulada año 2012	365,553.24
Depreciación Acumulada año 2013	100,482.75
Depreciación Acumulada año 2014	88,563.98
Ajuste contable por baja de Activo Fijo realizados el 05/05/2014 por Q. 9,449.00.	-9,449.00
Ajuste contable por baja de Activo Fijo realizados el 24/03/2015 por Q. 110,549.00.	-110,549.00

Los porcentajes de depreciación anual de los activos fijos fueron aprobados en Resolución número DCE-005-2009 de fecha 08 de junio de 2009, por la Dirección de Contabilidad del Estado, siendo los siguientes:

1. Maquinaria y Equipo de Oficina y Muebles	20%
2. Equipo Educacional, Cultural y Recreativo	10%
3. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20%
4. Equipo de Comunicaciones	20%
5. Otros Activos Fijos	20%



**NOTA No. 10**

**Activo Diferido a Largo Plazo**

**186,350.00**

Esta cuenta registra el valor que corresponde al depósito en garantía por arrendamiento del inmueble, que ocupa las oficinas centrales del Fondo de Tierras por Q 186,000.00 (\$ 24,000.00 x Q7.75) y cajilla de seguridad por Q. 350.00.

**PASIVO**

**NOTA No. 11**

**Gastos del Personal a Pagar**

**634,920.21**

El saldo de esta cuenta registra las obligaciones del Fondo de Tierras que quedaron pendientes de pagar al 30 de abril de 2015, integrado conforme al cuadro siguiente:

Otto Castillo por Q 14,344.80 y Julio Eugenio Mora por Q 9,886.60 por concepto de prestaciones laborales.	24,231.40	
Anulación de cheque No. 37385 por haber llegado a su fecha de prescripción, a nombre de Laura Mercedes Fuentes Alamilla por concepto de pago de prestaciones laborales.	40,184.13	
Anna Pamela Sofía Gonzalez López, registro por prescripción del Cheque No. 26885, Cur de gasto No. 1867, pago por Prestaciones laborales del contrato finalizado No. FT 279/2009.	312.34	
<b>Seguro Médico</b> , descontado a los empleados en nómina ordinaria correspondiente a los meses de marzo/15 por Q 11,524.80 y abril/15 por Q 11,524.80.	23,049.60	
<b>IVA retenido</b> , por compras efectuadas en el I cuatrimestre del año 2015, y por pago de arrendamiento de oficinas centrales y regionales.	20,410.58	
<b>Descuento Préstamo BANTRAB</b> , a empleados de la Institución en el mes de abril de 2015.	42,104.10	
<b>Fondo de Pensiones Montepío</b> , correspondiente al mes de abril de 2015.	3,262.50	
<b>Cuotas IGSS</b> , por pago de cuota laboral nómina del mes de abril 2015 el 27/04/2015 por Q 105,193.56 y por Q 301.88 pago de cuota patronal de Salvador Donis en el mes de abril 2015.	105,495.44	
<b>Prima Fianza</b> , descontado a los empleados en nómina ordinaria correspondiente al mes de abril 2015 por Q 16,721.04.	16,721.04	
<b>Impuesto Sobre la Renta</b> , por pago de nómina ordinaria y extraordinaria, por pago de arrendamiento y servicio de seguridad de oficinas centrales y regionales, durante el I cuatrimestre del año 2015.	282,071.85	
<b>Retenciones Judiciales</b> , efectuadas al personal de los años 2007 al 30 de abril de 2015.	77,077.93	
No.	Nombres de empleados y ex empleados	Monto Acumulado Q.
1	Alex Iwan Yat Coy	13,586.71
2	Edgar René Ramos	59,686.02
3	Manolo Antonio Herrera	3,805.20
	<b>Total</b>	<b>77,077.93</b>

**Eventos Subsecuentes:**

Se verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- que el 11/05/2015 se efectuó el pago del seguro médico, descontado a los empleados en nómina del mes de marzo 2015, por un monto total de Q 11,524.80.



Durante la semana del 06 al 11 de mayo de 2015, el área de contabilidad registró en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- la regularización de los pagos por conceptos de descuento préstamo BANTRAB, Cuota patronal IGSS y Prima de Fianza.

Se verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN- que el 22/05/2015 y el 24/05/2015 se registró las Notas de débito por concepto de IVA retenido e Impuesto Sobre la Renta de los meses de febrero, marzo y abril de 2015.

El 06 de mayo de 2015, se verificó en el Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-el registro del pago correspondiente al juicio No. 877-2009 de embargo precautorio sobre el salario que devenga el Sr. Edgar René Ramos de acuerdo a lo solicitado por el Juez Séptimo de Paz del Ramo Civil a favor de Cooperativa UPA R.L.

### **NOTA No. 12**

#### **Fondo de Terceros**

**2,766,978.62**

El saldo de esta cuenta registra el valor de los depósitos efectuados por los beneficiarios del programa de regularización, para el pago del Impuesto al Valor Agregado –IVA- y Honorarios Registrales –HR-.

El 15 de julio de 2013 quedaron registrados contablemente Q. 2,180.91, que deberá establecer la Unidad de Cartera la situación del mismo, por corresponder a casos de créditos del Fideicomiso del Programa de Arrendamiento de Tierras. El 17/06/2013 el CHN depósito el monto de Q 4,996.37 por concepto de liquidación final del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras; la Unidad de Cartera deberá establecer un ajuste por Q 415.72.	7,593.00
Impuesto al valor agregado –IVA- de los beneficiarios del programa de regularización, auxiliar contable No. 57501.	1,226,449.26
Honorarios registrales -HR- de los beneficiarios del programa de regularización, auxiliar contable No. 57502.	1,264,916.93
Saldo de IVA y HR por determinar a quienes corresponde lo registrado contablemente, auxiliar contable No. 57503.	139,272.89
Saldo de recuperación de cartera de regularización por determinar a quienes corresponde el registro, según auxiliares contables Nos. 57504 y 57505.	19,901.54
Monto de los depósitos realizados por beneficiarios del programa de regularización, por concepto de "Avisos Notariales", para el pago a DICABI y Catastro Municipal del municipio donde se encuentra el inmueble adjudicado, auxiliar contable No. 57508.	108,845.00

### **NOTA No. 13**

#### **Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo**

**15,676,359.97**

El saldo de esta cuenta registra el capital pendiente de amortizar del préstamo otorgado por el Gobierno de Guatemala al Fondo de Tierras, que fue suscrito por medio del Acuerdo Gubernativo No. 473-2000; saldo que corresponde a la deuda de la finca La Concepción. El monto inicial del préstamo fue de Q.60,000,000.00.

#### **Observación 8:**

Registro correspondiente a la anulación del pago de la Finca La Suiza que se realizó por medio del cheque No. 39813 de la cuenta de depósitos monetarios de Banrural de fecha 17/12/2014, el cual fue emitido a nombre del Banco de Guatemala.



Se anuló dicho pago debido que de acuerdo a lo establecido por la Tesorería Nacional en Oficio Circular No. 06-2014 de fecha 31 de julio de 2014, estos pagos ya no se efectúan a la cuenta del Banco de Guatemala, a partir del 01 de agosto de 2014 se deben depositar en la cuenta estandarizada No. GT82CHNA01010000010430018034, constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.-CHN-.

**NOTA No. 14**

**Previsiones Acumuladas**

**1,268,055.12**

Registro contable aprobado en oficio DCE-UDN-OF-427-2009 de fecha 14/10/2009 por la Dirección de Contabilidad del Estado, para la creación de una reserva para cuentas incobrables, la cual se realizó con el capital vencido de la finca La Concepción por Q 280,022.02; registro de ajuste a la reserva de cuentas incobrables de la Finca La Concepción por Q 32,445.79.

Registro contable de la reserva para cuentas incobrables sobre el saldo de capital vencido de la cartera del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras por un monto de Q 958,541.75; registro de ajuste a la reserva para cuentas incobrables de (Q 2,954.44) sobre la variación del capital vencido de la cartera del Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del año 2013 a 2014.

**NOTA No. 15**

**Capital Social e Institucional**

**862,692,867.83**

El Patrimonio del Fondo de Tierras que se integra con los saldos siguientes:

El Patrimonio del Fondo de Tierras que se integra con los saldos siguientes: Capital del Fideicomiso, Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y el saldo de Transferencias de capital.	
Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71
Resultado del Ejercicio	3,957,116.02
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	20,584,465.94
Transferencias de Capital recibidas	(*) 33,054,228.00
Capital del Fideicomiso	766,280,363.16

**(\*) Observación 9:**

En este monto está registrado contablemente el depósito que la Tesorería Nacional efectuó en la cuenta monetaria de Banrural No. 3033123809 del Fondo de Tierras, por la cantidad de Q. 27,000,000.00 el 17 de diciembre de 2014, por ampliación presupuestaria que se aprobó en Punto Resolutivo No. 197-2014 del Consejo Directivo de la Institución y en Acuerdo Gubernativo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación No. 492-2014 de fecha 30 de diciembre de 2014.

Al 30 de abril de 2015, se han trasladado Q 10,050,536.00, fondos provenientes de Gobierno Central para ejecución a través del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

**NOTA No. 16**

**Cuentas de Orden**

**106,511,236.30**

El saldo de la cuenta registra el valor de las cuentas pendientes de cobro de la cartera del programa de regularización.





<b>ANEXO 10</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>			
<b>FONDO DE TIERRAS</b>			
<b>DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015</b>			
<b>(Cifras en Quetzales)</b>			
5000	<b>INGRESOS</b>	<b>15,753,116.46</b>	<b>NOTAS</b>
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15,753,116.46</b>	
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>1,782,630.22</b>	<b>1</b>
5142	Venta de Servicios	1,782,630.22	
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>5,642.24</b>	<b>2</b>
5161	Intereses	5,642.24	
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>13,964,844.00</b>	<b>3</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	13,964,844.00	
5180	<b>DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>0.00</b>	
6000	<b>GASTOS</b>	<b>11,796,000.44</b>	
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,796,000.44</b>	
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>10,992,174.52</b>	<b>4</b>
6111	Remuneraciones	10,262,376.79	
6112	Bienes y Servicios	729,796.73	
6113	Depreciación y Amortización	1.00	
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>803,825.92</b>	<b>5</b>
6124	Otros Alquileres	803,825.92	
	<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3,957,116.02</b>	



**ANEXO No. 10.1**  
**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015**  
(Cifras en Quetzales)

**INGRESOS**

**Cifras en Quetzales**

**NOTA No. 1**

**Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública**

**1,782,630.22**

Ingresos por el pago del valor de la tierra de los beneficiarios del <b>Programa de Regularización</b> , depositados en BANRURAL en la cuenta No. 4-033-05132-7 a nombre del Fondo de Tierras Regularización.	1,781,388.97
Cobros por servicios de reproducción que fueron prestados a diferentes personas que solicitaron información de expedientes a cargo de la Institución.	1,241.25

**NOTA No. 2**

**Intereses y Otras Rentas de la Propiedad**

**5,642.24**

Intereses por recuperaciones de la cartera de créditos del extinto Fideicomiso de Arrendamiento de Tierras del Programa Especial para la Producción y Comercialización Agropecuaria en Apoyo a la Población Vulnerable.	5,642.24
---	----------

**NOTA No. 3**

**Transferencias Corrientes Recibidas del Sector Público**

**13,964,844.00**

Fondos de los aportes del Gobierno Central para gastos de **funcionamiento**, depositados en la cuenta monetaria No. 3033123809 de Banrural a nombre de Fondo de Tierras, en el siguiente cuadro se presenta el detalle de los aportes recibidos durante el año 2015.

<b>Fecha de acreditamiento</b>	<b>Concepto</b>	<b>Monto Q.</b>
30/01/2015	CUR MAGA No. 25 correspondiente al mes de Enero 2015.	2,500,000.00
27/02/2015	CUR MAGA No. 42 correspondiente al mes de Febrero 2015.	5,000,000.00
05/03/2015	CUR MAGA No. 91 correspondiente al mes de Febrero 2015.	464,844.00
20/03/2015	CUR MAGA No. 163 correspondiente al mes de Marzo 2015.	4,000,000.00
08/04/2015	CUR MAGA No. 1097 correspondiente al mes de Marzo 2015.	2,000,000.00
<b>Total</b>		<b><u>13,964,844.00</u></b>



**GASTOS**

**NOTA No. 4**

**Gastos de Consumo**

**10,992,174.52**

<b>Remuneraciones</b> , Registro del pago de sueldos, salarios y prestaciones laborales del personal de la Institución del I cuatrimestre del año 2015 por concepto de sueldos y salarios se registró un monto de Q. 9,104,447.89 y por prestaciones laborales un total de Q. 448,202.97.	9,552,650.86
<b>Pago de la Cuota Patronal IGSS</b> . Registro del pago de la cuota patronal IGSS del personal de la Institución.	703,475.43
<b>Pago de Montepío</b> , del renglón presupuestario 022 correspondiente a los meses de enero a marzo de 2015.	6,125.00
<b>Beneficios Sociales</b> , registro de bono vacacional correspondiente a las prestaciones laborales pagadas durante el I cuatrimestre del año 2015.	125.50
<b>Bienes y Servicios</b> , se registraron gastos por los conceptos siguientes: compra de tintas y tóner para impresoras, compra de útiles de oficina e insumos, pago de seguro colectivo de gastos médicos, servicio de enlace a internet de oficinas centrales a regionales, pago de seguro de vehículos del Fondo de Tierras, servicio de energía eléctrica, servicio de seguridad y vigilancia en oficinas centrales y regionales.	729,796.73
<b>Depreciación y Amortización</b> , registro por el activo fijo que fue dado de baja del inventario, el 24/03/15, autorizado por la Contraloría General de Cuentas en Resolución No. DAG 1330-2014 y solicitud FT-UAF-04-2015 de la Unidad de Activos Fijos.	1.00

**NOTA No. 5**

**Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad**

**803,825.92**

<b>Otros alquileres:</b> Se registró el pago por concepto de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales, regionales y agencias del Fondo de Tierras, durante el I cuatrimestre del año 2015.	803,825.92
--	------------

**Observación:**

Por medio de la Escritura Pública No. 9 de fecha 29 de enero de 2015, se celebró el **Contrato de modificación de contrato de arrendamiento de bien inmueble**, que ocupan las oficinas centrales del Fondo de Tierras, en la segunda cláusula indica que el monto de la renta del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 es de \$ 16,828.00, al tipo de cambio vigente al día de efectuar quedando vigente las cláusulas restantes.



**ANEXO No. 11**

**INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO**

Señores  
Miembros del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras  
Edificio.

Señores:

En la planeación y ejecución de la auditoría practicada a los Estados Financieros al 30 de abril de 2015, se evaluaron los procedimientos de registro de la estructura de control interno del balance general y estado de resultados, con el propósito de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

Se determinó que al 30 de abril de 2015, los hallazgos de control interno establecidos en informes anteriores, siguen sin solución definitiva en el problema planteado, siendo los siguientes:

1. En el Balance General, en las cuentas Anticipos y Cuentas y Documentos por Cobrar, vienen acumulados saldos de ejercicios contables de años anteriores, a los cuales no se les ha dado una solución definitiva, que son los siguientes casos:

**Anticipos:**

<b>Contrato No.</b>	<b>Nombre del Consultor y Objeto del Contrato</b>	<b>Monto Q</b>
32-2004	Werner Ovando Ortiz para Medida Legal	1,500.00
002-2004	Adán de Jesús Grajeda Corado para Medida Legal	10,722.87

**Cuentas a Cobrar y Documentos por Cobrar:**

Contrato de medida legal No. 04-2004 de Werner Ovando Ortiz de Medida Legal.	7,800.00
--	----------

**Recomendación:** El Coordinador Financiero deberá darle seguimiento a los saldos de los anticipos referidos en los cuadros anteriores, que se encuentran registrados contablemente en el Balance General de la Institución, por ser montos que vienen acumulados de ejercicios contables de años anteriores, los cuales deben quedar solucionados en el menor tiempo posible, para que ya no sigan sin movimiento para el ejercicio contable siguiente.



**Comentario del Área Financiera:**

**Cuenta Anticipos:** En oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08 de mayo de 2015, la Coordinación Financiera informó al respecto del Ingeniero Werner Ovando que, "se ha intentado localizarlo vía telefónica al número registrado en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, sin embargo no se logra comunicación." (SIC).

En el caso del Ing. Adán de Jesús Grajeda, la Coordinación Financiera informó que: "se está a la espera de respuesta de Gerencia General a lo solicitado en oficio FT-CF-UCI-012-2015 de fecha 20 de marzo de 2015". (SIC).

En el oficio antes referido, la Coordinación Financiera hizo del conocimiento a la Gerencia General que el Ing. Adán de Jesús Grajeda falleció, lo cual se confirmó con el certificado de defunción, y solicitó la autorización para realizar el ajuste contable correspondiente para rebajar el valor del remanente del anticipo por un monto de Q 10,722.87.

**Cuentas a cobrar y Documentos por Cobrar:** En oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08 de mayo de 2015, la Coordinación Financiera informó al respecto del Ingeniero Werner Ovando que, "se ha intentado localizarlo vía telefónica al número registrado en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, sin embargo no se logra comunicación." (SIC).

2. Entre el saldo contable y libro de inventario de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, existe diferencia por un monto de Q. 20,629.37 al 30 de abril de 2015, que sigue pendiente de depuración, por parte del Encargado de los Activos Fijos de la Institución.

**Recomendación:** El Coordinador Financiero deberá solicitar al Encargado de los Activos Fijos, investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones son las que causan la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.

**Comentario del Área Financiera:**

Auditoría Interna en oficio No. S-AI-160-2014, del 15 de octubre de 2014, solicitó a la Coordinación Financiera acciones para solucionar la diferencia de Q. 20,629.37 que viene acumulada de años anteriores, en Oficio FT-CF-UCI-050-2014 de fecha 27 de octubre de 2014 la Coordinación Financiera respondió lo siguiente: "Se sigue la investigación para conciliar los saldos." (Sic).

Atentamente,

**Lic. Edwin Haroldo Alvarado López**  
**Auditor Interno**

Guatemala, Mayo 2015.



**ANEXO No. 12**  
**FONDO DE TIERRAS**  
**FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2015**  
**(Cifras en Quetzales)**

<b>MOVIMIENTOS DE EFECTIVO</b>	<b>31/12/2014</b>	<b>VARIACION</b>	<b>30/04/2015</b>
<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>88,077,007.70</b>	<b>4,378,380.95</b>	<b>92,455,388.65</b>
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	16,291,935.99	4,292,529.95	20,584,465.94
Transferencias de Capital	32,968,377.00	85,851.00	33,054,228.00
Capital o Patrimonio Institucional	38,816,694.71	0.00	38,816,694.71
<b>(+) INGRESOS</b>	<b>41,351,188.68</b>	<b>-25,598,072.22</b>	<b>15,753,116.46</b>
Ingresos Corrientes			
Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	4,384,452.40	-2,601,822.18	1,782,630.22
Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	623,078.28	-617,436.04	5,642.24
Transferencias Corrientes Recibidas para gastos de funcionamiento	36,343,658.00	-22,378,814.00	13,964,844.00
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>38,738,008.89</b>	<b>26,455,850.82</b>	<b>65,193,859.71</b>
Inversiones Temporales			
Activo Exigible	48,575.92	27,157,290.45	27,205,866.37
Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	47,472,600.49	-16,107.78	47,456,492.71
Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	7,800.00	0.00	7,800.00
Maquinaria y Equipo	10,496,760.74	-110,550.00	10,386,210.74
Otros Activos Fijos	297,453.51	0.00	297,453.51
Activo Diferido a Largo Plazo	186,350.00	0.00	186,350.00
Pasivo Corriente y No Corriente	-19,771,532.77	-574,781.85	-20,346,314.62
Depreciaciones y amortizaciones gasto	1.00	0.00	1.00
<b>(-) EGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>25,567,417.09</b>	<b>-24,201,316.44</b>	<b>1,366,100.65</b>
Remuneraciones	34,435,233.29	-24,172,856.50	10,262,376.79
Bienes y Servicios	1,174,856.39	-445,059.66	729,796.73
Intereses, Comisiones y Otras Rentas de la Propiedad	99,572.22	704,253.70	803,825.92
Otras Perdidas y/o desincorporaciones	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Fijos	0.00	0.00	0.00
Transferencias Corrientes Otorgadas	309,639.00	-309,639.00	0.00
Depreciaciones y amortizaciones	0.00	0.00	0.00
Depreciaciones y amortizaciones acumuladas	-10,451,883.81	21,985.02	-10,429,898.79
Cuentas Incobrables	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>65,122,770.40</b>		
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>		<b>-23,474,225.65</b>	
<b>SALDO CONTABLE CUENTA BANCOS AL 30 DE ABRIL 2015</b>			<b>41,648,544.75</b>

El flujo de efectivo, es el resultado del movimiento de la cuenta contable Bancos entre el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.



**ANEXO No. 13**

**FONDO DE TIERRAS**

**RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

**Al 30 de Abril de 2015**

**I. INFORMACIÓN GENERAL:**

1. Entidad	Fondo de Tierras
2. Unidad Administrativa y tipo de Auditoría:	Estados Financieros
3. Número de Informe:	<b>CUA 41465</b>
4. Fecha de Evaluación:	Periodo del 1 de enero al 30 de abril de 2015
5. Auditor Asignado:	Licda. Fernanda Gabriela López Castellón

**II. RESUMEN DE RECOMENDACIONES:**

<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
<b>EMITIDAS Pendientes</b>	<b>2</b>	<b>100</b>
• Implementadas	0	0
• En proceso	2	100
• Incumplidas	0	0

**III. RESULTADOS O BENEFICIOS DE LO IMPLEMENTADO:**

**Recomendaciones en Proceso:**

<b>HALLAZGOS QUE FUERON TRASLADADOS OPORTUNAMENTE A LA COORDINACIÓN FINANCIERA</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>RESULTADOS</b>
<p><b>La Condición:</b> 1) El Balance General al 31 de diciembre de 2014, reporta un saldo en la cuenta Anticipos por Q. 12,222.87 y en Cuentas a Cobrar a Largo Plazo la cantidad de Q. 7,800.00; cuyos saldos vienen acumulados desde los años 2003 y 2004, respectivamente, faltando acciones concretas por parte de la administración, para determinar la situación de los mismos.</p>	<p>Con el hallazgo se recomendó en su oportunidad lo siguiente:</p> <p>1) La Coordinación Financiera deberá establecer las políticas y procedimientos de cobros para los casos registrados contablemente en las cuentas Anticipos y Cuentas a Cobrar a Largo Plazo, para que lo más pronto posible se efectúe la depuración y/o reclasificación contable de los saldos registrados contablemente en dichas cuentas.</p> <p>2) El Coordinador Financiero deberá solicitar a la Dirección de Regularización y Dirección de Asuntos Jurídicos, un informe sobre el estado actual de los casos y los avances para recuperar los saldos, información que deben posteriormente evaluar para que se proceda conforme corresponda.</p>	<p>Al 30 de abril de 2015 el saldo acumulado de años anteriores es el siguiente:</p> <p><b>a)</b> En la cuenta contable Anticipos por Q. 12,222.87.</p> <p>En oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08 de mayo de 2015, la Coordinación Financiera informó al respecto del Ingeniero Werner Ovando que, "se ha intentado localizarlo vía telefónica al número registrado en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, sin embargo no se logra comunicación." (SIC.)</p> <p>En el caso del Ing. Adán de Jesús Grajeda, la Coordinación Financiera informó en oficio FT-CF-UCI-012-2015 a la Gerencia General Interina que el Ing. Adán de Jesús Grajeda falleció, lo cual se confirmó con el certificado de defunción, razón por la cual solicitó la autorización para realizar el ajuste contable correspondiente para rebajar el valor del remanente del anticipo por un monto de Q 10,722.87.</p>



		<p>La Coordinación Financiera informó que: "se está a la espera de respuesta de Gerencia General a lo solicitado en oficio FT-CF-UCI-012-2015 de fecha 20 de marzo de 2015". (SIC).</p> <p><b>b)</b> En la cuenta contable Cuenta a Cobrar a Largo Plazo es de Q. 7,800.00, que no tuvo ningún movimiento para rebajar el saldo.</p> <p>En oficio FT-CF-UCI-018-2015 de fecha 08 de mayo de 2015, la Coordinación Financiera informó al respecto del Ingeniero Werner Ovando que, "se ha intentado localizarlo vía telefónica al número registrado en el Colegio de Ingenieros de Guatemala, sin embargo no se logra comunicación." (SIC).</p>
<p><b>La Condición:</b> <b>2)</b> Diferencia de Q 20,629.37 entre el Libro de Inventario y la cuenta contable Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31/08/14, la cual el área Financiera no ha depurado en su totalidad, para la confiabilidad de los saldos que reportan ambos controles del movimiento de los bienes muebles de la Institución.</p>	<p>El área de contabilidad deberá investigar entre los registros contables y movimientos del libro de inventario de años anteriores, que operaciones causaron la diferencia de saldos para que se realice la corrección correspondiente.</p>	<p>No hubo ningún avance debido a que la diferencia se mantuvo durante el I cuatrimestre del año 2015; en Nota No.10-2015 de fecha 06 de marzo de 2015, Auditoría Interna solicitó a la Coordinación Financiera un informe con el avance de las acciones realizadas y las que tienen previstas implementar, para solventar el asunto relacionado con la diferencia de Q 20,629.37.</p> <p>Al respecto la Coordinación Financiera en oficio FT-CF-UCI-014-2015 de fecha 23 de marzo de 2015, informó lo siguiente:</p> <p>"Actualmente se está en el proceso de revisión, correspondiente a los años 2001,2002,2003,2004, como se ha manifestado en reiteradas ocasiones a la unidad de Auditoría Interna, la limitante para depurar la diferencia ha sido la falta de registros contables que permitan rastrear con facilidad las operaciones que fueron realizadas por administraciones anteriores, y determinar si existió mala clasificación de los gastos.</p> <p>Aunado a lo anterior es limitante también la falta de personal que pueda dedicarse a tiempo completo a depurar nuevamente la información, considerando que la revisión es física y que se tiene que revisar documento por documento." (SIC).</p>

**NOTA:** Las fechas se actualizan al período del cuatrimestre evaluado, cuando se mantiene la misma diferencia o cuando el saldo no ha tenido ningún movimiento.





**ANEXO No. 14**  
**CONTINGENCIAS LABORALES**  
**Inventario de Juicios Laborales Pendientes**  
**Siendo el demandado Fondo de Tierras**

<b>N o</b>	<b>Fecha de Presentación/ Notificación</b>	<b>Número de Proceso y Juzgado</b>	<b>Demandante</b>	<b>Etapa Procesal al 31/12/2014</b>	<b>Etapa Procesal al 30/04/2015</b>
1	09/09/2009	01087-2008-718 Of. 1ero. Juzgado Primero de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Eduardo Enrique Contreras Pinto  Monto reclamado Q. 84,000.00	El caso está suspendido por Amparo Provisional otorgado a favor del Fondo de Tierras.	No se ha ejecutado el proceso por el Amparo provisional otorgado por la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia.
2	10/12/2008	01091-2008-874 Of. 3ro. Juzgado Sexto de Trabajo y Previsión Social de la Primera Zona Económica de Guatemala.	Fernando Enrique Miyares Siekavizza  Monto reclamado Q. 342,000.00	Suma reclamada por el actor Q 342,000.00; suma según la sentencia de primera instancia Q 215,503.00, sin embargo el caso se encuentra suspendido por fallecimiento del demandante.	El 19/12/2013 el Juzgado 6to. de Trabajo y Previsión Social resolvió suspender el trámite del proceso hasta que se apersona el representante mortal de Fernando Enrique Miyares S.
3	12/10/2012	01173-2012-04989. Oficial 3ero. Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social.	Balbino Ernesto Pérez Rodríguez  Monto reclamado aproximado Q. 142,843.75	Pendiente que se dicte la sentencia que resuelva el incidente de pago de costas procesales.	Pendiente que se dicte la sentencia que resuelva el incidente de pago de costas procesales.
4	16/04/2013	01173-2013-1542 Secretaria, Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social	Laura Mercedes Fuentes Alamilla  Monto aproximado reclamado Q. 264,493.84	El 02/12/2014 se notifica resolución de fecha 12/11/2014 dictada por el Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social y por medio del cual, se rechaza por ser improcedente, la nulidad presentada por el Fondo de Tierras contra la resolución de sentencia que resolvía la prórroga del trámite judicial de fecha 30/10/2014. Se encuentra pendiente de evacuar la audiencia señalada para el 25/02/2015.	El 25/02/2015 se compareció a Juicio ordinario laboral, se interpusieron las excepciones pertinentes, se contestó la demanda en sentido negativo y se evacuó la prueba pertinente. Hay audiencia el día 26/05/2015 para diligenciar medios de prueba, posteriormente quedará en estado para resolver.
5	13/05/2013	01173-2013-01980. Of 1ero	Gladys Lorena Acuta Sánchez. Motivo: por terminación de la relación laboral por despido injustificado, solicitando el pago de las prestaciones laborales de ley.  Monto aproximado reclamado Q 257,920.00	Se encuentra pendiente que se señale audiencia de juicio oral.	El proceso principal se encuentra detenido en espera que se resuelva la excepción de incompetencia por razón de la materia interpuesto por el Fondo de Tierras. Pendiente de notificar la evacuación de la actora y se abra a prueba dicha excepción.



6	28/11/2013	01173-2013-05579 Juzgado Séptimo de Trabajo y Previsión Social Oficial 2º.	Luis Fernando Villatoro López Motivo: El demandante argumenta la terminación de relación laboral por despido injustificado, solicita el pago de las prestaciones laborales de ley.  Monto estimado de reclamo Q 64,999.97	Pendiente que se resuelva la ampliación interpuesta por el actor del proceso para que se traslade el expediente y se declare la Segunda Instancia.  Se presentó Recurso de Apelación en contra de la sentencia emitida por el Órgano Jurisdiccional la cual se conocerá al resolverse el Recurso de Ampliación antes descrito.	Está pendiente que se señale fecha para la vista de la Apelación interpuesta por el Fondo de Tierras en contra de la Sentencia en primera instancia.
7	20/11/2013	01173-2013-05333 Juzgado Noveno de Trabajo y Previsión Social Oficial 1ero.	Edgar Eduardo Asencio Quiroa Motivo: El demandante argumenta la terminación de la relación laboral por despido injustificado, por lo que solicita el pago del complemento de las prestaciones laborales de ley. Monto estimado de reclamo Q 241,319.73	Pendiente que se dicte Sentencia en Primera Instancia.	El 26/01/2015 se notificó la SENTENCIA de fecha 19/06/2014 declarada CON LUGAR, con fecha 27/01/2015 se interponen los Recursos de Aclaración Ampliación y Apelación en contra de la sentencia emitida, recursos pendientes que se resuelvan.
8	28/10/2014	01173-2014-03750 Juzgado Undécimo de Trabajo y Previsión Social, Oficial 2do. de fecha 05/11/2014	Jorge Alberto Ortiz Henry  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales.  Monto estimado de reclamo Q 553,126.94	Pendiente el trámite de la Excepción de Incompetencia y se evacue la audiencia señalada por el Órgano Jurisdiccional para el 19 de enero de 2015.	Pendiente de señalar día para la vista dentro de la Apelación interpuesta por el Sr. Ortiz, en contra del auto que resuelve con lugar la Excepción de Incompetencia planteado por el Fondo de Tierras.
9	31/07/2014	18016-2014-00169, Juzgado Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Jasser Efraín Santander De León  Monto estimado de reclamo Q 200,000.00	Se suspendió el proceso principal con el objeto que se conozca y tramite la Excepción de Incompetencia por razón de la materia planteada por el FONTIERRAS.	Pendiente de resolverse en primera instancia la Excepción de Incompetencia presentada por el Fondo de Tierras.
10	31/07/2014	18016-2014-00191, Inspección del Trabajo de fecha 08/04/2014	Claudia Emilia Sagastume Vidaurre de Juárez  Monto estimado de reclamo Q 200,000.00	Pendiente que se notifique la demanda al Fondo de Tierras, lo cual no se ha hecho debido a que la demandante tiene un previo que subsanar.	No se tiene conocimiento que se haya resuelto la Excepción Dilatoria de Falta de Personalidad en el demandado, presentada por el Estado de Guatemala a través de la Procuraduría General de la Nación.



1 1	28/11/2013	01173-2014-00613 Oficial I de fecha SUSPENDIDO	Amanda Elizabeth Recinos Morales  Monto estimado de reclamo Q 91,520.54	Pendiente que se señale día y hora para la audiencia de contestación de la demanda.	Pendiente resolver en definitiva el recurso de apelación interpuesto en contra de la resolución del 09/02/2015 y continuar con la fase de contestación de la demanda.
1 2	31/03/2015	Ordinario Laboral No. 01173-2015- 00864 Oficial 1º. Juzgado Sexto de Trabaja y Previsión Social	Jorge Eduardo José Ríos Andrino  Motivo: Demanda declaración de existencia de relación laboral y el consecuente pago de prestaciones laborales.  Monto estimado de reclamo Q 623,001.95		Pendiente de determinar la procedencia del Juicio Ordinario Laboral, en virtud de la Excepción de Incompetencia por razón de la materia interpuesta por el Fondo de Tierras.

**Inventario de Juicios Laborales Pendientes**  
**Siendo el demandado Laura Mercedes Fuentes Alamilla**

No	Fecha de Presentación/ Notificación	Número de Proceso y Juzgado	Demandante	Etapas Procesales al 31/12/2014	Etapas Procesales al 30/04/2015
1	27/04/2013	01173-2013- 01600, Of. 2do.	<b>Fondo de Tierras</b>  Monto reclamado Q. 143,750.00	Según acumulación dictada dentro del presente proceso, el 18/09/2013 el expediente del Fondo de Tierras se trasladó al Juzgado 4To. de Trabajo y se conformó con el juicio No. 5 del listado anterior.	El 18/09/2013 por resolución judicial fue acumulado al proceso 01173-2013-1542 a cargo del Juzgado Cuarto de Trabajo y Previsión Social.



INTEGRACIÓN DE LOS SALDOS BANCARIOS AL 30 DE ABRIL DE 2015  
**CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE QUETZALES**

Número de Cuenta	Nombre de la Cuenta	Tasas de Interés del 01/12/2012 al 28/02/2014	Tasas de Interés del 01/05/2014 al 31/08/2014	31/12/2014	30/04/2015	Variaciones	
						Q.	%
303312380-9	BANRURAL Fondo de Tierras	0.00%	0.00%	41,236.2	16,121.2	-25,115.0	-61
403305132-7	BANRURAL Fondo de Tierras Regularización	4.00%	5.00%	9,512.5	10,905.0	1,392.5	15
00314390-2	Fondo de Tierras / Arrendamiento -CHN-	3.00%	3.00%	9,351.4	9,515.2	163.8	2
403315336-7	BANRURAL Fondo de Tierras-Varios	4.00%	5.00%	5,022.7	5,107.1	84.4	2
<b>Total</b>				<b>65,122.8</b>	<b>41,648.5</b>	<b>23,474.3</b>	<b>36</b>



**ANEXO 15**

**FONDO DE TIERRAS - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AMPLIACIÓN DEL PAA 2015**

**1) CRONOGRAMA INICIAL**

<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<b>AUDITORIAS PROGRAMADAS</b>	<b># TOTAL EJECUTADAS</b>	<b>TOTAL EN PROCESO</b>	<b>* ANULADAS</b>
Financiera	32	19	13	
De Gestión	25	12	13	
Examen Especial	26	9	17	
Informática	1		1	
<b>Total Auditorias año 2014</b>	<b>84</b>	<b>40</b>	<b>44</b>	<b>0</b>

**2) AUDITORIAS AGREGADAS DE ENERO A JUNIO 2015**

<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<b>(£) AUDITORIAS AGREGADAS</b>	<b># TOTAL EJECUTADAS</b>	<b>TOTAL EN PROCESO</b>	<b>* ANULADAS</b>
Financiera	1		1	
De Gestión				
Examen Especial				
Informática				
Actividades Administrativas	4	4		
<b>Total Auditorias año 2014</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

**3) CRONOGRAMA INICIAL MÁS AUDITORIAS AGREGADAS**

<b>TIPO DE AUDITORIA</b>	<b>TOTAL AUDITORIAS PROGRAMADAS Y AGREGADAS</b>	<b># TOTAL EJECUTADAS</b>	<b>TOTAL EN PROCESO</b>	<b>* ANULADAS</b>
Financiera	33	19	14	0
De Gestión	25	12	13	0
Examen Especial	26	9	17	0
Informática	1	0	1	0
Actividades Administrativas	4	4	0	0
<b>Total Auditorias año 2014</b>	<b>89</b>	<b>44</b>	<b>45</b>	<b>0</b>

\* Ninguna

(#) Ver Anexo I (Listado de informes de Auditoría Enero-A la fecha)

(£) Ver Anexo II (Auditorías Agregadas)



**ANEXO I**

**LISTADO DE AUDITORIA INTERNA  
PERÍODO ENERO-A LA FECHA**

No.	No. CUA	FECHA	Tipo de Auditoria	INFORMES DE AUDITORIA
1	48458	23/02/2015	Actividad Administrativa	Resultado de la entrega y recepción del puesto por finalización de contrato de la Asistente Administrativa de la Oficina Regional de Petén
2	41460	20/02/2015	Financiera	Estados Financieros del Fondo de Tierras de septiembre a diciembre 2014
3	41570	23/02/2015	De Gestión	Coordinación de Recursos Humanos personal contratado con cargo Fideicomiso FTAP, septiembre a diciembre 2014
4	41456	23/02/2015	Financiera	Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras de septiembre a diciembre 2014
5	41560	24/02/2015	De Gestión	Coordinación de Recursos Humanos personal contratado con cargo al renglón 022
6	41596	24/02/2015	Examen Especial	Finca San Francisco, Nentón, Huehuetenango
7	41482	10/03/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cuentas por Cobrar, Activos Extraordinarios y Activos Fijos de septiembre-diciembre 2014
8	41473	17/03/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cartera de Créditos y Productos de la Cartera de Créditos de septiembre-diciembre 2014
9	41468	10/03/2015	Financiera	Disponibilidades, Inversiones temporales y productos sobre las inversiones del FFTAP, Septiembre -Diciembre 2014
10	41486	10/03/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, al rubro de Gastos del ejercicio y gastos de ejercicios anteriores de septiembre - diciembre 2014
11	41495	10/03/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Capital y Superávit, de septiembre - diciembre 2014
12	48601	17/03/2015	Actividad Administrativa	Elegibilidad de beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en Chimaltenango
13	41555	19/03/2015	Financiera	Arqueo a Cupones de combustible servicios generales
14	41505	19/03/2015	Financiera	Arqueo fondo rotativo Coordinación Administrativa (Compras)
15	41581	23/03/2015	De Gestión	Oficina Regional de Cobán, A.V.
16	48781	14/04/2015	Actividad Administrativa	Participar en la entrega de puesto de la Coordinadora Área Jurídica de la Oficina Regional de San Benito, Petén.
17	41500	14/04/2015	Financiera	Arqueo a Fondo Rotativo Viáticos, Coordinación Financiera
18	41508	16/04/2015	Financiera	Arqueo a Fondo Rotativo Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad
19	41591	27/04/2015	De Gestión	Oficina Regional de San Benito, Petén
20	48782	17/04/2015	Actividad Administrativa	Participar en la entrega de puesto por remoción de contrato del Gerente General del Fondo de Tierras (Mario Eddy Díaz Visquera)
21	41592	22/04/2015	De Gestión	Oficina Regional de Quetzaltenango
22	41585	04/05/2015	De Gestión	Expediente de regularización baldío San Marcos de Agencia de Tierras Playa Grande, Ixcán (Caso Isla del Norte, Chisec, A.V.)
23	41588	08/05/2015	De Gestión	Agencia de Tierras Chisec, Alta Verapaz
24	41583	13/05/2015	De Gestión	Oficina Regional de Chimaltenango
25	41558	13/05/2015	De Gestión	Inventario Unidad de Proveeduría
26	41556	26/05/2015	Financiera	Inventario de Vehículos
27	41562	29/05/2015	De Gestión	Coordinación de Recursos Humanos personal contratado con cargo al renglón 022, Enero - Abril 2015
28	41465	29/05/2015	Financiera	Estados Financieros del Fondo de Tierras de Enero a Abril 2015
29	41457	02/06/2015	Financiera	Ejecución Presupuestaria del Fondo de Tierras de Enero a Abril 2015
30	41665	02/06/2015	Examen Especial	Expedientes adjudicados de procesos de cotización -COMPRAS-
31	41489	11/06/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, al rubro de Gastos del ejercicio y gastos de ejercicios anteriores de Enero-Abril 2015
32	41497	11/06/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Capital y Superávit, de Enero-Abril 2015
33	41483	12/06/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cuentas por Cobrar, Activos Extraordinarios y Activos Fijos de Enero-Abril 2015
34	41475	12/06/2015	Financiera	Fideicomiso FTAP, a los rubros de Cartera y productos de la Cartera de



## Fondo de Tierras

Auditoría Interna

				Créditos Enero-Abril 2015
35	41586	16/06/2015	De Gestión	Agencia de Tierras Poptún, Petén
36	41589	16/06/2015	De Gestión	Agencia de Tierras Sayaxché, Petén
37	41471	18/06/2015	Financiera	Disponibilidades, Inversiones temporales y productos sobre las inversiones del FFTAP, Enero-Abril 2015

### DICTAMENES DE AUDITORIA PERÍODO ENERO - ABRIL 2015

No.	CUA No.	Fecha	Tipo de Auditoria	DICTAMEN DE AUDITORIA / FINCAS
1	41684	21/04/2015	Examen Especial	Finca Salvador Chitzol, Cobán, A.V.
2	41683	21/04/2015	Examen Especial	Finca Parcela 16, Poptún, Petén
3	41669	22/04/2015	Examen Especial	Finca Baleu, Panzós, A.V.
4	41679	22/04/2015	Examen Especial	Finca El Álamo, Cahabón, A.V.
5	41682	27/04/2015	Examen Especial	Finca La Azucena, Colomba, Quetzaltenango
6	41680	28/04/2015	Examen Especial	Finca Hopy, Puerto Barrios, Izabal

### Informes presentados al CD

No.	CUA No.	Fecha	Tipo de Auditoria	DICTAMEN DE AUDITORIA / FINCAS
1	41667	24/5/15	Examen Especial	Casos escriturados y resoluciones de adjudicación, de Petén, año 2014

### RESUMEN AUDITORIAS FINALIZADAS

Financieras	19
De Gestión	12
Examen Especial	9
Actividad Administrativa	4
<b>Total</b>	<b>44</b>



**ANEXO II**

**AUDITORIAS AGREGADAS AL PAA 2015**

**AUDITORIAS FINANCIERAS:**

<b>No.</b>	<b>No. CUA</b>	<b>Auditoria</b>	<b>No. Oficio Creación</b>
1	<b>49092</b>	Arqueo a Fondo Rotativo, Oficina Regional de San Benito, Petén	Creación 5-2015

**ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

<b>No.</b>	<b>No. CUA</b>	<b>Auditoria</b>	<b>No. Oficio Creación</b>
1	<b>48458</b>	Resultado de la entrega y recepción del puesto por finalización de contrato de la Asistente Administrativa de la Oficina Regional de Petén.	Creación 1-2015
2	<b>48601</b>	Elegibilidad de beneficiarios del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras en Chimaltenango	Creación 2-2015
3	<b>48781</b>	Participar en la entrega de puesto de la Coordinadora Área Jurídica de la Oficina Regional de San Benito, Petén.	Creación 3-2015
4	<b>48782</b>	Participar en la entrega de puesto por remoción de contrato del Gerente General del Fondo de Tierras (Mario Eddy Díaz Visquerra)	Creación 4-2015





**EL INFRASCRITO SECRETARIO INTERINO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, CERTIFICA QUE TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS, EN DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO NUMERO NOVENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (99-2015) CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (35-2015) DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, EL CUAL LITERALMENTE DICE:**

**PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO 99-2015**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Artículo 1 del Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras, se creó el Fondo de Tierras como una entidad descentralizada del Estado, que tiene competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional para el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y funciones que le asigna dicha ley, gozando de autonomía funcional, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 del referido Decreto establece las funciones del Consejo Directivo del Fondo de Tierras y en la literal n. se establece que es función de dicho Consejo, recibir, analizar y aprobar los informes de auditoría.

**CONSIDERANDO:**

Que es función de la Unidad de Auditoría Interna informar y asesorar al Consejo Directivo y a la Administración sobre aspectos contables, financieros, operativos y de auditoría, mediante la evaluación y supervisión de todas las operaciones del Fondo de Tierras, para garantizar la confiabilidad e integridad de la información contable, financiera y operativa, velando por la salvaguarda de los activos, por medio del cumplimiento por parte de todas las unidades administrativas de las medidas de control interno dictadas por la Administración.

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de los Informes de Auditoría Interna números CD-05-2015 y CD-06-2015 de fecha 07 de julio de 2015 el Licenciado Edwin Haroldo Alvarado López, Auditor Interno del Fondo de Tierras, presentó a este Consejo Directivo el resultado de las



auditorías practicadas por dicha Unidad, durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y lo que para el efecto regulan los artículos 4, 5, 6, 9, 11, 12 y 29 del Decreto 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras.

**RESUELVE:**

- I. Aprobar los Informes de Auditoría Interna números CD-05-2015 y CD-06-2015 de fecha 07 de julio de 2015 que contienen los resultados del examen del Estado de Ejecución Presupuestaria, Estados Financieros y Evaluación del Control Interno del Fondo de Tierras y del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, respectivamente, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2015.
- II. Instruir a la administración del Fondo de Tierras realizar las acciones necesarias para atender oportunamente las recomendaciones contenidas en los informes de Auditoría Interna conocidos en esta sesión.
- III. Disponer que los informes de Auditoría Interna ya relacionados queden formando parte del acta de la presente sesión.
- IV. NOTIFIQUESE

**Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

Juan Carlos Granados Friely  
Secretario Interino del Consejo Directivo  
Fondo de Tierras